Publicado el 01/12/2020.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2020
SERIE P NÚMERO 49

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 28
Segunda reunión

celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 19.1, de 4 de noviembre de 2020 (11/0142/0004/09256)

COBERTURA DE VACANTE en el Consejo de Comunidades Asturianas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 522, de 16 de noviembre de 2020 (11/0225/0010/02196)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo valora el actual sistema residencial para la atención a las personas mayores y qué cambios piensa que habría que realizar de manera urgente y a medio y largo plazo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0114/09732)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia está desarrollando su Gobierno para garantizar que las ayudas aprobadas para hacer frente a los efectos sociales de la pandemia lleguen a todas las personas afectadas de manera inmediata para garantizar su eficacia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0116/09734)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si comparte la decisión de su Gobierno de acabar con la educación pública concertada y la Educación Especial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0118/09746)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es su criterio respecto a los elementos esenciales del Proyecto de nueva Ley de Educación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0119/09748)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto que el comercio minorista retome su actividad, que finalice el cierre perimetral de los concejos incluidos en esta medida, y qué medidas tiene pensado establecer para la reapertura de comercios y de la hostelería. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0120/09749)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que la gestión de su Gobierno está siendo efectiva a la hora de frenar el problema demográfico y de actividad económica de la Asturias rural, agravado por la pandemia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 530, de 20 de noviembre de 2020 (11/0250/0121/09751)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 138, de 3 de diciembre de 2019 (11/0183/0012/02577)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 453, de 22 de septiembre de 2020 (11/0178/0268/08500)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 497, de 27 de octubre de 2020 (11/0178/0292/09023)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 504, de 4 de noviembre de 2020 (11/0178/0303/09275)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 524, de 17 de noviembre de 2020 (11/0178/0307/09510)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir, el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación. *Boletín Oficial de la Junta General*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

del Principado de Asturias, Serie B, número 524, de 17 de noviembre de 2020 (11/0178/0315/09553)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 524, de 17 de noviembre de 2020 (11/0178/0316/09556)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 9

La señora **Consejera de Hacienda (Cárcaba García)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia 9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 11

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 12

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 14

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....16

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....18

Cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas

La **Presidencia** informa de que la votación del punto tendrá lugar al final de la sesión 19

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo valora el actual sistema residencial para la atención a las personas mayores y qué cambios piensa que habría que realizar de manera urgente y a medio y largo plazo

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 19

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta 20

Réplica del señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 20

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....21

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia está desarrollando su Gobierno para garantizar que las ayudas aprobadas para hacer frente a los efectos sociales de la pandemia lleguen a todas las personas afectadas de manera inmediata para garantizar su eficacia

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....22

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....24

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si comparte la decisión de su Gobierno de acabar con la educación pública concertada y la Educación Especial

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....25

Réplica del señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox 25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....27

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es su criterio respecto a los elementos esenciales del Proyecto de nueva Ley de Educación

La señora **Mallada de Castro**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....28

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, del Grupo Parlamentario Popular 28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....30

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, interviene por alusiones 31

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto que el comercio minorista

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

retome su actividad, que finalice el cierre perimetral de los concejos incluidos en esta medida, y qué medidas tiene pensado establecer para la reapertura de comercios y de la hostelería

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....32

Réplica del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 32

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que la gestión de su Gobierno está siendo efectiva a la hora de frenar el problema demográfico y de actividad económica de la Asturias rural, agravado por la pandemia

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta.....35

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 35

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....36

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....37

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 38

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....38

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 39

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....40

La señora **Polledo Enríquez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....40

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....41

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral

La señora **Fernández Hurlé**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 42

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 43

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....44

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 44

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 44

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 45

El señor **Suárez Argüelles**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 46

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 47

Intervención del señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox 48

Intervención del señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias 49

El señor **Palacios García,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 49

Intervención del señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos 50

Intervención del señor **Álvarez-Pire Santiago,** del Grupo Parlamentario Popular 50

La señora **Fernández Fernández,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 50

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa 51

La señora **Álvarez Rouco,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 52

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 52

El señor **Marí Ripa,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 52

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 53

La señora **Polledo Enríquez,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 54

La señora **Pérez Ordieres,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 55

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

La señora **Rodríguez López,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 56

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 57

La señora **Fernández Hurlé,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 58

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 59

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....59

El señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 60

La señora **Ronderos García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....61

La señora **Rodríguez López,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....61

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir, el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación

La señora **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....61

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo 62

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....63

La señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 64

La señora **Rodríguez López,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 65

El señor **Fanjul Viña,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 66

La señora **Ronderos García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....67

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa 68

La señora **Fernández Álvarez,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 69

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **Pumares Suárez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 70

Intervención de la señora **Vallina de la Noval,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 71

El señor **Marí Ripa,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 71

El señor **González Menéndez,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 72

El señor **Fernández Huerga,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 73

El señor **Blanco Urizar,** del Grupo Parlamentario Vox, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada 74

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que comienzan las votaciones de los asuntos que componen el orden del día.

Tras la explicación del procedimiento, la votación y el escrutinio correspondiente, por 5 votos a favor y 40 votos en blanco, queda elegido don Francisco José Rodríguez Cubiella vocal del Consejo de Comunidades Asturianas, para cubrir la vacante por lo que resta del período para el que fue designado el vocal que causó la vacante 74

El Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019 es aprobado por 32 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones, y queda, por tanto, aprobada la ley 75

La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 75

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral es rechazada por 19 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones 75

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos es aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención 75

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 76

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención 76

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir, el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 76

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración, es rechazada por 13 votos a favor, 26 en contra y 6 abstenciones.....76

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

(*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión con el asunto que viene a continuación.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019

El señor **PRESIDENTE:** Es el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019.
Según lo convenido por la Junta de Portavoces, intervendrá en primer lugar el Consejo de Gobierno, por diez minutos como máximo, para la presentación del proyecto y, a continuación, los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por diez minutos como máximo.
Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García):** Buenos días, Señorías.
Acudo hoy a este Parlamento para presentar el Proyecto de Ley de endeudamiento para financiar el exceso de déficit del ejercicio 2019.
Antes de entrar en los detalles de la ley, quiero agradecer a la casi totalidad de los Grupos Parlamentarios aquí representados la plena disposición para que el texto pueda tramitarse de la forma más rápida de cara a su aprobación.
Este proyecto de ley viene determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad el año pasado, donde Asturias, al igual que la mayoría de comunidades autónomas de régimen común, sobrepasó el objetivo de déficit y lo hizo empujada fundamentalmente por dos condicionantes.
Por una parte, por el impacto del nuevo sistema de recaudación del IVA, que hizo que el importe que debería haber recibido el Principado en relación al ejercicio 2017 fuera menor. A este respecto, como saben, el Gobierno de Asturias, sin renunciar a otras vías de negociación, inició las gestiones oportunas para reclamar el importe que tendría que haber recibido la Comunidad Autónoma. El Presidente ya anunció durante el debate de orientación política celebrado el pasado mes de octubre que los servicios

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

jurídicos están trabajando para elevar la reclamación a los tribunales. Pero, además, y principalmente, seguimos lastrados con un sistema de financiación que aporta recursos insuficientes para hacer frente a las necesidades de gasto de nuestro territorio, y estas necesidades de financiación afectan al núcleo principal de nuestro estado del bienestar, tan importante en estos días que vivimos.

Lo hemos señalado ya en numerosas ocasiones e insistimos en ello: es preciso que se abra cuanto antes el debate para el diseño de un nuevo sistema de financiación. Se trata de algo en lo que también coinciden la mayoría de los Grupos Parlamentarios aquí representados, como se ejemplarizó en el acuerdo firmado el pasado mes de junio. Todos somos conscientes de la necesidad de que este debate se abra cuanto antes a nivel nacional, donde el Estado tiene que liderar el cambio necesario para que las comunidades autónomas cuenten con una financiación acorde con los servicios que prestan a los ciudadanos y, sobre todo, acorde con el coste que tiene cada uno de ellos para nuestras Administraciones. Las últimas declaraciones al respecto de la Ministra de Hacienda hacen prever que el inicio de las conversaciones entre todas las Administraciones para abordar este asunto está más cerca que nunca. Como antes he señalado, hace casi seis meses la mayoría de los Grupos de esta Cámara firmaba un documento en el que se recogían las principales reivindicaciones de Asturias a la hora de negociar el futuro sistema de financiación. La unidad que dejamos patente en ese acuerdo es la misma que ahora, y en el futuro nos permitirá afrontar con mayor fuerza cualquier negociación.

Permítanme ahora centrarme en el contenido de la propuesta que hoy traemos a esta Cámara, cuyo texto fue aprobado por parte del Consejo de Gobierno el pasado 23 de octubre.

Como saben, la cuantía máxima de este proyecto de ley alcanza los 74 millones de euros y tiene como objetivo primordial garantizar la tesorería suficiente para abonar los pagos a proveedores. Nos encontramos en una situación donde, más que nunca, las Administraciones públicas deben pagar lo más rápido posible. Esta es una máxima del Gobierno del Principado, que ha permitido que Asturias se haya situado de manera reiterada entre las comunidades autónomas que mejor paga a los proveedores.

Se trata de generar liquidez suficiente que permita agilizar los pagos de tesorería y garantice el cumplimiento del periodo medio de pago. Tratamos así de evitar posibles retrasos por parte de la Administración que puedan agravar la situación de algunos de los actores económicos más afectados por la pandemia.

Estamos ante una operación de endeudamiento que se tramitaría en condiciones ventajosas para la Administración del Principado de Asturias, condiciones claramente más favorables que las que existían hasta la fecha para supuestos similares. Es una operación a un plazo de 12 años, con 4 años de carencia y con un tipo de interés del 0 %, que, por tanto, no genera carga financiera futura más allá de la propia amortización de las cantidades prestadas. Se trata de una deuda que se concertará a través de los mecanismos puestos al servicio de las comunidades autónomas por parte del Estado; concretamente, del instrumento de Facilidad Financiera, que no tiene condicionalidad fiscal.

Señorías, la deuda es un recurso necesario para sufragar principalmente los servicios básicos de nuestro estado del bienestar, y más cuando nos encontramos en una situación difícil como la que vivimos desde principios de año. Ahora bien, Asturias es una comunidad que ha hecho siempre un uso responsable de la misma: no tener miedo a hacer uso de este instrumento no significa abandonar o aparcar el rigor necesario en la gestión.

El Principado se ha situado siempre como una de las comunidades autónomas menos endeudadas del país. Al cierre de 2019, última fecha en la que es posible realizar comparaciones, Asturias fue la cuarta comunidad de régimen común con menor endeudamiento respecto a su producto interior bruto, con un porcentaje ligeramente superior al 18 % —recordemos que la media nacional se situaba en esa misma fecha en el 23,7 %—.

Como consecuencia de ese uso responsable, Asturias realizó diversas operaciones de refinanciación de su deuda en 2016, 2017 y 2019, que permitieron un ahorro de casi 50 millones de euros. Como consecuencia de ese uso responsable, contamos con una calificación por parte de la agencia de *rating* Moody's que nos sitúa con una nota de Baa1, al mismo nivel que el Estado. Esta agencia decía de la deuda de Asturias, en la última revisión del mes de junio, lo siguiente: “La calificación de Asturias refleja una buena gestión financiera y de deuda de la región, manifestada en sus controlados niveles de déficit, su gestión prudente del presupuesto y unos niveles de deuda relativamente bajos comparados con otras regiones españolas”. Asturias gestiona su endeudamiento atendiendo a los objetivos de minimizar el coste, reducir el riesgo, diversificar la estrategia de endeudamiento y evitar la concentración de vencimientos, de ahí que dispongamos en este momento de una cartera diversificada en plazos, tipos, instrumentos y entidades; rigor en la gestión del endeudamiento que han puesto de manifiesto instituciones como la Airef de manera reiterada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Señorías, termino ya, no sin antes volver a agradecerles la disposición a la rapidez en la tramitación de esta ley y expresando mi convencimiento de que estamos ante una ley necesaria y oportuna, que redundará en beneficios para todos aquellos que demandan una respuesta rápida por parte de las Administraciones. Una medida acorde con la situación excepcional que atravesamos, donde se necesita que se pongan todos los recursos públicos al servicio de la ciudadanía.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Ya lo saben, en Vox no nos gusta el endeudamiento porque supone dar la razón a una política económica expansiva de incremento de gasto superfluo. La Comunidad de Asturias cerró en el 2019 con un déficit de 180 millones y continua así con la senda histórica del déficit de Gobiernos anteriores desde el año 1995 —al igual que la senda de endeudamiento, que ha pasado de 411 millones del año 1995 al 18,2 % del PIB del 2019—, lo que se traduce en un incremento del gasto financiero que lastra los recursos de los ciudadanos.
Si cogemos datos más próximos, la deuda ha pasado de 2155 millones en el año 2011 a 4357 millones en el año 2019. Los gastos financieros, estos intereses más amortizaciones de la deuda, suponen 569 millones de euros anuales; es decir, el 12 % de los gastos totales del Presupuesto general consolidado.
La (…) al endeudamiento, Señorías, incentiva el cumplimiento de los objetivos marcados de déficit de la Administración General del Estado, cuyas sanciones se han revelado como insuficientes para corregir los efectos excesivos del gasto.
Sus incumplimientos presupuestarios, Señorías, no pueden cubrirse con más deuda para los asturianos. Si no hubieran dedicado tanto a género, llingua, empresas públicas y demás, se podría pagar a los proveedores, Señorías. En la empresa privada, quien pide un préstamo para pagar gastos corrientes…, esa empresa está quebrada. Exigimos mayor eficacia y rigor presupuestario y un mejor control de la tesorería.
Viendo la evolución de la deuda y el déficit y el incumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera votaríamos en contra, pero para no dificultar el pago medio a proveedores nos vamos a abstener.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días, señora Consejera.
Una de las cuestiones más relevantes que se ha puesto sobre la mesa con toda su crudeza en los últimos meses a consecuencia de esta crisis sanitaria derivada en crisis económica es garantizar, naturalmente, el mínimo tiempo de pago a proveedores. Es una de las operaciones indispensables de cualquier Administración; por supuesto, también del Gobierno del Principado de Asturias.
Es censurable, también, ese desvío en el déficit del año 2019. Se ha dicho en muchísimas ocasiones que el rigor en el gasto público permite afrontar con más fortaleza crisis inesperadas como esta del coronavirus, que requiere, además, poner todos los recursos sobre la mesa. No es menos cierto, y también hay que recordarlo aquí, que, en ocasiones anteriores desde mi Grupo Parlamentario lo hemos denunciado, otras comunidades autónomas por el mero hecho de ser incumplidoras se han visto beneficiadas a través de diversos fondos en relación con el Principado de Asturias, que —no puedo estar más de acuerdo— está sometido a un sistema de financiación autonómico tremendamente injusto que no garantiza ni muchísimo menos el acceso en condiciones de igualdad de todos los españoles a los servicios básicos.
Por ello, y como cuestiones previas, antes de anunciarle el sentido del voto quería hacer hincapié en la importancia de este rigor en el gasto. Además, sabe también, y ya se lo he manifestado en numerosas ocasiones, que desde mi Grupo no renunciamos a la deuda como elemento de financiación, especialmente cuando esta se destina a inversión productiva, pero somos exigentes en ese rigor en el gasto público.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Y luego, también conviene que recordemos por qué motivo se pone en marcha esta financiación al 0 % para el Principado de Asturias; y es porque el Gobierno de España adeuda unas cantidades a las comunidades autónomas por esa devolución del IVA y, como ya le he dicho y usted ha manifestado también, no podemos, bajo ningún concepto y por muchos parches que se le quieran poner, rebajar la intensidad en las exigencias al Gobierno. Y para ello debemos agotar todas las vías para que abone el IVA pendiente y también debemos exigirle con toda la rotundidad, especialmente cuando ahora se acude con un pacto de la gran mayoría de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que abra cuanto antes el melón del sistema de financiación autonómica y que se produzca esa reforma urgente que tanto reclama, que tanto tiempo llevamos reclamando en el Principado de Asturias y, como le digo, tiene el respaldo de la inmensa mayoría de los de los Grupos de esta Cámara.
Una vez dicho esto, le anuncio que votaremos a favor del del proyecto de ley con un objetivo claro, que es agilizar el periodo medio de pago a proveedores y también poder acogerse a ese Fondo de Facilidad Financiera a un tipo de interés del 0 %. Pero le pido, y termino con ello, que no cese en sus exigencias de esa devolución del IVA y, por supuesto también, que exijan al Gobierno de España que procedan cuanto antes a la reforma de un sistema de financiación autonómico que penaliza enormemente al Principado de Asturias y que trata a los asturianos..., ahora mismo lo estamos viendo con el cambalache que hay en el Congreso de los Diputados, donde los asturianos, una vez más, somos tratados como ciudadanos de segunda y no se garantiza con un sistema de función autonómica el pago de los servicios básicos y la igualdad del acceso de los asturianos a esos servicios básicos.
Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Voy a intervenir muy brevemente para anunciar el voto favorable de nuestro Grupo al proyecto de ley presentado por el Gobierno.
Y digo que no me voy alargar en la explicación porque el tema, la verdad, no da para mucho: el Gobierno tiene unas necesidades extraordinarias de financiación que se deben a tensiones de tesorería perfectamente explicables dadas las circunstancias que estamos atravesando y, para hacer frente a esas necesidades, el Gobierno solicita a esta Cámara, que es quien constitucional y estatutariamente tiene la competencia, que autorice una operación de endeudamiento por importe de 74 millones de euros; que ese dinero se va a utilizar para pagar a proveedores y, de paso, cumplir las disposiciones que previenen la morosidad de las Administraciones públicas. Ese dinero se va a obtener a través del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas, que es una estructura que se crea precisamente con el fin de atender las necesidades financieras de las comunidades autónomas, y el tipo de interés es cero.
Nuestro Grupo considera suficiente esta explicación y esta necesidad para apoyar esta iniciativa y creemos, además, que cualquier otro circunloquio, la verdad, no tiene mucho recorrido.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Tenemos, yo creo que un contexto donde lo urgente es hacer fluir dinero rápido hacia quien lo necesita, generar mecanismos automáticos o prácticamente automáticos que puedan pagar deudas a proveedores, que puedan abonar las ayudas al comercio, a la hostelería, a la cultura, etcétera: a todo el que lo necesita. Es como..., ponemos el aparato de la Administración a hacer fluir recursos rápidamente para que recibir una ayuda no sea algo tortuoso donde te pases meses o, bueno, o la Administración no pueda ayudar en un momento de crisis.
Nosotros, al principio de la pandemia decíamos que era incluso necesario valorar una renta básica incondicional temporal mientras durase la pandemia, porque decíamos: aquí, lo necesario es que, quien necesite y cumpla ciertos requisitos, rellene una solicitud y esa solicitud se pueda pagar rápidamente y fluya el dinero en un momento dado donde tardar seis meses puede llevar a muchísimos negocios a la quiebra. Esa es la primera cuestión, que yo creo que era básica. Se optó por otras vías, que, también..., bueno, han tenido su efectividad, pero el problema de fondo es que no hemos sido capaces de hacer llegar el dinero rápido, y parte de los debates que está teniendo ahora el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Gobierno asturiano es sobre cómo se articula un fondo de rescate que supere algunos de los problemas estructurales que tiene la Administración, que es muy lenta, y hay una presunción de culpabilidad en solicitar las ayudas incluso en un momento de grave crisis económica. Con lo cual entendemos que esa es la primera prioridad.

Relacionado con esto... Evidentemente, vemos que el endeudamiento es una vía a la que tenemos que recurrir en este momento, no recurrir yo creo que nos haría más débiles en el afrontamiento de la pandemia. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, creemos que ye necesaria. También, teniendo en cuenta por qué tenemos una deuda generada, porque no todos los gastos han sido gastos —desde nuestro punto de vista— apropiados. Por poner varios ejemplos: vamos a abonar en 2020, 2021 y 2022 82 millones de euros a Sogepsa y la Zalia. Equivalen a lo que estamos necesitando ahora de endeudamiento. 82 millones de euros a Sogepsa y la Zalia durante tres años. Por ejemplo, hemos pagado 35 millones de euros este año, vamos a pagar solamente por la deuda de Sogepsa. 47 millones en tres años en la Zalia, 4 solamente de intereses. Tenemos parte del endeudamiento que proviene de deudas de dudosa utilidad, deudas que..., aún no tenemos claro por qué nos hemos endeudado en esa gestión y quién se ha beneficiado del dinero público, deudas que ahora lastran también la situación de la Administración. Hemos puesto el ejemplo de Sogepsa y la Zalia, podríamos hablar de más.

Y se ha hablado del refinanciamiento de la deuda. Pero eso fue lo que, desde el día 1 del año 2015, cuando entró Podemos en el Parlamento, estuvimos señalando; que teníamos créditos con entidades bancarias de la deuda del Principado, que nos estaban cobrando al Principado más que lo que cobrarían a cualquier usuario, por encima del precio de mercado. O sea, ¿cómo podía ser que tuviésemos deudas con diferentes entidades bancarias por encima del precio del mercado durante años? Esa era la situación cuando nosotros entramos en el Parlamento y solicitamos la información y solicitamos que se refinanciase esa deuda —que, finalmente, se hizo, hay que reconocerlo—, pero es incomprensible, ¿no?, que quien tenía que apretar a los bancos... Al contrario, o sea, tú..., fueses un particular y tuvieses mejores condiciones que las que tenía la Administración, ¿no? Eso llamaba la atención.

En cualquier caso, para actuar ante el endeudamiento lo que necesitamos, desde nuestro punto de vista, es una reforma fiscal. Es que, claro..., si tenemos un país que tiene una presión fiscal por debajo de la Unión Europea, lo que nos lleva a tener servicios públicos infrafinanciados, es que tenemos un estado del bienestar que está infrafinanciado: tenemos menos médicos por habitante que cualquier otro país de la Unión Europea; tenemos una situación de la dependencia que es un desastre, en el sentido de que no tenemos recursos para poder atender la demanda que hay y la que vendrá durante los próximos años; tenemos..., bueno, diferentes ámbitos donde tenemos menos financiación; por lo tanto, ahí hay que hacer una reforma fiscal. Y hay que hacer una reforma fiscal, y esto lo compartimos, a nivel estatal, evidentemente. Hay cuestiones que es en el ámbito estatal donde hay que hacerlas y, evidentemente, hay que luchar por la armonización fiscal entre comunidades autónomas, sin tampoco mentir allí en ese sentido, porque Asturias tiene menor presión fiscal que la media estatal. Por ejemplo, la revista *Forbes* decía el año pasado que Asturias era la única Comunidad Autónoma, junto a Madrid, que atraía fortunas, con lo cual ahí tengamos cuidado cuando decimos esto.

Nosotros creemos que es necesaria una reforma fiscal en Asturias, que eso nos lleva también a (...) financiación. También es necesario a nivel estatal con la situación de la armonización, porque lo que sucede en las crisis, lo hemos hablado en más ocasiones, es que quien más tiene termina ganando más. De una crisis salimos o más justos o más libres o mejor preparados o con nuestra sociedad y nuestra economía reactivadas, o salimos en peores condiciones y más desiguales. Entonces, por lo tanto, ahí nosotros creemos que tenemos que actuar.

¿Qué proponíamos, por ejemplo, en materia fiscal? Creíamos que teníamos que hablar de la situación. Especialmente, del impuesto de patrimonio, porque, evidentemente..., tenemos más solidaridad con los comercios que están cerrando o con las familias que no están llegando a fin de mes que con la pobre gente que tiene un millón de euros en el banco en estos momentos. Bueno, pues yo creo que pueden contribuir un poco más, que pueden contribuir un poco más —lo siento — porque es un momento de crisis y hay muchísima gente que lo está pasando mal. Y ahí creemos que hay que actuar, con el impuesto de patrimonio.

Y creemos también que hay que actuar con otra serie de políticas de herramientas fiscales: se puede impulsar un impuesto sobre las viviendas vacías para hacer políticas de vivienda —con las viviendas vacías de los grandes tenedores— porque no puede ser que tengamos bancos, entidades inmobiliarias que tienen decenas de viviendas vacías mientras hay gente sin casa. Bueno, pues eso: tenemos que hacer una política fiscal que grave allí para luego poder actuar donde tenemos que actuar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Podemos hacer políticas fiscales, por ejemplo, en grandes superficies, incrementando los impuestos a las grandes superficies para favorecer políticas de fomento del pequeño comercio. Eso es actuar ante lugares en los que hay desigualdad. Políticas fiscales, por supuesto, a nivel estatal, frente a Amazon —por ejemplo— o grandes gigantes tecnológicos: Google, Facebook, Netflix. Allí hay que actuar, y eso nos tiene que ayudar también a favorecer a los pequeños, ¿no? Es una cuestión de desigualdad.
O tenemos que poder aumentar la capacidad impositiva, por ejemplo, a las redes de distribución eléctrica, las redes telefónicas..., a quienes, en realidad, están saliendo con mayores beneficios de esta crisis económica, con lo cual nos parece adecuado el endeudamiento en este momento, recordando que tenemos una deuda que no siempre ha sido justamente generada ni con mucha utilidad.
Nos parece bien que fluya el dinero rápido: es lo que tenemos que hacer en un momento de crisis y tenemos que elaborar herramientas. Y nos parece necesaria, urgente e inaplazable una reforma fiscal a todos los niveles precisamente para hacernos menos dependientes del endeudamiento, porque, si primero nos endeudamos, luego nos llegan a decir: "Como estamos endeudados, tenemos que recortar". Bueno, pues hay que evitar llegar a esa situación, y esa situación consiste en atajar las fuentes de la desigualdad actual para poder redistribuir y favorecer a quien más lo está necesitando: pequeño comercio, autónomos, clases trabajadoras, servicios públicos... Ese creo que es el caballo de batalla que vamos a tener en esta Legislatura, ese es el debate que vamos a tener en esta Legislatura, y tenemos que saber cómo lo hacemos: o nos financiamos adecuadamente o tendremos presiones para recortar nuestros servicios públicos durante los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO:** Gracias, Presidente. Señorías...
Buenos días, señora Consejera, señor Presidente del Principado —que también está presente—.
Mire, Consejera, viene el Gobierno a solicitarnos aquí autorización al Parlamento asturiano para aumentar la deuda del conjunto del sector público —y, por tanto, la deuda de los asturianos— en 74 millones de euros. En la Ley de Presupuestos del año vigente, en diciembre del año pasado solicitaban ustedes la misma autorización a este Parlamento para endeudarnos en una cantidad que, finalmente, suponía aumentar la deuda del Principado en 30 millones de euros. Es decir, que, en apenas un año, hemos aumentado la deuda de todos los asturianos en 104 millones de euros. Es verdad que estamos en unas circunstancias especiales, pero ahora a continuación le analizaré en qué parte de esta argumentación nosotros creemos que es necesario establecer matices de gestión y matices políticos.
Mire, venir al Parlamento a solicitar autorización para la deuda es algo más que un simple trámite. Yo quiero recordar esto, porque, en estos tiempos de prisas, de epidemia y de Twitter, se nos olvida a veces la función esencial que tiene esta Junta General del Principado y que tienen todos los Parlamentos en democracia; una función que, como digo, va mucho más allá de pasar un mero trámite. Está protegida por la Constitución española la función parlamentaria de controlar en dos funciones: la recaudación —los ingresos—, y también los gastos —el manejo del sector público—. Y esto es algo sagrado, que está protegido, como digo, por la Constitución y también por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, por toda la doctrina europea y española. Esto es importante porque, cuando se viene al Parlamento a pedir deuda, a pedir autorización para la deuda, hay que traer toda la información que el Gobierno del Principado tiene disponible. Y mire, aunque le anuncio que nuestro Grupo Parlamentario, al igual que ha facilitado la tramitación de urgencia, que es lo que nos impide poder hablar con usted en detalle de algunos datos que nos resultarían de interés para poder evaluar lo que estamos haciendo aquí esta mañana, al igual que le hemos dado esta facilidad para la urgencia y al igual que le anunciamos el voto favorable, querríamos poner en evidencia que faltan datos y que falta claridad en la intencionalidad que tiene el Gobierno al aprobar esta Ley de Endeudamiento.
Mire, entre las cosas que no se nos concretan no nos queda muy claro cuáles son las condiciones de este préstamo que nos facilita la Administración General del Estado. Es verdad que ustedes en la exposición de motivos y en la tramitación de la ley señalan que va a ser el 0 %, ese periodo de carencia que usted ha mencionado, el plazo para la devolución... Pero esto solo afecta, como ustedes explican, al 75 % del importe, a estos 55 millones de euros de los 74. No nos dicen qué va a pasar con el 25 % restante. Nos parece un dato interesante, Consejera. Porque, mire, a esta Junta General se ha venido a pedir autorización para endeudarse por 23 millones de euros con un listado de todas las inversiones que se iban a realizar con esos 23 millones de euros —por ejemplo, en la Ley de Endeudamiento del año 2017—, y en este caso acuden ustedes aquí a la Junta General simplemente diciendo que es para pagar a proveedores. Evidentemente, nosotros, como el resto de Grupos de la Cámara, entendemos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000049

que esta es una función importante, pero no hay claridad; no hay claridad en la intencionalidad ni tampoco en las razones políticas que tienen ustedes para gestionar de esta manera el endeudamiento. Mire, ustedes dicen que es Facilidad Financiera, pero en la información que envía el Ministerio de Hacienda cada trimestre del año hay alguna nota en la cual incluso a nosotros se nos asigna al llamado extra-FLA, esta es una cuestión que nos gustaría que nos aclarara: figura en la información del Ministerio de Hacienda que renunciamos a la Facilidad Financiera durante dos o tres trimestres del año pensando que podíamos acudir a los mercados a financiarnos, y que el pasado mes de octubre acudimos a esta vía, que es el extra-FLA. Como usted sabe, las condiciones del extra-FLA fueron calificadas como leoninas por el propio Partido Socialista en su día y constituyen una forma muy diferente de acudir a las facilidades financieras o a los créditos de la Administración General del Estado. Nos parece que es importante, por ejemplo, que nos aclare esto, que nos diga cómo piensan negociar o qué condiciones les va a dar el Ministerio —si es que ya los conocen— para el 25 % restante. Y que nos diga por qué, Consejera, no figura claramente tanto en el expediente como en la exposición de motivos que este recurso financiero que nos da el Gobierno de España está basado precisamente en ese dinero, esos 74 millones de euros que no nos pueden pagar o que no nos quieren pagar con relación a la liquidación del IVA del año 2017. Esto es algo que aparece con claridad, como digo, en la información que envía el Ministerio y que hasta el momento ustedes no han reflejado de una manera clara. Casualmente, venimos a pedir endeudamiento para pagar no solamente deuda, sino la deuda que nos genera el Gobierno de España —y, en este caso, el Gobierno de Pedro Sánchez— por incumplir una palabra que se dio, que fue la palabra de que se iba a pagar a las comunidades autónomas el IVA pendiente de liquidar del año 2017. Casualmente, son 74 millones de euros, que son los 74 millones en los que nos vamos a endeudar.

Esto lo que nos dice es que no estamos en esta situación por lo que pasa con la COVID, estamos en esta situación porque arrastramos una situación financiera de déficit y de deuda que es estructural en esta gestión del Partido Socialista y que es estructural en el sector autonómico asturiano. Casualmente, por ejemplo, los 30 millones de euros de la deuda que venían en la Ley de Presupuestos de este año 2020 son los 30 millones de euros que dejamos de recibir del Gobierno central con relación al pago de la liquidación negativa de los años 2008 y 2009. Es decir, que tenemos un modelo de financiación autonómica que es claramente insuficiente para cubrir los costes del sector público asturiano y de los servicios públicos asturianos; eso nos genera un déficit estructural que vamos parcheando a medida que van pasando los ejercicios recurriendo a deuda pública.

Y está muy clara cuál es la solución. La solución es que ustedes hagan dos cosas: reformar el sector público asturiano, contener los gastos y medir los costes de los servicios públicos asturianos para poder establecer un plan de racionalización del gasto, un plan de sostenibilidad a medio y a largo plazo del sector público y de los servicios públicos asturianos; y, desde luego, que se dirijan al Gobierno de España para exigir de una vez por todas que se inicie la reforma del modelo de financiación autonómica para que las comunidades autónomas, que somos la despensa de España, que somos el pulmón de España..., las comunidades autónomas que estamos vaciadas y envejecidas tengamos el acceso a esa financiación suficiente de los recursos.

Y mire, Consejera, yo creo que le molesta lo que le estoy diciendo, pero mire, le voy a hablar de más datos que no nos ha proporcionado usted. Nos dicen: “Tenemos gastos no previstos, tenemos caída de los ingresos y tenemos ingresos no previstos. En total estas tres partidas: 226 millones de euros de gastos no previstos, 145 millones de euros de caída de los ingresos y 282 millones de euros del fondo COVID de ingresos, que tampoco nos esperábamos, suman alrededor de 700 millones de euros”. Eso es modificar, dentro de lo que estaba previsto dentro del Presupuesto de este año, partidas que suman más del 10 % del Presupuesto regional, echemos la cuenta —algo menos, me he pasado—: 500 millones de euros. Quiero decir, todas las modificaciones que ustedes están haciendo, por una causa o por otra, en total suponen mover en el Presupuesto que estaba aprobado para este año más de 10 % del Presupuesto. Nosotros creemos que cambiar en la Ley de Presupuestos más del 10 % de lo que estaba previsto requiere venir a esta Cámara y explicarlo con mucho más detalle de lo que ustedes lo han estado explicando hasta el momento, Consejera. Queremos saber cómo se compone ese gasto y no nos vale que nos digan: “Personal, compra de suministros y materiales...”. No, dígannos cómo está compuesto el gasto. “Caída de los ingresos”. ¿Qué ingresos han caído?, ¿ha caído la recaudación? Las liquidaciones a cuenta no han caído porque nos están pagando las liquidaciones a cuenta previstas. ¿Cuáles son los ingresos que han caído?, en esta Cámara no hay constancia de cuáles son. Y luego, los ingresos no previstos, que también nos ha enviado la Administración General del Estado: sabemos que hay 282 millones de euros del fondo COVID, pero hay otras partidas. Sabemos que nos han ingresado ya el tramo 1 y el tramo 3, y no sabemos qué ha pasado con los otros dos tramos; algunos estaban

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

previstos para este mes de noviembre: ¿se han recibido ya? Creemos que estamos a día 25, ¿nos pueden ustedes decir cómo están esas transferencias del Gobierno de España que están anunciadas y que no sabemos si se van a ejecutar?
Estos son los asuntos en los que nos gustaría que ustedes hubieran tenido más transparencia al comunicar a esta Cámara para solicitar el endeudamiento.
Mire, le hablaba de la insuficiencia financiera que tiene el modelo de financiación autonómica y que genera un déficit estructural que ustedes reconocen —lo reconocen normalmente en la Comisión de Hacienda, lo reconoce usted y la Directora General—. Esa insuficiencia se plasma en endeudamiento con la Administración General del Estado, esos 30 millones de euros que, por ejemplo, se nos descuentan porque tenemos liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, los 74 millones de euros del IVA... Pero, además, a todo esto hay que añadir la incapacidad que tienen ustedes para controlar los gastos del sector público asturiano. Y ya cuando empezó esta Legislatura era un aspecto en el cual desde Ciudadanos hacíamos gran hincapié, les decíamos permanentemente que pusieran en marcha todos los mecanismos que tuviesen a su alcance para controlar la contabilidad del sector público; y el año pasado conseguimos, por ejemplo, en la negociación presupuestaria, que ustedes anunciaran modificaciones para conseguir una consolidación contable más robusta en el conjunto del sector público y para avanzar en la contabilidad analítica con inversiones de 1,8 millones de euros, que no sabemos si se han ejecutado.
En este camino es por nosotros también les pedimos que vayan.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hace cincuenta años Vargas Llosa iniciaba su novela, una de sus novelas más famosas, con una frase que nos quedó a todos, que era: "¿Cuándo se jodió el Perú?"; y es que nosotros creemos que el Presupuesto público del Principado de Asturias se está pareciendo a Perú desesperadamente. ¿Por qué decimos esto?: decimos esto porque ustedes nos traen a esta Cámara una ley para poder endeudarnos un poco más y nos dicen que, como es "un poco más", pues que no pasa nada; y, además, que es para una buena causa —que es pagar lo que deben—. Entonces, claro, ¿quién va a decir que no? De hecho, nosotros nos vamos a abstener..., porque los proveedores tienen que cobrar, claro.
Pero vayamos más para atrás, porque todos los años en los últimos diez años ustedes han endeudado un poco más cada año al Principado de Asturias, a todos los asturianos. Por una buena causa, siempre por una buena causa: para que cobre alguien; para hacer algo ineludible; para pagar lo que debemos; para devolver deuda; para renegociarla... Tanto es así que ahora mismo estamos en los 5000 millones de deuda y en un total de 71 operaciones distintas financieras que soportan esta deuda, 71. Porque la escalada de la deuda en esta Comunidad Autónoma en los últimos diez años ha sido brutal, los gráficos a veces son muy significativos. *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* Un gráfico que conoce perfectamente, pero que todos deben recordar: ha sido una escalada brutal en los últimos diez años.
Y uno puede pensar: ¿la deuda es buena o es mala? Porque, claro, depende, ¿no? ¿Qué es, que vamos a negar el recurso a la deuda? Nosotros no lo negamos, pero nosotros llevamos advirtiendo en los últimos años, aquí y en todos los foros donde podemos, que la deuda es para cuando se necesita, para cuando hace falta, para cuando hace falta financiar un proyecto de región, obras que respalden y que sustenten un proyecto de región, obras ineludibles... Y ustedes hacen todo lo contrario, llevan haciendo todo lo contrario durante más o menos diez años. Pero es que usted misma se cree el paradigma, se lo cree —porque nos lo acaba de decir— y nos dice: "Es fundamental endeudarnos, es fundamental. Es necesario que se incremente la deuda pública porque hay que financiar los servicios públicos asturianos". ¡Error! ¡Error! Si financiamos el gasto corriente con deuda pública, nos estamos poniendo un peso al cuello y tirándonos al río Piles —igual morimos primero por la contaminación que por otra cosa, pero bueno—. Eso es un error brutal, un error de gestión presupuestaria y financiera que al final nos está poniendo muchas piedras en la mochila a todos los asturianos.
Porque, al final, endeudarnos en los 5000 millones que teníamos en el segundo trimestre este año frente a los 1000 millones que manteníamos más o menos hace diez años... Por cierto, el Gobierno es de su partido, o sea, no es incompatible contener la deuda con ser socialista, no pasa nada: se puede ser socialista y contener la deuda, lo han demostrado algunos compañeros suyos,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Ahora bien, ustedes y sus antecesores demostraron que no, que han preferido deslizarse por la pendiente de más deuda, más deuda, más deuda..., hasta llegar a los 5000; de 1000 a 5000. Fíjese, 4000 más, 4000 millones más en diez años. ¿Y eso, qué implica? ¿Eso es bueno o es malo? Pues miren, para empezar: ahora mismo, con la crisis económica y sanitaria que tenemos encima, si no hubiésemos financiado servicios públicos con cargo a deuda, a préstamos bancarios, ahora mismo tendríamos 4000 millones de margen para endeudarnos y poder paliar y luchar contra esta crisis, para ayudar a los asturianos. Tendríamos 4000 millones que no tenemos, que ya no tenemos. Y esos 4000 millones —para que todo el mundo centre, digamos, la magnitud del problema— ¿es mucho o es poco?, porque las cosas..., a veces estamos acostumbrados a hablar de muchos millones, de miles de millones y casi uno pierde la referencia. Bueno, pues con esos 4000 millones que ahora mismo podríamos tener y no tenemos, porque ya los hemos pedido para financiar servicios, que eso es lamentable, con esos 4000 millones, ¿qué podríamos hacer? Pues mire, podríamos hacer algo así como cuatro veces —cuatro veces, sin pedirle dinero a nadie, además— el Plan de Vías de Gijón. Podríamos hacer 30 soterramientos de Langreo —ahí es nada—. 25 Zalias. 3 HUCA —tampoco estaría mal—. 900 institutos en La Fresneda —tampoco estaría mal—. Podríamos liberar a los asturianos durante ochenta y ocho años de pagar ni un solo duro en el IAE. Podríamos liberar a los asturianos de pagar quince años el IBI, quince años sin IBI en todos municipios asturianos; es competencia local, pero podríamos hacerlo para que la gente sepa lo que son 4000 millones. Y podríamos liberar a los asturianos durante noventa años de pagar la plusvalía. Oiga, 4000 millones, ¿es poco o es mucho? ¿Sirve para para poco o sirve para mucho? Pues sirve para mucho, sirve para muchísimo, y ahora no los tenemos por la gestión que han hecho ustedes de la deuda en los últimos diez años.

Pero no solamente es esto; no solamente es la deuda, es lo que estamos pagando por esta deuda. Y el Principado de Asturias, la Administración general, está presupuestado, evidentemente..., estamos pagando en torno a los 50 millones de intereses por la deuda. ¿A cuánto equivalen estos 50 millones que todos los años estamos pagando? Pues mire, podríamos doblar lo que cobran las personas que reciben pensiones por viudedad, que son ridículas; pero podríamos doblárselo todos los años en lo sucesivo, porque tendríamos margen para ello; podríamos multiplicar por dos las prestaciones por desempleo a todos los asturianos que este último mes cobraron prestación por desempleo —multiplicar por dos o para el doble de asturianos o el doble de cantidad—. Y podríamos hacer, y nos sobraría, 0 a 3 gratuito para todos los asturianos; para todos y para siempre, universal, si nos ahorrásemos estos intereses de deuda por no haber incurrido en ella.

Pero no solamente es la deuda, no es solamente que con ustedes hayamos llegado a los 5000..., que no es un monte, son 5000 millones de deuda; es que, al margen de la deuda que ustedes contratan en 71 operaciones financieras, tenemos comprometidos 625 millones en avales: para Sogepsa, 97; para Vipasa, 8; para la Zalia, 64. Al margen de la de la deuda, ¿eh?; para la Junta de Saneamiento, 225; para Gispasa, 220. Avales comprometidos y movilizados, avalados por todos los asturianos vía Principado de Asturias. Pero —esto es más grave todavía— es que, además, ustedes, en el cierre del último año, y se puede consultar en la Cuenta General, es una información pública, han comprometido gasto futuro en futuros ejercicios; o sea, dinero que en principio tendríamos para esos servicios públicos de los que hablan ya no lo tenemos porque está comprometido para compromisos que hemos tomado en el pasado. ¿Saben en qué cantidad? Bueno, pues a finales..., del 31 de diciembre, de la última Cuenta General presentada, 1800 millones comprometidos hasta 2050.

Oiga, así juegan ustedes con el dinero de todos nosotros. Es que no hay derecho a venir a esta Cámara y decir que quieren pedir 55 millones más y que, como es muy poco, que adelante. Oiga, es que no son 55 millones, son 55 millones y todo esto. Y todo esto, con lo cual el Perú posiblemente se haya jodido, si me permiten la expresión literaria, pero el Presupuesto del Principado de Asturias creemos que no va a solucionar absolutamente ningún problema futuro de todos los asturianos ni va a dar ningún futuro a esta región como ustedes no cambien el sistema, la forma, la gestión de hacer un Presupuesto público en esta región. Y para ello, y en eso tenía toda la razón la Portavoz de Ciudadanos, tienen que venir a esta Cámara a hablar, consensuar, pactar y no llegar a situaciones límites como esta, donde al final están ustedes absolutamente arrinconados por sus propios errores del pasado.

Nos abstendremos porque la gente tiene que cobrar, pero no respaldamos su gestión en relación con la deuda en esta región.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Sí, gracias, Presidente.
Buenos días.
Bueno, por recordar lo que estamos tratando, en este punto lo que decidimos es si esta Junta General da capacidad al Consejo de Gobierno para garantizar la tesorería necesaria que agilice los pagos a proveedores; es decir, si dotamos al Principado de la liquidez necesaria para seguir siendo una de las comunidades autónomas mejor cumplidoras en cuanto a los tiempos en el pago a los proveedores.
No creo que sea necesario recordar la importancia —siempre, pero más en esta situación que vivimos— para que las empresas que trabajan para el Principado reciban en tiempo y forma el pago que corresponde a sus servicios. Creo que no sería razonable que el Parlamento asturiano contribuyese a empeorar la situación de ninguno de los proveedores del Principado, como tampoco sería lógico que el Consejo de Gobierno no hubiese tramitado esta ley para que llegara hoy aquí.
Esta ley se ampara en la capacidad que ha dado el Ministerio para que las comunidades autónomas se puedan financiar a un interés del 0 % y que el dinero llegue a la economía real. Nuestra posición es conocida: aprovechar todas y cada una de las posibilidades de financiación que nos brinda la legislación que ayuden a paliar la crisis y seguir haciendo un uso racional de esta deuda. Como decía la Consejera, somos la cuarta comunidad de régimen común con menor endeudamiento en relación al PIB. Si hoy tenemos aquí este proyecto de ley, se debe a dos aspectos fundamentales. Primero, por el agujero que dejó en las cuentas de todas las comunidades autónomas el cambio de sistema de recaudación de 2017, que el Gobierno de Asturias reclamará en los tribunales. Quiero recordar cómo se produjo aquel agujero: en medio del Gobierno del señor Montoro, cuando se produce una modificación en cómo se contabiliza cómo se cobra el IVA en el año 2017, cómo eso no se consensúa con ninguna comunidad autónoma, no se comunica a ninguna comunidad autónoma, y cómo se hace de tal manera que el Estado en aquel momento contabilizó los doce meses del año, no supuso para ello ninguna modificación en el déficit, y aquí paz y después gloria —en el Estado—; en las comunidades autónomas fue diferente: en las comunidades autónomas se enteran cuando, en julio de 2018, la Airef, cuando empieza a analizar los planes económico-financieros de las comunidades, advierte de que no se está teniendo en cuenta esa disminución en los ingresos y esa situación que se va a producir en el año 2019.
Para evitar esta situación, cuyas consecuencias hoy estamos hablando aquí, hubo tres oportunidades y las tres se dejaron escapar. La primera oportunidad fue haber hecho aquel cambio de otra manera, no consensuarlo con las empresas y sí consensuarlo con las Administraciones. Hacerlo de otra manera, porque había posibilidades de hacerlo de otra manera sin afectar a las comunidades autónomas. Y la tercera y más importante: esos 74, esos 86,5 millones que corresponden a Asturias, esos 2500 millones que corresponden al conjunto de las comunidades autónomas estaban en el Presupuesto de 2019, que fue rechazado. Quizás, si ese Presupuesto del Estado se hubiera aprobado, hoy no estaríamos aquí hablando de esto.
Y la segunda situación se produce por un sistema de financiación que no aporta los recursos suficientes a esta Comunidad Autónoma, igual que a otras. Unos recursos que son imprescindibles para mantener unos servicios públicos de calidad que lleguen a todo el territorio y a toda la ciudadanía: hablamos de educación, hablamos de sanidad, hablamos de políticas asistenciales y de bienestar social, que necesitan una mayor aportación del Estado en las comunidades autónomas. Este debate no solo ha conseguido poner de acuerdo aquí a todos los Grupos, excepto a uno, sino que ha puesto de acuerdo a comunidades autónomas de diferente color político histórico, pero que compartimos problemas y características similares. Por todo ello, entendemos que conviene que se inicien las conversaciones para modificar ese sistema de financiación y que se tengan en cuenta las características de territorios como Asturias.
Ahora bien, entiendo que conviene aclarar alguna de las cosas que se dijeron aquí porque no son correctas. Es decir, la exposición de motivos creo que es suficientemente clara cuando dice que estos recursos que hoy pedimos aquí podrán ser utilizados exclusivamente como fuente de tesorería, sin generar nuevo crédito presupuestario; es decir, poco tiene que ver con aquellas leyes de endeudamiento, leyes de crédito que vinieron a esta Junta General en anteriores Legislaturas donde cada epígrafe se correspondía con la acción para la que se iba a pedir crédito a una entidad financiera. Creo que las condiciones que pone Facilidad Financiera y que pone el Ministerio son poco discutibles, es decir, primero, que esta deuda no computa como límite de deuda; como explicaba la Consejera, tiene unos años de carencia, un límite a 12 años y un 0 % de interés. Si hoy estamos aquí discutiendo esta ley, es porque el propio Estatuto de Autonomía así lo establece. En otras comunidades autónomas donde gobiernan partidos que aquí se abstienen y señalan con el dedo lo aprueban directamente por decreto en el Consejo de Gobierno. ¿De qué estamos hablando?, pero ¿de qué estamos hablando?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Estamos hablando de un mecanismo que el Ministerio pone para cubrir el déficit que han tenido no solo esta, sino todas las comunidades autónomas prácticamente en España, y les quiero recordar que el déficit de esta Comunidad Autónoma —por cierto, 74 millones, como dice la exposición de motivos, y no 180— está exactamente en la mitad hacia arriba de las que menos déficit han tenido en el ejercicio anterior. El Estado lo que entiende es que se producen deudas excepcionales y que necesita cubrir este déficit de las comunidades autónomas y todo esto no quiere decir que esta Comunidad Autónoma, como anunció el Presidente en el debate de orientación, no reclame al Estado lo que entendemos que es nuestro, esos 86,5 millones de euros. Si el Ministerio lo denomina extra-FLA..., pero, al final, lo que estamos hablando es de Facilidad Financiera para esta Comunidad Autónoma.
Creo que es evidente que esta crisis se está gestionando de una manera diferente a cómo se gestionó la crisis anterior, me parece que es evidente. Es decir, cuando hablamos del pago de los ERTE, cuando hablamos del ingreso mínimo vital, cuando hablamos de las ayudas a autónomos o cuando hablamos de cómo esta misma Comunidad Autónoma establece en el futuro Presupuesto un plan de choque para ayudar a las personas que tienen dificultades, cómo se han habilitado mecanismos y medios que ya han sido explicados y serán explicados para las personas que tienen dificultades, cómo se presenta el Presupuesto más expansivo que se recuerda en el conjunto del Estado, cómo este país ha sido protagonista en el cambio político trascendental y fundamental de la Unión Europea con respecto a la crisis anterior...
Ahora sí, para venir a dar lecciones de gestión lo que hay que tener es un bagaje que lo sustente: es inexplicable que alguien venga a dar lecciones de gestión cuando el anterior Gobierno del Estado incrementó la deuda existente en 418.622 millones de euros. ¿Hacemos la relación de lo que el Estado podría haber hecho con esto? ¿Quieren que la hagamos? ¿Tenemos tiempo de hacerla? Si quieren, la hacemos. Igual ahí tendríamos que preguntar qué opinaba el Perú de esto.
Y en cuanto a la deuda de esta Comunidad Autónoma, les quiero recordar una vez más —y que no se les olvide—: una parte importante de la deuda de esta Comunidad viene de haber construido algo que estamos agradeciendo y seguiremos agradeciendo durante años: el Hospital Central de Asturias. Que no se les olvide lo que nos ha ayudado en esta pandemia. Aquellos que lo criticaban, que decían que era demasiado grande, que costaba mucho dinero, que generaba mucha deuda..., ¿creen que se puede construir el Hospital Central de Asturias con el Presupuesto de un ejercicio? Para eso existe la deuda en las Administraciones públicas, para poder hacer inversiones que signifiquen servicios públicos que podamos disfrutar y que nos garanticen seguridad, como lo está haciendo en este momento.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Cobertura de vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas

El señor **PRESIDENTE:** Continuando con el orden del día pasaríamos a la cobertura de la vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas. Pero dado que, según las normas de procedimiento, la votación se efectuará sin debate previo, pasamos ahora al punto 20, dejando la votación del 19 para el final de la sesión, como el resto.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas al Presidente.

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo valora el actual sistema residencial para la atención a las personas mayores y qué cambios piensa que habría que realizar de manera urgente y a medio y largo plazo

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Munches gracies, Presidente.
¿Cómo...? Voi poner les gafes, ¿eh?... ¿Cómo valora el actual sistema residencial para la atención a las personas mayores en Asturies y qué cambios piensa que habría que realizar de manera urgente y a medio y largo plazo?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Palacios, bien que ponga las gafas, que, por mucho que vaya cumpliendo años y los disimule bien, los años están ahí. Permítame la broma, ¿eh?, con cariño.
Bueno, yo quiero empezar la respuesta defendiendo que creo que en Asturias llevamos muchos años trabajando en un estado social, desde el punto de vista residencial, trabado; que es, yo creo, reflejo de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, hay que reconocerlo, con inversión de muchos años; luego, en la segunda respuesta, me adentraré más en él. Pero también comparto con usted una reflexión: creo que la pandemia, si ha puesto en valor algo, es en la necesidad de los cuidados; es decir, en la importancia del cuidado de las personas, en lo valioso que es; y que nuestro sistema residencial seguramente necesita —y yo así lo creo, así lo cree el Gobierno de Asturias— evolucionar hacia un sistema distinto que tenga en cuenta, además, nuevas realidades: habitacionales, de respuesta, de acompañamiento en la soledad no deseada… Y, desde luego, así, el planteamiento del Gobierno —como defendí en el debate de orientación política o el debate sobre el estado de la autonomía— va a trabajar el próximo año para, en torno a dos residencias, una pública y otra privada, diseñar un nuevo modelo de asistencia a nuestras personas mayores.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Palacios, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Muchas gracias, Presidente.
A las personas que estudiamos economía se nos acusa de predecir el pasado, pero ser capaces de predecir el pasado y, lo que es más importante, ser capaces de analizarlo, explicarlo, entenderlo e interpretarlo puede ser fundamental para no volver a repetir los mismos errores en el futuro: entender de dónde venimos para decidir a dónde queremos ir.
La gestión basada en los recortes, el saqueo de la ley de dependencia y las privatizaciones colocaron les residencies en una situación de extrema precariedad, haciendo del derecho a la salud de las personas mayores un negocio en manos de buitres y corruptos.
La pandemia mostró la amarga realidad que supone mercantilizar la salud de las personas. Desde el año 2012, más de 5000 millones de euros fueron recortados en dependencia, se eliminó personal y se precarizaron les condiciones laborales de les persones trabajadores, con sueldos que no lleguen en muchos casos a los 1000 euros. Mientras, las privatizaciones no cesaron. Fondos buitre y empresas han encontrado en el bienestar y la salud de las personas mayores un negocio que mueve miles de millones al año. Empresas de capital francés, como DomusVi; la constructora ACS, que gestiona, a través de Clece, residencias y centros de día; empresas como Aralia, cuyo fundador está siendo investigado en tres de los casos de corrupción más importantes —Gürtel, Púnica y Enredadera—, están aquí en Asturias. La salud, el bienestar y el cuidado de las personas mayores no pueden ni deben ser un negocio en manos extranjeras y de multimillonarios, al servicio del beneficio económico y del lucro.
Presidente, sabemos de dónde veníamos y los graves problemas que ya tenían les residencies para persones mayores antes de la pandemia: reducción del gasto público; privatización de servicios como limpieza, mantenimientos o comida; escasa o nula coordinación con la Atención Primaria y la Atención Especializada; financiación insuficiente de las plazas concertadas; precariedad laboral, con bajos salarios y alta temporalidad; habitaciones compartidas; insuficientes horas diarias de cuidados directos para las personas residentes; escasa formación; o escasas inspecciones de la Administración pública.
También sabemos, desgraciadamente, en qué momento estamos ahora: a punto de tener más personas fallecidas que en la primera ola; y con la profunda preocupación, que venimos expresando desde Podemos Asturies, de ver cómo les residencies privaes y concertaes no fueron capaces de reforzar los medios y les medides de seguridad, y en esti momento están acumulando casi el 90 % de los fallecimientos. Desgraciadamente, a pesar de que insistimos y pedimos más inspecciones en centros privados y concertados, tenemos que pensar o deducir que les razones señalaes anteriormente son el motivo de esta situación que estamos viviendo ahora, de esta gravísima situación. Polo tanto, planteamos qu'esti ye'l momento de revisar en profundidad el actual sistema de cuidados, contemplando fortaleces —que les hay—, pero sin obviar ni restar importancia a carencies, ahora más que nunca visibles, y afrontar con valentía y decisión los principales retos pendientes, que-y trasladamos algunos de ellos ahora, y que compartimos con todos ustedes.
Reconocer y valorar el esfuerzo que realizan las personas trabajadoras de los servicios residenciales en esta crisis pasa inevitablemente por reconocer la escasez de profesionales y el carácter a menudo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

precario de las condiciones laborales que se (...). Algo intolerable porque, a pesar de ser ya sabido y denunciado permanentemente, sigue sin ser tomado como una prioridad social y sigue sin resolverse. Hay que garantizar también que les persones enfermes..., que enfermen en un centro residencial tengan asegurado el derecho a la atención sanitaria pública tanto en Atención Primaria de salud como en Atención Especializada, hay que seguir garantizándolo.
Se necesita también un cambio en profundidad del modelo de alojamientos para personas mayores que precisen apoyos para continuar con procesos de vida. Ye preciso que les alternatives de alojamiento que dispensen cuidados e intervenciones profesionales se orienten desde una atención centrada en las personas y no desde objetivos de mera custodia. Viene reclamándose desde los ámbitos de los servicios sociales lo indispensable de desagregar los conceptos de "vivienda" y de "cuidados"; la vivienda garantiza espacio propio e intimidad, y en los entornos domésticos los cuidados y apoyos se ofrecen en función de diferentes necesidades que generen el itinerario de cada situación de dependencia.
Les residencies no pueden acabar siendo hospitales. Ye necesario apostar de una forma decidida por nuevos diseños arquitectónicos y nueves fórmules organizatives y de gestión lo más parecido o lo más similar al hogar, donde se garantice la intimidad, se personalice el cuidado y se evite la continua rotación de profesionales, y donde el tiempo y las actividades se organicen pensando en les persones.
Ye también imprescindible, Presidente, apoyar y cuidar a los profesionales dignificando la labor, supervisando el desarrollo de les competencies, invirtiendo en el cuidado de los equipos y en la mejora de les organizaciones. Y, por supuesto, hay que erradicar los macrocentros: ye una tarea imposible, imposible, luchar contra enfermedades fácilmente transmisibles cuando les persones permanecen apiñaes casi tol día en sales repletes.
Señor Presidente, podemos ver la crisis de la COVID, podemos pensarla como una oportunidad para construir una Asturies mejor. Tras el impacto sanitario, social y económico sufrido a causa de la pandemia, ye imprescindible el debate sobre algo que ye fundamental: poner en marcha en Asturies un sistema de cuidados. Un sistema de cuidados que nos saque de la invisibilidad y de la responsabilidad exclusiva de les muyeres, dando-y el reconocimiento y la financiación que requiere.
Para salir de esta crisis, Presidente, vamos a necesitar más igualdad, vamos a necesitar más solidaridad y vamos a necesitar más fraternidad.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Palacios, coincido en muchas de las cuestiones que usted ha venido planteando en su intervención, y ya lo decía al principio. Mire, parto de una premisa que creo que no podemos perder de vista... Que sé que esto en determinados sectores políticos puede sonar incluso como una provocación, pero es que el estado de bienestar nunca acaba, es decir, nunca terminamos de construir definitivamente el estado de bienestar. Y en una Comunidad como la nuestra, en la que el porcentaje de mayores de 65 años es el 26 %... Es decir, somos la Comunidad Autónoma más envejecida de España y, por tanto, también la más vulnerable, como estamos viendo en estos momentos en la situación de la evolución de la pandemia, en la que se explica que, curiosamente, no teniendo la tasa de incidencia más alta de nuestro país —ni mucho menos— tenemos, sin embargo, el porcentaje de hospitalizados mayor y el número de ingresos en UCI mayor. Porque, como bien dijo usted, hay algo que caracteriza a esta Administración y a este Gobierno, a esta Comunidad Autónoma, y es que a ninguna persona mayor, independientemente de su edad, se le niega un ingreso en la UCI o se le niega un ingreso hospitalario. Le puedo garantizar que esta es una premisa clave con la que estamos trabajando.
Además, yo creo que esto parte también de una filosofía propia: de nuestra forma —de los asturianos y asturianas— de entender la vida. Y lo digo sinceramente, creo que, lo he dicho alguna vez en esta Cámara, la especial relación que nosotros tenemos con las personas mayores es una evidencia. El matriarcado, incluso, de la abuela sobre el resto la familia es algo común y tradicional en la cultura asturiana, particularmente de donde venimos usted y yo: como bien sabe, los abuelos son la memoria viva de la cuenca minera. Y mire, yo entiendo que, efectivamente, hay sectores económicos que han aprovechado la anterior crisis para hacer una actitud casi de rapiña económica utilizando en este sentido las residencias o la asistencia a las personas mayores, pero permítame que defienda el modelo de atención sociosanitario asturiano, permítame que ponga datos del ERA en los peores momentos de la crisis para que veamos de qué estamos hablando: en el año 2013 el ERA gastaba —o invertía, según

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

como algunos quieran definirlo— 108 millones de euros. En el 2019, el ERA ya tiene una inversión social de 135 millones de euros. Esto se traduce en que en el año 2013 la plantilla del ERA era de 1373 personas, hoy es de 1721 personas. En los últimos cinco años se han incrementado en más de 550 plazas públicas la asistencia..., la posibilidad de acoger a nuestras personas mayores, lo cual demuestra que, cuando hablamos de una agenda social asturiana —no este Gobierno, sino también los anteriores Gobiernos—, es una vocación real.
Antes, cuando se hablaba de la deuda y del hecho de que se derivara... Yo quiero recordar una cosa, y es que el Gobierno anterior, que tuvo que gestionar una crisis que no quiso gestionar otro Gobierno que hubo de interregno por el medio, tuvo que optar, y yo siempre lo digo, entre hacer carreteras o atender mejor a nuestros mayores. Tuvo que optar entre hacer carreteras o llevar adelante el gran proyecto de la inauguración del HUCA, con todos los equipamientos de última tecnología. O tuvo que optar por la asistencia..., o la política educativa como prioridad sobre encima de cualquier otra cosa. Eso lo hizo el Gobierno anterior, el Gobierno de mi predecesor, Javier Fernández. Por tanto, permítame que también en este sentido lo revindique.
Yo comparto con usted que la pandemia nos da enseñanzas. Es decir, la pandemia nos demuestra la cara más cruel en una Comunidad como la nuestra, además, especialmente vulnerable, pero también nos da enseñanzas. Nos da enseñanzas de que el modelo de residencias tiene que evolucionar. No nos sirve, no es suficiente: hay que ir a otro tipo de modelo; y hay que ir a otros tipos de modelos, porque también hay que buscar la pluralidad. Y, antes lo decía, cómo acompañar a las personas en esa soledad no deseaba, una fórmula para que puedan quedar en sus propias casas y puedan envejecer con total tranquilidad y seguridad de esa asistencia; pero también otras medidas, como puede ser incluso la forma cooperativa, que se está dando en otros países, de envejecer juntos, de conseguir compartir una vivienda determinadas personas y que tengan garantizada esa situación de asistencia,
Mire, aquí lo que le puedo garantizar es un interés en la mejora de la coordinación entre el ámbito sanitario y sociosanitario que usted señalaba como una de las debilidades que había que superar; le puedo garantizar el tema de los protocolos sanitarios; el hecho de los cribados en las residencias de personas mayores, que sabe que Asturias es la única Comunidad que hace cribados periódicos al personal sociosanitario; y, evidentemente, esa recopilación de personal para ponerlo a disposición de las residencias para controlar, para ver qué está pasando, para atender a la situación de riesgo que se está viviendo.
Y, por último, repito, creo que los Presupuestos del 2021 son un primer camino para ver esa tendencia; y en el 2021 tenemos que hacer esa prueba, tanto en una residencia pública como privada, de un nuevo modelo de gestión asistencial.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia está desarrollando su Gobierno para garantizar que las ayudas aprobadas para hacer frente a los efectos sociales de la pandemia lleguen a todas las personas afectadas de manera inmediata para garantizar su eficacia

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Para formular pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Señor Presidente, ¿qué estrategia está desarrollando su Gobierno para garantizar que las ayudas aprobadas para hacer frente a los efectos sociales de la pandemia lleguen a todas las personas afectadas de manera inmediata y para garantizar su eficacia?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Celeridad y rapidez son, yo creo, los dos principios que definen esa respuesta a los sectores económicos castigados como consecuencia de las restricciones que hay que imponer por motivo de salud pública. Para nosotros la salud pública, como sabe, es una prioridad —lo hemos dicho— y en ello nos jugamos miles de vidas que no podemos perder nunca de vista.
Pero le voy a dar los datos actualizados en este momento de esas ayudas, para que vea que esa rapidez y celeridad ya se están demostrando en la propia convocatoria: en estos momentos hay más de 14.000

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

solicitudes ya tramitadas y presentadas ante el Gobierno del Principado de Asturias. Han sido plazos muy cortos, precisamente porque lo que buscamos es intentar llegar lo máximo posible —cumpliendo, eso sí, la legalidad vigente—, lo que supone que más de 28 millones de euros, en estos momentos, de esos 33,5 millones de euros ya estarían comprometidos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Estos días, efectivamente, como usted dice, se ha puesto en marcha esa primera parte del fondo de rescate destinado a las personas afectadas por las medidas sanitarias que se han adoptado para luchar contra los contagios. Es una buena iniciativa, que nosotros consideramos como la primera parte del esfuerzo que hemos de hacer de cara a los Presupuestos del 2021, un Presupuesto que va a ser excepcional y que tiene que atender la emergencia social y laboral.
Por eso, esta pregunta tiene como objetivo situar en el máximo nivel político de discusión tanto la decisión de poner en marcha los fondos de rescate como su ejecución. Es muy importante que la Administración haga llegar estos recursos a las personas afectadas, como usted ha dicho, de la forma más ágil y urgente posible. También, sobre la marcha hemos de detectar qué aspectos pueden ser mejorados de cara a la puesta en marcha del segundo paquete de recursos que ha de ser consignado para el año próximo. Así, que este primer fondo se esté aplicando durante la negociación presupuestaria nos abre esa oportunidad, muy buena, de adelantar soluciones de cara al año que viene; la previsión con suficiente antelación evitará errores de gestión que hemos de reconocer que se han tenido desde junio hasta que empezamos ahora con este nuevo fondo, ¿no? Este fondo debería haber sido diseñado en sus bases y criterios generales durante el verano, y seguramente así hubiéramos afinado mejor en sus contenidos. Hemos trasladado públicamente nuestras propuestas de mejora y creemos que es posible todavía, con la colaboración de los demás, mejorarlo aún más.
Para evitar problemas de gestión creemos de importancia esencial que exista y se explique, incluso en el organigrama del Ejecutivo, un mecanismo expresamente creado para la coordinación, análisis y evaluación permanente de la ejecución de estos fondos, y que dicho mecanismo, cuya cúspide ha de estar situada en los máximos niveles del Gobierno, alcance a los servicios administrativos directamente responsables de su ejecución.
Tan importante como la propia existencia del fondo es su aplicación práctica y real para que el dinero llegue a las personas, llegue a las familias. En estos tiempos de emergencias es necesario garantizar una excepcional coordinación de todos estos trabajos y un análisis permanente que permita innovar, casi de forma diaria, tanto en lo que se refiere a los colectivos y sectores sociales que vayan siendo afectados como en el diseño técnico de las medidas a aplicar. Tenemos muy buenos funcionarios y funcionarias en el Principado y contamos con estructuras administrativas fuertes, que, bajo una buena dirección política, deben de emplearse a fondo. La situación irá cambiando, y hemos de empezar a anticiparnos a los problemas, que es lo que ahora nos faltó, y por eso caímos a veces en improvisación.
La necesaria celeridad nos ha llevado a querer empezar ya en este mismo Pleno a analizar con el Gobierno todas estas cuestiones porque nuestro objetivo político, compartido sin duda por el Gobierno y por la práctica totalidad de esta Cámara, es que nadie afectado quede fuera de la cobertura social.
Decimos "la práctica totalidad de la Cámara" porque, bueno, existen ideologías políticas que —y esto se demuestra históricamente— necesitan que la Administración democrática fracase en tiempos de crisis. Lo van a negar con vehemencia, pero necesitan de la agudización del dolor y el sufrimiento para erosionar las instituciones y culpabilizarlas, ofreciendo, bajo el discurso de que nada funciona, salidas totalitarias siempre en beneficio de quienes más dinero tienen; y este es el mayor peligro al que nos enfrentamos cuando miles de ciudadanos y ciudadanas salen angustiados a solicitar el apoyo de la Administración. Esta debe ser nuestra principal preocupación en este momento: dar respuesta a las necesidades reales de la mayoría, porque contra la utilización de la angustia ciudadana solo cabe que nuestras instituciones funcionen y ofrezcan tranquilidad.
La vertiente política está resuelta: el Gobierno, la mayoría de izquierdas de esta Cámara y la mayoría democrática comparten que el rescate de nuestro tejido comercial y laboral es prioritario. Compartimos que esta parte de la Legislatura ha de estar supeditada a esa prioridad para salir rápido y con fuerza de esta crisis y dejar esto en el pasado, pero la gestión técnico-administrativa de esa prioridad política es esencial y queremos sumarnos, con nuestras propuestas, a que sea un éxito; queremos ser parte del éxito de esa gestión.
Por otro lado, creemos que es imprescindible una coordinación institucional con la Administración local y entendemos que es el Gobierno del Principado quien tiene que impulsarla. La elaboración de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

una estrategia común, local y autonómica, contra la crisis social y sanitaria tiene que ser fruto de un análisis conjunto para poner en marcha una respuesta coordinada que evite la dispersión de esfuerzos y de recursos. También aquí deberíamos haber empezado, seguramente, antes, cuando las condiciones de este otoño eran solo una posibilidad más.
No me da tiempo a más. En resumen: queremos que la gente puede sentirse atendida por sus instituciones, y el seguimiento de estos fondos es para nuestro Grupo una prioridad absoluta.
Señor Presidente, aún más creemos que la respuesta presupuestaria a esta crisis es la que más va a importar en la valoración que la ciudadanía realice sobre la utilización de los Presupuestos de 2020 y, por supuesto, de 2021: así de grave es la situación social. Quizás, para evitar ir por detrás de los acontecimientos, deberíamos abordar en un Pleno extraordinario —es una idea— en el primer mes del año todo lo relativo a la dimensión social de esta crisis…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** … y proporcionar un mensaje de tranquilidad.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Vallina, yo decía rapidez y celeridad porque, efectivamente, ese es el principio fundamental: nosotros somos conscientes de que tomamos decisiones restrictivas que tienen su implicación o su afección a sectores económicos muy concretos y, conscientes de esas medidas restrictivas que van en beneficio de la salud, sabemos que tenemos que compensar, y eso hemos hecho al habilitar este fondo que asciende a casi 33,5 millones de euros, finalmente.
Lo que puedo garantizar es que ha sido una labor difícil y compleja, a estas alturas del año, recaudar, buscar los fondos suficientes para poder optar y habilitar un sistema de gestión fácil y rápido —como están reconociendo los propios actores afectados—; eso sí, con determinadas limitaciones, que no imponemos nosotros, sino que impone la Ley General de Subvenciones, como bien saben, que nosotros no nos podemos saltar: no creo que nadie de esta Cámara animara al Gobierno de Asturias a prevaricar, a ir en contra de la legalidad vigente; otra cosa distinta es que creemos que en esa Ley de Subvenciones podría haber alguna modificación exprés para situaciones excepcionales como las ligadas a este periodo del COVID.
Va a permitirme que haga una comparativa con las comunidades autónomas para que se vea en esta segunda ola como está siendo el sistema de ayudas que estamos aprobando las diferentes comunidades. La nuestra, como digo, incluso con ese reconocimiento de un error, que fue el hecho de que los distribuidores de bebidas no se habían contemplado en la primera tramitación y que, cuando fuimos conscientes, hicimos una modificación urgente para que este sector, que directamente está implicado en el cierre de la hostelería, como todos sabemos, pueda también tener sus propias ayudas y pueda acogerse a ellas.
Sobre estos planes de rescate para esta segunda ola le tengo que decir, por ejemplo, que en Andalucía están en estudio, todavía no se han aprobado. En Aragón ya se ha aprobado un sistema de ayudas por valor de 15 millones de euros, 5 de ellos en subvenciones. El nuestro es de 33,5 millones de euros, todo subvenciones; es decir, no son préstamos, no son créditos, no son avales; son todo, absolutamente, subvenciones, es decir, transferencia de crédito. En Baleares está en estudio, está pendiente de que se apruebe. En Canarias hay un plan genérico anterior, no se ha tramitado un nuevo plan. En Cantabria, ayer mismo el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobó también un plan de ayudas por valor de 15 millones de euros. En Castilla y León se ha aprobado un plan de ayudas, pero de subvenciones directas, que serían de 19,4 millones de euros; Asturias, insisto, 33,5 —para que hagamos la comparativa—. En Castilla-La Mancha no se hace un plan de rescate, sino que va ligado al plan anterior; por tanto, no hay una nueva tramitación. En Cataluña sí se ha aprobado un plan por 40 millones de euros. En Madrid no hay un plan nuevo en esta segunda ola, se vincula al plan que habían aprobado en la primera ola. En Valencia, lo mismo. En el País Vasco sí se ha aprobado un nuevo plan por valor de 30 millones de euros. En Extremadura tampoco hay un plan nuevo en esta segunda ola, sino que se liga a la primera. En Galicia está a punto de aprobarse, lo anunció el Presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, y está a punto de aprobarse la movilización de recursos para ayudar a los sectores más castigados por las medidas restrictivas —porque también en Galicia se aplican medidas restrictivas, y en Andalucía, y en Murcia, y en Castilla y León—. En La Rioja, en este sentido, está en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000049

fase de aprobación ese plan de ayudas. En Navarra también está en fase de aprobación. Y en Murcia, finalmente, se ha aprobado con una dotación de 37 millones, pero solo son 15 millones de subvenciones a fondo perdido.
Es decir, si uno hace la comparativa entre todas las comunidades, creo que queda claro el esfuerzo contundente y responsable —"y responsable", no "irresponsable"—, que ha hecho el Gobierno de Asturias en esta materia.
Quiero también tranquilizar porque sé que había dudas sobre la fórmula jurídica; es decir, si las comunidades de bienes estaban excluidas, si estaban excluidas determinadas sociedades laborales… Nadie está excluido: se ha hecho precisamente para solucionar el problema que hubo en la primera ola y que era una de las cuestiones que ustedes más insistentemente nos habían planteado.
Pero ahora me va a permitir que hable de los Presupuestos, porque creo que usted tiene razón, esta pregunta nos tiene que servir para reflexionar sobre la aprobación de los Presupuestos para el año 2021. Y esta Cámara tiene que ser responsable, tiene que ser responsable. Hay que saber que, para que el fondo de rescate —que estamos negociando con distintos Grupos Parlamentarios que han expresado esa voluntad de acuerdo para que aquellos sectores que se vean damnificados puedan acceder rápidamente a él— podamos tenerlo desde el 1 de enero, necesitamos para ello una cosa bien sencilla: que se aprueben Presupuestos.
Ante los asturianos y asturianas, cuando votemos aquí el Presupuesto tenemos que saber que de aprobar ese Presupuesto depende que exista ese fondo de rescate. Todo lo demás: bonita literatura y excursiones. La realidad es esta: si alguien quiere apostar por los hosteleros y por el sector comercial, que son los más castigados y damnificados en esta pandemia por las medidas restrictivas, es con los Presupuestos. Fuera de los Presupuestos, nada. Dentro de los Presupuestos, todo. Así que comparto con usted y llamo a la reflexión colectiva de esta Cámara para que en este año excepcional nadie se oponga y trate de bloquear la aprobación de estos Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si comparte la decisión de su Gobierno de acabar con la educación pública concertada y la Educación Especial

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para formular la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR:** Gracias, señor Presidente.
Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Comparte usted la decisión de su Gobierno de acabar con la educación pública concertada y la Educación Especial?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Blanco:
Leo la pregunta literal: "¿Comparte usted la decisión de su Gobierno de acabar con la educación pública concertada y la Educación Especial?".
El Gobierno del Principado de Asturias no ha planteado ninguna reforma al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Ya anticipaba su respuesta: usted —como yo— no reconoce como su Gobierno al Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, así que bienvenido al club de los que no reconocemos tampoco la legitimidad de este Gobierno. De hecho, su vergonzante silencio al respecto de la ley educativa Celaá no viene a ser más que una aquiescencia —y quien calla otorga—, porque no se le ha escuchado ni una sola crítica con respecto a esta ley totalitaria. Así que sí: usted, su Gobierno, está intentando acabar con la educación pública concertada y con la Educación Especial, porque no ha dicho nada al respecto. Es más: usted, su Gobierno, su Consejera prometieron destinar fondos COVID a la educación pública concertada y mintieron. Faltaron a la verdad, para ser más correcto: no se ha recibido en la pública concertada ni un solo euro, ni para geles ni para mascarillas. Ni siquiera se han pagado las pruebas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

PCR a los profesores, los obligaron a retrasar el curso escolar para hacer pruebas PCR que, al final, tuvieron que pagar los propios centros. A día de hoy, de hecho, cuando se confina un aula no se paga la prueba PCR del profesor; se pagan las pruebas de los alumnos, pero no la de los profesores de la concertada. Faltaron a la verdad y están atacando a la pública concertada, como lo han hecho desde hace mucho tiempo, porque su Gobierno lleva discriminando a la concertada durante muchos años; su Gobierno y Gobiernos anteriores.

La concertada recibe una financiación de la Consejería de Educación que supone el 10 % del Presupuesto y, sin embargo, atiende casi a un tercio del alumnado; tiene un coste por alumno inferior; por tanto, los profesores tienen peores condiciones laborales o soportan peores ratios y, pese a todo, tienen mejores resultados PISA y una mayor demanda social por plaza, lo que acaba con aquel mantra que ustedes siempre defienden de que la educación de calidad se basa en un incremento de los recursos destinados a la misma. En este caso, la propia pública concertada les desmiente.

Y algo que me sorprende siempre de esta izquierda española, de esta izquierda caviar, que quiere para ellos lo que no quiere para los demás…, porque usted estudió en una concertada; Diputados del Partido Socialista —incluso Consejeros— llevan a sus hijos a la concertada; y no alcanzo a comprender este mecanismo por el cual, de veintidós Ministros del Gobierno de España —veintidós Ministros del Gobierno de España—, trece de ellos pasaron por la educación concertada o la privada. Y me remito a ello: Isabel Celaá, Colegio Sagrado Corazón, llevó a sus hijas a la educación concertada diferenciada por sexos; porque no son los colegios los que segregan, los colegios realizan una oferta educativa y son familias las que la eligen, el colegio no impone nada, lo eligen las familias. Pablo Iglesias pasó por el Colegio Monserrat Fuhem, concertado. Irene Montero pasó por el Colegio Siglo XXI, concertado. Grande-Marlaska, La Salle Bilbao, colegio concertado; Margarita Robles, Santa Teresa de León, concertado; Salvador Illa, Escola Pia de Granollers —yo no sé por qué los socialistas optan casi siempre por colegios, además, religiosos, concertados—. Carmen Calvo, Madres Escolapias de Cabra. José Luis Ábalos, colegio privado —los hijos, en las concertadas—. Carolina Darías, colegio privado y concertado… Y así, hasta trece miembros del Consejo de Gobierno. *(Comentarios.)* Del Consejo de Gobierno y Consejo de Ministros. *(Comentarios.)* Sí, sí, perfecto.

Y la pública concertada es uno de los grandes ejemplos de la mezcla social de nuestro país: hijos de Ministros que van a la concertada e hijos de clases menos favorecidas; por ejemplo, el colegio concertado Amor de Dios, en Oviedo, con una renta censal inferior a 9000 euros al año: dígales a ellos también que son personas privilegiadas por llevar a sus hijos a un colegio concertado.

Y la ley que se aprueba ahora a nivel nacional —sobre la que usted ha guardado silencio, un silencio vergonzante al respecto— lo que pretende, sin más, es evitar el vaciamiento de las aulas públicas obligando a las familias a llevar sus hijos a esas aulas, porque ustedes saben perfectamente que hay una mayor demanda social por plaza en la pública concertada que en la pública, y la única forma que tienen ya de llenar las plazas públicas que se vacían es prohibiendo —y es lo que están haciendo— la educación concertada. Trataron de asfixiarla y no lo consiguieron. Y ahora, sin más, dan el siguiente paso, que es prohibirla.

Una ley que elimina la demanda social; que ataca, por tanto, la base de la democracia, que no es otra cosa que la libre elección —precisamente. lo que se prohíbe con esta ley—; porque la democracia, señor Presidente, usted lo sabe, no es elegir sólo cada cuatro años. Es una ley que se basa en el miedo a los ciudadanos a elegir, que es lo contrapuesto precisamente a la democracia. Una ley que elimina el español como lengua vehicular; algún día conseguirá usted aquí en Asturias que la llingua sea vehicular en la escuela y no lo sea el español, eso es lo que está sucediendo ya en alguna comunidad autónoma: un idioma que hablan más de 400 millones de personas en todo el mundo y que se elimina de la escuela simplemente para mantenerse unos meses en el poder. Una ley que pretende acabar con la Educación Especial en los próximos diez años, una Educación Especial fundamental para niños con grandes discapacidades. Yo he estado en esos colegios y Vox defiende firmemente la Educación Especial. Una ley que fomenta la mediocridad; hace tiempo dije que en algún momento la izquierda acabaría regalando los títulos, y esta es la ley de los títulos regalados: se puede pasar sin límite de suspensos, sin límite de suspensos. Esto probamente sea la peor herencia de la izquierda a las generaciones futuras: tratar de convencer a los jóvenes de que se pueden conseguir las cosas sin esfuerzo, y eso es falso. Yo no sé si usted o alguno de los Diputados socialistas aquí presentes consiguieron algo sin esfuerzo. Yo, desde luego, no conseguí nada relevante sin esfuerzo; y eso es lo traslada esta ley educativa, que se pueden conseguir las cosas sin esfuerzos. Y, por supuesto…, claro, uno de los grandes objetivos del socialismo, que es eliminar la Religión de las aulas —por fin lo han conseguido— para imponer esa otra asignatura llamada Valores Cívicos y Éticos. Su civismo y su ética,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

por supuesto, esa ética basada en la mentira de que nunca pactaría con comunistas y terroristas, pero ahora…, cogobierno y apruebo leyes educativas.
En fin, señor Presidente, díganos qué piensa de esta ley. Porque su silencio, básicamente, es una confirmación de que es lo que usted quiere para la educación pública concertada y para la Educación Especial.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor Blanco, esperaba de usted más rigor. Cuando planteó la posición de "su" Gobierno, entendí que se refería al Gobierno del Principado de Asturias: debe ser que tampoco reconoce como legítimo al Gobierno del Principado de Asturias. Por eso el "su", ¿no? —no "nuestro"— Gobierno.
Pero si usted quiere hablar del Gobierno de España y del dictamen que ha aprobado —hablemos con propiedad, yo esperaba de usted que, teniendo conocimientos jurídicos, debería de situar el debate en un contexto de mayor propiedad—, el dictamen del Congreso de los Diputados, que en estos momentos ha pasado, como sabe, a debate en el Senado… Esperaba de usted rigor. Usted nos ha contado aquí una suma de chascarrillos en nombre de la libertad; y cuando se habla de la libertad, además hoy, 25 de noviembre, que una vez más han impedido que se apruebe una declaración institucional en esta Cámara condenando la violencia machista, me acuerdo de Madame Roland cuando dijo aquello de: "¡Libertad!, ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre!".
Mire, vamos a dejar las cosas claras. A mí me gusta que los debates parlamentarios se fundamenten realmente en la norma. Usted habla de chascarrillos, de chistes y de comentarios de chigre; que están muy bien, pero, evidentemente, no esperaba eso de usted de ninguna forma.
Empecemos por el castellano: artículo 3 de la Constitución española…. Que yo sepa, no se modifica, no se ha tocado; por tanto, sigue siendo plenamente vigente nuestra Ley de leyes, que, como sabe, es la garantía máxima de que cualquier norma no puede contradecir lo dispuesto en este artículo 3. Pero como ustedes a veces solo leen un artículo —uno de los apartados del artículo—, yo voy a leer los tres: "El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla". Así viene recogido en la Ley. Párrafo 2: "Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos", algo que a ustedes les produce especial alergia en el caso asturiano. Y párrafo 3: "La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección".
¿Se ha modificado el artículo 3 de la Constitución en algún caso?
Bueno, seguimos.
Dice: "Desaparece la Educación Especial". La Lomloe dice: "Disposición adicional cuarta. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad, en consonancia con el artículo 24.2.b) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y cumpliendo el Cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030". Y añade: "Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial —¿dónde dice que desaparecen los centros de Educación Especial? Por favor, leamos la ley, no los cuentos de chigre— para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyos para los centros ordinarios". Esperaba de usted más rigor.
Pero, oiga, espere, que aún hay más. Resulta que usted dice que nosotros proponemos acabar con los centros de Educación Especial. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* Programa electoral de Vox del año 2016. Leo literal: "Plan de integración para discapacitados que garantice la igualdad de oportunidades. Educación inclusiva, acabar con la Educación Especial". Repito, señor Blanco. Esto lo proponían ustedes. Esto. No la ley, ustedes.
Y, por último, en relación a la educación concertada… Oiga, yo ya lo he dicho, porque yo sé que están muy de moda estos argumentos personales, ¿no?, de señalar. Es una forma de hacer política, bueno, cuanto menos, poco elegante. Pero, bueno, usted prefiere ese tipo de hacer política. Yo no le voy a decir nada, los asturianos la juzgarán. Mire, yo estoy muy orgulloso de haber estudiado en el Colegio San José de Sotrondio, de haber estudiado en el Instituto público David Vázquez Martínez y de ser

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo. Estoy muy orgulloso de todo ello, de mi trayectoria. Precisamente, la reforma que plantea la ley en relación a la educación concertada no es que se finalice la educación concertada, es mentira, es que dejen de haber pagos encubiertos a fundaciones y a negocios que hoy, en estos momentos, están privando a algunos alumnos en algunos colegios de poder acceder. Porque, ya que habla de mi colegio, del colegio en el que yo estudié, que, por desgracia, ha desaparecido, ese colegio jamás nos cobró una cuota voluntaria —entre comillas—, como está pasando en otros colegios. Leo literal, también, lo que dice la norma. Dice la ley: "En ningún caso podrán los centros públicos o concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito o imponer la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica". Esto se hace para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por razones económicas, socioeconómicas. Esto es lo que dice la norma. ¿Dónde lee usted que desaparece la educación concertada?
También le digo más, lo que sí se dice bien claro, y quizá es lo que les moleste, es que "se prohíbe expresamente la financiación de colegios que segregan por sexo" —algo que en pleno siglo XXI, a estas alturas, yo creo que ya debería estar superado—. Y, por último, también dice bien claro que "no se podrá ceder suelo público para la construcción de colegios privados".
En serio, ¿el dictamen de la ley atenta contra la educación concertada? Basta ya de mentiras, señor Blanco, basta ya de mentiras.
Repase su programa del 2016 y explíqueles a las familias de los centros especiales qué era lo que ustedes defendían.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es su criterio respecto a los elementos esenciales del Proyecto de nueva Ley de Educación

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Popular.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Sí, gracias, Presidente.
Presidente del Gobierno, ¿cuál es su criterio respecto a los elementos esenciales del Proyecto de la nueva Ley de Educación?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Pues, como le dije al señor Blanco, yo he estudiado el dictamen, que está muy bien, y hay cuestiones que me parecen importantísimas. Por ejemplo, la defensa de la equidad y la igualdad en el acceso a la educación. La no discriminación y segregación por razones socioeconómicas de los estudiantes. La educación definida como ese ascensor social, que lo comparto de pleno derecho, y que sea garantía para que, con independencia de la familia en la que nazcamos, cada uno de nosotros podamos llegar al nivel más alto de promoción, Y, por último, también me parece un valor fundamental que se estudie la historia de la democracia española, porque este país durante demasiadas ocasiones, por desgracia, ha estado privado de libertad y de democracia, y no está nada mal que se estudie.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO:** Presidente, yo creo que está usted blanqueando una ley de la que usted insinúa que los cientos de miles de familias que se manifestaron este domingo por toda España no se la han leído. A lo mejor es que usted no se la lee adecuadamente.
Tenía usted en este momento una oportunidad, para las dos preguntas, de decir ahora en este Parlamento públicamente lo que en privado dice usted que piensa, pero ya veo que no es así, no va a ser así, porque eso supondría reconocer que el Gobierno de Pedro Sánchez es un Gobierno que atenta contra la libertad de los padres y de los alumnos de media España. Bueno, a lo mejor es que nos tenía usted a todos confundidos o engañados y es que está usted a favor de que el Estado nos imponga la educación que quieren ustedes los socialistas para nuestros hijos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

No entiendo cómo puede usted defender, que es lo que está haciendo usted, una ley radical que cede al chantaje de nacionalistas e independentistas ¿O eso no lo reconoce?
No entiendo cómo defiende usted una ley que vulnera libertades y derechos constitucionales, y que liquida la educación concertada y la Educación Especial; porque sí la liquida, Presidente. Y, por cierto, al Portavoz de Vox pues yo le agradezco que vuelva al sentido común, porque ahora parece que defiende la Educación Especial, cuando —tiene razón el Presidente— hace unos años se la querían ustedes cargar. Pero, Presidente, ¿cómo nos explica que su partido nos niegue la posibilidad a miles de padres de elegir para nuestros hijos la educación que sus padres eligieron para usted?, porque desaparece el término "demanda social" y, por lo tanto, va a ser muy difícil que tengamos la seguridad de que, si los padres queremos un colegio concertado, nuestros hijos puedan estar en el colegio concertado. Es verdad que usted estudió en el colegio de las monjas de Sotrondio, que me consta que le marcó su infancia muy positivamente. Yo estaba allí con mi compañera Gloria el día del cierre de ese colegio, habría más de 200 personas y allí las monjas pusieron de manifiesto su identificación con ese modelo educativo; incluso dijeron públicamente que ellas tenían dudas de que usted llegara a ser Presidente del Gobierno o sacerdote —es una pena que haya llegado usted a lo primero, porque yo creo que lo segundo lo habría hecho muchísimo mejor—, lo digo porque..., y raro es el Pleno en el que no hace usted referencia a textos bíblicos. Pero, dejando las bromas aparte, ¿no cree que precisamente, repasando su trayectoria, todo esto es una hipocresía? Porque hacen ustedes una cosa y dicen la contraria. Algunos miembros de su Gobierno se molestan cuando les recordamos a qué centros llevan a sus hijos, pero mire, es tal la hipocresía con la que se comportan ustedes en este terreno que es de auténtica justicia recordarlo. Porque es muy poco ético que gran parte de su Gobierno, la mayoría de los alcaldes socialistas y un gran número de afiliados elijan para sus hijos la educación concertada, esa que ustedes mismos se quieren cargar con una ley incendiaria. Están ustedes ocupando plazas en la educación concertada que se las quitan a muchas familias que sí defienden esa educación para sus hijos.
¿Usted ha pensado en cómo están los profesores y el personal que trabaja en los centros de educación concertada con esta ley? No saben qué va a ser de su futuro —muchos de ellos, por cierto, votantes y afiliados socialistas y, por tanto, esto no deja de ser una incoherencia enorme—.
Y me gustaría también que nos dijera, porque no lo ha dicho antes, si a usted le parece coherente que su partido tramitara esta ley en un estado de alarma, privando a la comunidad educativa y a la sociedad española de un debate que era exigido. Ustedes, incluso rechazaron la petición de mi partido de que participaran en la Comisión de Educación del Congreso representantes de la comunidad educativa, nunca había pasado eso en la tramitación de una ley educativa.
Pero es que ustedes querían esta ley. Ustedes querían sacarla adelante como fuera. Una ley que no solo atenta contra la educación concertada o contra la libertad de los padres, recogida en la Constitución, de elegir la educación que quieren para sus hijos, sino que atenta contra la razón, contra el sentido común. Porque, ¿me dirá que usted está de acuerdo con que se suprima el esfuerzo, la calidad o el espíritu de superación o la autoridad del profesorado? Yo espero que ahora en esta respuesta sea usted más sincero, que no haga como la Ministra Celaá con esas declaraciones fingidas, como cuando dice: "Queremos una escolarización sin exclusión social, queremos escuelas inclusivas y equitativas". ¡Qué poca vergüenza hay que tener para ser la impulsora de una ley que busca la mediocridad de los alumnos, cuando ella y sus hijas han estudiado en colegios elitistas, religiosos y concertados! Pero, también, ¡qué poco valiente hay que ser para quedarse callado ante este ataque a la libertad por parte de personas que dicen una cosa y que hacen la contraria!
Pero mire, tengo que decirle que no me ha sorprendido que usted se haya quedado callado ante esta ley injusta, porque hace unos días fue usted incapaz de contradecir a sus jefes cuando defendían cuestiones absolutamente indecentes como esta *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)*: "Que Bildu apoye las cuentas es normalización democrática y que la izquierda abertzale esté en las instituciones, un éxito". Mire, que usted justificara esto es la prueba más evidente de su sumisión a un PSOE irreconocible que ha perdido el norte. Y mire, a diferencia de usted, otros Presidentes de comunidades autónomas han dicho bien claro que esto no es el Partido Socialista: ¡qué diferencia entre esos que anteponen su patriotismo y su ética y usted, que antepone el servilismo!
Pero mire —ya para terminar—: yo le pido, Presidente, y centrándome en el tema que nos ocupa, que rompa de una vez el cordón umbilical; que defienda nuestros intereses; que defienda a los profesores, a los padres y a los alumnos de la educación concertada de esos que quieren elegir el método de..., la forma de educar en la que quieren que se eduque a sus hijos; y, por tanto, basta ya, Presidente, de sectarismo en el ámbito de la educación, pero también en otros ámbitos; y basta ya de crear líos donde

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

no es necesario crearlos. Porque España no está hoy, con la que está cayendo, para disparates de este tipo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Mallada.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Mallada, después de asistir a estos *Juegos del hambre* entre usted y el señor Blanco por el liderazgo de la oposición… Es de lo más entretenido, se lo aseguro, y los adolescentes entienden perfectamente estos *Juegos del hambre*. Lo malo es que ninguno de ustedes es un competidor que vaya a ganar, en realidad ustedes son el malo de la serie, ¿eh? No se olvide ninguno de ellos.
Pero mire, vuelvo a insistir, usted vuelve otra vez con los comentarios… Por cierto, esas afirmaciones personales… Sinceramente, usted tiene una forma de hacer política que no creo que guste a la sociedad asturiana. Primero, porque tiene un tono faltante: falta al respeto habitualmente, y es grave que una dirigente política tenga que hacer política con la falta de respeto, porque cuando usted hace el choteo con la profesión de ser Presidente del Principado o sacerdote, ¿qué está insinuando?, ¿que ser sacerdote es menos importante? No sé cómo les sentará a los sacerdotes o a los curas asturianos esa afirmación, pero seguramente no les gusta mucho, señora Mallada.
Mire, le voy a decir algo. Yo, como no entiendo la forma de hacer política faltando en lo personal… Podríamos bajar al barro, a ese tipo de barro… Conmigo no, no busque, porque no me va a encontrar jamás. Yo le pediría…, que por qué a usted le cuesta tanto defender la equidad, por qué le cuesta tanto defender la igualdad, por qué le cuesta tanto defender, por ejemplo, que los colegios concertados que estén regulados no puedan cobrar una cuota obligatoria —como ustedes saben, aunque la camuflen como voluntaria— que impide que numerosos padres y madres puedan llevar sus niños a los colegios concertados o que haya un límite de acceso o un control de acceso que impide a muchas familias poder acceder a un colegio concertado, ¿por qué les molesta eso? Si dicen defender la concertada, ¿por qué lo que no defienden es la igualdad de acceso a la educación concertada?, reconociendo, además, que es un modelo que, ya que habla tanto de ella, creó un Gobierno socialista en 1985, debería de saberlo, de Felipe González, cuando no existe en muchos países de Europa; mismamente en Alemania, por ponerle un ejemplo, en Alemania el 92 % del alumnado estudia en centros públicos y el resto en privados, no existe la fórmula de los conciertos. Pero, entonces, ¿por qué ustedes insisten en esta mentira? Mire, hay argumentos que se caen por su propio peso, se lo decía: ¿por qué usted no hace defensa de que se estudie la historia de la democracia?, ¿o la historia de las libertades?, ¿o los valores éticos?, ¿o el hecho de que la violencia machista es una repugnancia que tenemos que rechazar todos?, ¿por qué usted eso no lo dice?…, que es importante que se contenga en la ley, en un día como hoy, el 25 de noviembre, y es incapaz de afirmar o de hacer esa afirmación.
Señora Mallada, le voy a recordar una cosa: entre los valedores de esta reforma educativa está el PNV. El País Vasco es la Comunidad Autónoma donde existe más presencia de alumnado con conciertos, en colegios concertados. ¿De verdad alguien cree que el Partido Nacionalista Vasco, en la Comunidad Autónoma donde existe mayor presencia de alumnado en conciertos, iba en este sentido a apoyar una reforma de la ley que imposibilitara la existencia de esos conciertos?, ¿de verdad alguien lo cree? O sea, que yo le pediría, señora Mallada, que se aleje de este debate con el señor Blanco por ver quién lidera la oposición, que no se deje arrastrar hacia la extrema derecha y que, por tanto, empiece a poner encima de la mesa propuestas razonables y no a leernos el argumentario del PP. Porque está claro que usted no se ha leído el dictamen —no me extraña, por otro lado: no se quiso leer el Reglamento de la Cámara, como para leerse el dictamen de las Cortes Generales—.
Pero mire, usted habla sobre el consenso en materia educativa. Yo le voy a decir algo: yo soy de los que revindican que la legislación en materia educativa debería ser fruto del consenso. Y es el gran mal de la democracia española que hayamos sido incapaces, todos los partidos, de alcanzar ese consenso durante todos estos años. Y es el gran mal, porque hubo un momento en el que estuvo a punto de salir: en el año 2010, con Ángel Gabilondo, pactado con el Partido Popular; y fueron ustedes a última hora, porque sabían que iban a ganar las elecciones generales según las encuestas, los que bloquearon la aprobación de la ley e impidieron que se hiciera en este país un consenso educativo, eso son ustedes. *(Murmullos.)* Mire, señora Mallada *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* Mire, mire los colores. Voy a poner una tabla de colores para que se vea bien. Son las diferentes leyes educativas — falta la actual—. En el año 1985 dos partidos la apoyaron. En el año 1990 fue cuando seis partidos la apoyaron. En el año 1995, la reforma educativa, cuatro partidos la apoyaron. Su primera ley educativa: solo dos partidos la apoyaron, la del 2002. En el año 2006 hasta

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

siete formaciones distintas, siete Grupos Parlamentarios, apoyaron la reforma de la ley educativa. Mire, en el 2013, la ley que vamos a derogar, ¿cuántos la votaron?: un partido. Tenía mayoría absoluta. ¿Sabe cuántos partidos han votado en ese momento la ley?: siete..., ocho, perdón, ocho partidos. ¿Sabe a cuántas personas representa? Ustedes aquí representaban algo más de 10 millones. Actualmente, superan con mucho los 11 millones. Ojalá hubiera un consenso mayor, pero ahí la responsabilidad, señora Mallada, la tienen ustedes. Porque siempre hacen lo mismo: cuando están en la oposición bloquean los consensos y cuando están en los Gobiernos nunca los buscan.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Pregunta...

El señor **BLANCO URIZAR:** Señor Presidente...
Quiero pedir la palabra, por tiempo no superior a tres minutos, conforme al artículo 95.1.
Considero que las alusiones al programa electoral de 2016 de la señora Mallada son inexactas y me gustaría tener tiempo para exponer por qué son inexactas esas alusiones de la señora Mallada.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene un minuto, no tres minutos.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Obviamente, la señora Mallada se leyó el programa electoral del Principado de Asturias de Vox 2019-2023, aquí lo tengo *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)*, no un programa electoral de 2016, en el que se dijo que era un error tipográfico. Voy a leer exactamente lo que hice este programa... *(Rumores.)*

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **BLANCO URIZAR:** ... que redacté yo.
Voy a leer este programa, que redacté yo personalmente; lo que dice de la Educación Especial, 2019:
"La Educación Especial es clave para una sociedad inclusiva. Vox apuesta por mantener los centros de Educación Especial. Serán los padres y los especialistas los que decidan la mejor opción."
Esto es lo que decía Vox en el programa electoral 2019-2023 para el Principado de Asturias, señora Mallada, así que no coja el rábano por las hojas porque al final se queda solo con las hojas, no con el rábano.
(Comentarios.)
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos.
No se interpelen entre unos y otros, respeten la palabra de quien tiene el uso de la misma.
Yo creo que..., un poco de serenidad y, con independencia de que no les gusten las intervenciones..., oye, un poco de mesura.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto que el comercio minorista retome su actividad, que finalice el cierre perimetral de los concejos incluidos en esta medida, y qué medidas tiene pensado establecer para la reapertura de comercios y de la hostelería

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, señor Barbón.
¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno que el comercio minorista retome su actividad, que finalice el cierre perimetral de los concejos asturianos incluidos en esta medida y qué medidas o protocolos tiene pensado establecer para la reapertura completa tanto de comercios como de hostelería?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Como bien sabe, señor Pumares, el lunes aprobó el Comité de Crisis COVID en el que participamos el Gobierno del Principado de Asturias, la Delegación del Gobierno de España y una representación ya amplia de la Federación Asturiana de Concejos la reapertura del comercio, dada la evolución epidemiológica, hasta los 300 metros cuadrados, es decir, lo que se considera jurídicamente como pequeño comercio. Sobre el resto, le tengo que decir que nosotros siempre hemos actuado con el mismo rigor, y es el rigor de escuchar a la ciencia, de escuchar a los epidemiólogos y de escuchar a los expertos en salud pública. Y, por tanto, la reapertura del resto de sectores se hará cuando la evolución epidemiológica así lo aconseje y cuando los científicos, los expertos en salud pública y los epidemiólogos así nos lo indiquen.
Por cierto, como sé que hay mucho debate sobre si existen comités de expertos o no, aprovecho para recordar que en Asturias si existe un comité de expertos, que no es, como en otros Gobiernos autonómicos, el organigrama habitual de la Consejería de Salud, que llaman comité de expertos. En realidad, nosotros tenemos epidemiólogos muy buenos en la Administración pública, en la Consejería de Salud, a quienes quiero reivindicar y poner en valor su trabajo, porque han trabajado con Gobiernos de todo signo y, además, tienen una trayectoria profesional ejemplar; pero es que, a mayores, hemos creado un comité de expertos —les cito los nombres para que quede claro quiénes son—: Daniel López Acuña, epidemiólogo y, además, exdirector de Situaciones de Crisis de la Organización Mundial de la Salud; Edurne Zabaleta del Olmo, enfermera investigadora; Leonor Ruiz Sicilia, médica psiquiatra; Ignacio de Blas Giral, veterinario doctorado en Patología Animal, porque sabe que en los coronavirus, en este sentido, una de las líneas de investigación clave es precisamente su transmisión de los animales a los seres humanos; Javier Padilla Bernáldez, médico de familia, máster en Economía de la Salud y del Medicamento; Miguel Presno Linera, que es un catedrático de Derecho Constitucional bien conocido en esta casa, de la Universidad de Oviedo, precisamente para los asuntos de los derechos fundamentales; María de Oña Navarro, jefa de la Sección de Microbiología del Hospital Universitario Central de Asturias —fue la creadora del famoso Laboratorio de Virología del HUCA que tanto ponemos en valor—; Usama Bilal Álvarez, que es profesor de Epidemiología, como bien sabe, en Filadelfia; Ainhoa Ruiz Azarola, técnica en la Escuela Andaluza de Salud Pública; Beatriz López Valcárcel, catedrática investigadora en Economía de la Salud; Carmen Cabezas y Peña, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, y Medicina Preventiva y Salud Pública.
Un comité de expertos que asesora al Gobierno de Asturias y que permite que nuestras decisiones estén siempre basadas en las propuestas razonadas que nos hacen tanto el equipo técnico de la propia Consejería de Salud como este comité de expertos; que, por cierto, hoy se reúne de tarde, y en esa reunión participaré.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Gracias, señor Presidente.
Para replicar o repreguntar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Vicepresidente.
Muchas gracias por su respuesta, señor Barbón.
Mire, precisamente quiero hablar también de datos y de ciencia. Este fin de semana precisamente leía una frase en una red social que, por certera, me gustaría reproducirle: “Este virus humilla a cualquiera en cualquier momento. Probablemente sepamos poco o quizá lo mucho que sepamos sea insuficiente, sería conveniente dejar de juzgar y dedicarnos a cooperar”. No lo decía cualquiera, lo decía un médico, un reconocido médico, el doctor Julio Mayol, y este precisamente es el fin de mi interpelación: vamos a aprovechar lo poco que sabemos, vamos a analizarlo y vamos a colaborar.
Volvemos a hablar de las medidas que ha decidido adoptar su Gobierno y que tanto han afectado a la vida de los asturianos y de las asturianas, entre ellas el cierre perimetral y el cierre del comercio; medidas que, como supondrá, no han sido ni entendidas ni han sido compartidas por gran parte de la población; y no lo han sido porque, a pesar de hablar de ese comité de expertos, no han contado con justificación científica, señor Presidente. Hablo de datos tangibles y no de intervenciones vacías en directo.
La semana pasada se publicaba en la revista *Nature* un artículo titulado “Modelos de redes de movilidad COVID-19 para entender desigualdades y advertir sobre la reapertura”, un artículo de la Universidad de Standford y unos de los mejores, coinciden todos los expertos, acerca de la propagación del virus con una metodología muy sólida y basada en más de 390 millones de movimientos ligados con casos positivos confirmados. Y las conclusiones eran categóricas, y le vuelvo va citar literalmente: “Nuestro modelo predice que una pequeña minoría de puntos de interés considerados superpropagadores representan la gran mayoría de las infecciones y restringir la ocupación máxima

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

en esos puntos de interés en más eficaz que reducir totalmente la movilidad". Eso nos dice la ciencia. Para sorpresa de nadie, entre esos lugares llamados superpropagadores no está el comercio. Es más, le puedo decir que aparecía como uno de los lugares menos propensos al contagio. Sí que aparecían los supermercados en la mitad de la tabla y ayer denunciaron los sindicatos que no se plantea ninguna medida en esos espacios desde la llamada "nueva normalidad". Y el estudio acaba con una conclusión muy lógica: a mayor densidad de gente en lugares cerrados, mayor probabilidad de contagio. Si a esto sumamos que en las tiendas las medidas de protección individual y de ventilación suelen ser mayores, se obtiene un resultado evidente: el comercio ni es ni era lugar de riesgo y, por tanto, no debería haber sido cerrado; como no lo fue, por cierto, en el resto de comunidades autónomas. Usted, en ese sentido, señor Presidente, se extralimitó y el precio se lo llevan gritando en la calle desde entonces.

Con esta misma base, y en lo relativo a los confinamientos de Oviedo, de Gijón y de Avilés —y, posteriormente, también de la Cuenca del Nalón—, con los que ha limitado la libre circulación de más del 62 % de la población asturiana, las curvas de ascenso de los contagios en el Principado han sido también muy concluyentes respecto a la nula efectividad de estas medidas. No pararon de subir los casos durante semanas a un ritmo vertiginoso, a pesar de contar con ese cierre perimetral. No cesaron hasta la semana pasada, cuando por fin se empezó a contener, justo diez días después —al igual que otras comunidades autónomas— de que usted decretase el cierre de la restauración y de que, por fin, aceptase los antígenos como método de cribado, siendo, por cierto, la última autonomía peninsular en hacerlo.

Las curvas nos mostraron uno de los perores ascensos de todo el territorio nacional, y usted mencionó que, de no ser por los cierres de esos municipios, tendríamos mayor incidencia. Yo no sé si eso se lo cree porque parece, sinceramente, matemáticamente imposible. Había muy poco margen de (...), y es que el confinamiento de estas tres ciudades aumentó y siguió aumentando la densidad; y con la reapertura del comercio, por cierto, puede hacerlo también en interiores. Hubo autonomías, como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra, en las que, sin cerrar ciudades, sin cerrar comercio, con test de antígenos y con ciertas restricciones en hostelería, se ha conseguido doblegar la curva con dos semanas de adelanto —dos semanas de adelanto—. Sabemos poco, sabemos poco de otras comunidades autónomas, vamos a aprovecharlo.

Y ahora, también le quiero preguntar, señor Presidente: ¿qué sabemos de nuestro futuro?, ¿qué están preparando para la reapertura? ¿Cuándo van a abrir los municipios? —pese a estar demostrada la inutilidad de esta medida—. ¿Cuándo podrán los asturianos volver al campo, volver al monte? ¿Ya tenemos listos los protocolos de apertura, de reapertura de la hostelería?, ¿va a ser en terraza?, ¿va a ser limitando aforos? ¿Cuáles van a ser los marcadores —eso es muy importante, se lo han dicho distintos grupos— que van a marcar la reapertura, que van a marcar el cierre? Los ciudadanos necesitan algún tipo de rumbo, porque muchas familias, cada día que pasa, tienen una losa que pesa más sobre sus cabezas. Usted tiene la obligación de mostrarles y de comunicarles su plan, suponiendo que lo tenga.

Yo le pregunto: ¿cómo se está preparando, también, Asturias para la tercera ola? Imagino que, aunque estén enfocados, naturalmente, en contener esta segunda ola, alguien habrá dentro de la Consejería de Salud —alguna persona— anticipando lo que vendrá, según todas las previsiones, a partir del mes de enero. ¿O nos va a coger nuevamente sin el hospital de campaña de la Feria? Yo le preguntaba en el debate del estado de la región, lo recordará precisamente, por ese hospital de campaña. ¿O nos va a pillar montando ucis a toda prisa en los huecos que encuentran por el HUCA? ¿Con qué incidencia acumulada va a decretar nuevos cierres?

Mire, Presidente, mi ánimo, sinceramente, no es juzgar ni echarle en cara que haya tomado esas medidas: es pedirle que rectifique en aquello en lo que claramente vemos que ha errado y, también, ayudarle y apoyarle en lo que consideramos que pueda usted acertar.

Una vez abierto el pequeño comercio, le pido que permita la reapertura de las ciudades, puesto que está científicamente demostrado que la movilidad no es el problema: no hay riesgo de contagio por ir a la playa, por ir a la montaña o por ir a observar la naturaleza. Prepare, Presidente, la reapertura de la hostelería; en el exterior, con los acuerdos que considere, pero vaya preparándolo. Publique indicadores sobre los que basará esa reapertura. Comunique bien el porqué de sus decisiones, porque de esa forma ayudará a todos —también a esta Junta General— a devolver la confianza de asturianos y asturianas en las instituciones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Mire, señor Pumares, cuando uno se sienta aquí, cuando se sienta en el Consejo de Gobierno y cuando gobierna, tiene que tomar las decisiones que sean necesarias, en el momento en que sean necesarias y como sean necesarias, por muy impopulares que sean. Si alguna persona de esta Cámara se presenta para no asumir que algunas de sus decisiones van a ser impopulares..., por favor..., entiendo que tendrán aspiración a ser oposición siempre —oye, allá cada cual— Pero si uno, de verdad, aspira a ser Gobierno y si uno quiere gobernar, gobernar significa decidir; y decidir, también, con base —como he explicado anteriormente— en la ciencia, en el rigor científico.
Mire, señor Pumares, usted dice que las medidas no sirvieron para nada. Aquí lo tiene. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* Mire, esta es la evolución que publica el ISPA, diariamente la pueden consultar; en la que se ve claramente como, tal y como nos dijeron los científicos y el comité de expertos, las drásticas medidas empezarían a tener efectos entre el 14.º y el 21.º día después de adoptarlas. Esta es la evidencia de que decían la verdad; ya no se puede poner en juicio a los expertos: tenían razón. Es decir, las medidas provocan este efecto. Ahí lo tiene también, tanto en la incidencia acumulada de 7 días como la de 14 días se empieza a apreciar. Ahora, igual que digo esto, digo que las tasas siguen siendo altísimas, porque también es otra cosa que nos dicen. Usted, por ejemplo, está hablando de desescalada. ¿Como vamos a hablar de escalada con 460 casos por 100.000 habitantes en 14 días? Eso es una absoluta barbaridad. Eso no se le ocurre a ninguna, a ninguna Comunidad Autónoma.
Habla de medidas restrictivas. Oiga, usted sabe que Galicia tiene más de 60 municipios cerrados perimetralmente; que Cantabria ha cerrado, por ejemplo, perimetralmente todos los municipios de la Comunidad Autónoma; que Andalucía tiene una gran parte de municipios cerrados perimetralmente o que Granada también tiene cerrado el comercio —que es la que estaba en una situación epidemiológica más parecida a nosotros—; ¿sabe eso?; o que en Castilla y León hay multitud..., las grandes ciudades para empezar, pero multitud de municipios que también están cerrados. Esto es la evidencia; estamos luchando contra una pandemia y, desde luego, hay que tomar esas decisiones.
Pero mire, le enseño otro gráfico. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* Esta es la tabla de evolución desde el 1 de julio, va por fechas semanales, y finaliza el 18 de noviembre. Aquí, si uno observa esta tabla, lo que ve es una cosa que nosotros venimos diciendo de forma reiterada: Asturias fue la última comunidad que abandonó el color verde, la última. Luego tuvimos un crecimiento exponencial, como saben, a principios del mes de octubre y ahora estamos iniciando el decrecimiento. Pero hay comunidades que, llegando a la tasa más alta de incidencia con medidas muy restrictivas... Navarra ha cerrado toda la hostelería y la Presidenta de Navarra —yo hablo a menudo con ella porque es muy buena amiga mía— lleva soportando manifestaciones día sí y día también, pero ella sabía que eran necesarias esas medidas: ¿sabe a cuánto llegó la incidencia acumulada en Navarra? A 1200 casos por 100.000 habitantes. En Asturias el tope es de 659 en el 18 de noviembre.
Y, por último, esta última gráfica, que es, en el último mes, aproximadamente, la tabla de incidencia y el número de pruebas —cuando usted dice del "uso de PCR" o de "test de antígenos"—; Asturias siempre había sido la segunda o la tercera. Pues bien, tiene que saber que ahora somos la primera Comunidad Autónoma que hace número de pruebas por 100.000 habitantes. Por tanto, le digo: gobernar es decidir y nosotros amparamos siempre y escuchamos siempre a la ciencia y al rigor de la técnica.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que la gestión de su Gobierno está siendo efectiva a la hora de frenar el problema demográfico y de actividad económica de la Asturias rural, agravado por la pandemia

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Buenos días, Presidente, Señorías.
Mi pregunta es si considera que la gestión de su Gobierno está siendo efectiva a la hora de frenar el problema demográfico y de actividad económica de la Asturias rural, agravado más aún por la pandemia

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora Fernández, tengo que partir de una premisa. Si uno escucha su pregunta —le dije antes al señor Blanco que yo suelo leer con atención las preguntas que plantean—, dice: "Agravada con la pandemia"; que el medio rural, la situación del medio rural está agravada con la pandemia.
Perdóneme, pero yo no comparto eso. Yo creo que, si precisamente hay un dato que está saliendo como conclusión de la gestión de la pandemia o de la situación de la pandemia, es que hay una revalorización del valor de lo rural. Y no lo digo yo, lo dicen las inmobiliarias —hable con ellas—: en el nivel de ventas, que se ha disparado en los núcleos rurales; en la huida de gente, que estaba empadronada en las grandes ciudades y ahora se está nuevamente empadronando en algunos ayuntamientos —el caso de Villaviciosa, hablo de memoria, quiero recordar que tenía 1000 empadronados más—; incluso algunos municipios me confesaron que en un mes habían recuperado la población que habían perdido en cinco años. Por tanto, permítame que no pueda partir de esa premisa de que ha sido "agravado con la pandemia", cuando creo que, precisamente, si de algo somos conscientes de la pandemia, es que, a más aglomeración de personas, más riesgo; por tanto, la vida en el medio rural es garantía también de salud.
Y respecto a la segunda cuestión, mire, nosotros, sabe que este es uno de los grandes problemas que tenemos encima de la mesa, el reto demográfico. A mí me gusta en esto ser prudente. Creo que sería muy osado por mi parte decir que estamos acertando y atinando. Estamos planteando políticas, y espero, en este sentido, que la Comisión que se ha rehabilitado para el Reto Demográfico de esta Cámara signifique la búsqueda de consensos y acuerdos que también se pueden plasmar en la negociación de los Presupuestos del 2021 para dar respuesta a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Bueno, antes de empezar me gustaría hacer una aclaración para que conste en el Diario de Sesiones, porque la semana pasada indiqué que los jóvenes sustituyen bares y restaurantes por reuniones privadas cuando no clandestinas, y que eso significaba reemplazar espacios seguros —con medidas higiénicas, controles de aforo, espacios y distancia social, como eran bares y restaurantes— por otros en los que no existe este tipo de controles, ni mascarillas ni seguridad. Y cuando le insté a contribuir a que esas reuniones se realizaran en entornos confiables, públicos, seguros y controlados, me refería a eso, insisto: a bares y restaurantes. Tal vez me expliqué mal y por eso quiero pedir disculpas en esta Cámara.
Pero, bueno, este no es el tema que tenemos hoy encima de la mesa. Hoy le he preguntado precisamente por las medidas y la gestión que ha puesto en marcha su Gobierno para frenar la despoblación y reactivar la actividad económica en la Asturias rural, y es sobre eso sobre lo que le pedía hoy que me conteste, porque hay hechos y datos que son incuestionables.
Perdemos población. Solo dos regiones lo hacen en este momento y Asturias es la que más habitantes pierde porcentualmente: 65.000 asturianos menos en los últimos 10 años, y las previsiones son perder 150.000 más en los próximos 30. Apenas nacen niños, tenemos la natalidad más baja de España —5,8 nacidos por 1000 habitantes frente a los 8,4 de niños que nacen en España— y el índice de fecundidad más bajo del país —0,96 hijos por mujer frente a los 1,3 de la media española— y muy lejos de los 2,1 que se considera la llamada tasa de fecundidad de reemplazo. Somos una población envejecida, la más envejecida de España. Por cada niño menor de 5 años tenemos 8 asturianos mayores de 65. Y nuestros jóvenes, que se van: 50.000 asturianos jóvenes en la última década; y un tercio de los que se han ido ya han dicho que no piensan volver. La falta de oportunidades laborales nos sitúa como la segunda región con la tasa de actividad más baja del país y ni siquiera 3 de cada 10 jóvenes participan en nuestro mercado laboral.
Señor Barbón, la riqueza de cualquier autonomía está basada en el capital humano, y tal vez por eso Asturias es ahora en el momento la región más pobre del norte de España. Pero lo preocupante es que no parece que ustedes nos estén dando ninguna solución. No han conseguido crear, ni siquiera poner en la mesa, un solo elemento tractor que permita fijar población.
La estructura demográfica actual es hija de la industrialización y está tan envejecida como la región. Y la Administración que la gestiona, pensada para ella, normalmente ofrece más problemas que soluciones: fía cualquier alternativa a la iniciativa privada, a la que, además, pone un bosque de trabas con una selva legislativa que hace que sea más fácil abrir un negocio en cualquier otro lugar de la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

España vaciada que en Asturias. Por ejemplo, los territorios rurales de Francia e Inglaterra tienen legislaciones menos restrictivas, que se traducen en mayores facilidades para emprender y obtener mayor rentabilidad. El País Vasco educa a los niños para consumir productos de proximidad porque la alimentación es el último eslabón de la cadena agraria, y muchas regiones europeas incluyen visitas escolares, prácticas en instalaciones agropecuarias. ¿Hacemos nosotros algo para educar a las nuevas generaciones en este sentido? No hacemos nada, llegará un momento en el que nadie va a conocer este oficio.
En nuestra zona rural apenas viven 10 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 1000 del área metropolitana. El 80 % de la población está en el 20 % de nuestro territorio. Tenemos el terreno y las condiciones, pero falta iniciativa pública que haga atractivos esos asentamientos. Debemos impulsar bonificaciones fiscales; indemnizaciones para compensar los hándicaps naturales y limitaciones ambientales; ayudas a la vivienda, al fomento de nuevas actividades... En este sentido, y en el ámbito del acuerdo presupuestario y dentro de nuestras líneas naranjas, le hacemos, entre otras propuestas, una concreta, como sería la adopción de medidas fiscales para incentivar a las familias a establecerse en nuestras aldeas. Exactamente, una deducción del 15 % del IRPF autonómico sobre el coste de adquisición o rehabilitación de vivienda en la zona rural; si es para una familia numerosa, sería de un 18 %; y, además, si es para establecer un negocio, una actividad empresarial, le sumamos incluso 0,5 puntos más por cada trabajador contratado, llegando, eso sí, a un máximo de 3 puntos. Esperemos que lo considere, porque entendemos que es una medida concreta y que podría actuar ya.
Además, el teletrabajo, el *safe world paradise*, como ustedes promocionan, puede ser una oportunidad para la Asturias vaciada, pero el 60 % de nuestro territorio tiene una red de banda ancha deficiente: 5000 zonas, 150.000 asturianos que naufragan cada vez que intentan navegar por Internet.
Acaben con esas zonas blancas. Dejen de prometer y actúen para que la Asturias rural ofrezca los mejores servicios sanitarios, educativos, laborales, y también tecnológicos, de forma que quien pueda trabajar en cualquier sitio no quiera trabajar en otro sitio que no sea Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora (...) una aclaración: que, si me apoyo en la silla, permítanme que lo haga, pero es porque estoy francamente mal de la espalda y no tengo otro remedio para soportar el dolor, no es por otro motivo; no lo entiendan como una falta de respeto a la Cámara, ni mucho menos.
Mire, señora Fernández, yo le quiero decir que el reto demográfico, y se lo decía al principio, es una de las cuestiones más complejas de cuantos planteamientos tenemos o de los problemas que tenemos encima de la mesa en la Comunidad Autónoma de Asturias. Pero, además, quiero señalarle un elemento no menor, y es que sería falso pensar que el problema del reto demográfico, y lo he dicho en esta Cámara en bastantes ocasiones, se solventa de un año para otro o en una Legislatura. Es un problema a muy largo plazo, y los países que han trabajado mejor este tema —por ejemplo, Francia—, pues, imagine..., están hablando de décadas hasta que se empiecen a tener resultados y revertir tendencias, esta es la realidad. Yo comparto que es una prioridad, y por eso decía antes que me alegra que se haya reactivado el debate de esta Cámara, porque me parece importante que la Junta General busque un punto de consenso entre los diferentes Grupos; más allá de los debates que a veces mantenemos en esta Cámara, que, bueno, ya saben que yo tengo la teoría que muchas veces son impostados, a mí me gustaría que hubiera puntos de acuerdo y de consenso en torno a esa cuestión.
Mire, desde luego, dos aspectos fundamentales en los que viene trabajando el Gobierno de Asturias desde hace muchos años para defender el medio rural, el mundo rural, es precisamente el hecho de unas infraestructuras de primer nivel. Asturias mantiene escuelas, escuelas rurales, colegios rurales, con cuatro alumnos, esto no es lo habitual; mantiene consultorios periféricos, una red amplísima; una red de hospitales comarcales como no hay comparativa en otras comunidades autónomas, y una política de servicios sociales, de atención a los mayores, como no hay en todo el territorio de este país. Eso, evidentemente, tiene un coste. A aquellos que criticaban siempre el gasto social, yo siempre les explico que eso no es un gasto social, es inversión, también, en la calidad de vida del medio rural.
Pero cómo sabe, además, porque es un requisito que usted ha planteado y que yo comparto plenamente..., es el tema de la conectividad. No solo las buenas infraestructuras de acceso, que ahí reconozco que hay debilidades que hay que ir solventado con los años, sino también la accesibilidad, el acceso mediante las tecnologías, la red Internet, y en este caso sabe que hay un proyecto en marcha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

en la Consejería de Ciencia, en el que se está trabajando, para dar cobertura al 97 % de la población asturiana para que tenga acceso en unas condiciones mínimamente dignas, que es un elemento fundamental.
Junto a eso, quiero citar algunos ejemplos de dinamización económica —que, además, sabe que también los organigramas de un Gobierno responden a una voluntad política, y que, después de la primera ola, remodeláramos el Gobierno y creáramos esa Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial es el mejor ejemplo de la importancia que queremos dar al medio rural poniendo en valor esa cuestión como un objetivo nada menor—. Miren, en total, en relación a las inversiones, estamos hablando en el Presupuesto del año 2020 de 64 millones para pagos directos al sector ganadero; 26,5 millones al Plan Leader, que es un 32 % más que el año anterior, en este sentido, elevando el tique del autónomo rural hasta los 35.000 euros, un 40 % más de lo que venía previsto; otros 18 millones para hacer sostenible la producción agrícola y ganadera y para adaptarla al momento de las nuevas realidades; 13 millones para modernización de explotaciones; 8 millones para favorecer la inversión de la industria agroalimentaria, y 9,5 millones para favorecer el cooperativismo. En un contexto en el que hemos visto que, en la crisis de la pandemia, el mundo rural, el medio rural asturiano se ha convertido en la despensa de Asturias; por eso le decía que hay esa doble visión: en el sector económico, su importancia y, en segundo lugar, evidentemente, desde el punto de vista del atractivo —le doy los datos de los alcaldes que nos están comentando y los datos, también, que nos da el sector inmobiliario—.
Y, por último —termino—, sobre la propuesta que ustedes han hecho, permítame que las remita a este diálogo constructivo de los Presupuestos para el año 2021. El año pasado Foro propuso varias bonificaciones y están incorporadas a esos Presupuestos, yo los animo a que negocien en ese campo, a que negociemos y busquemos puntos de encuentro. Y, sobre todo, que tengan responsabilidad. Les pido que sean responsables en este contexto histórico y en este momento excepcional de nuestra historia para no cometer errores pasados, para dejar de lado el debate político y partidista, y centrarnos en lo importante, que son los ciudadanos y ciudadanas de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra su autor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Esta moción fue registrada después de una interpelación, justamente ahora hace un año, en parte, porque preveíamos y queríamos advertir al Gobierno, dada la historia que han tenido los diversos planes de salud mental en el Principado de Asturias, de la importancia que podía tener evaluar lo que se había hecho hasta este momento —y eso que no conocíamos la existencia del COVID—. Voy a dar un pequeño contexto de lo que estamos hablando aquí para que todo mundo sepa a qué atenerse:
En el año 2006, la OMS declaró como objetivo prioritario la salud mental. Una distinción, salud mental/salud física, que expresa un cierto dualismo, porque realmente somos…, iba a decir una unidad psicosomática, y la mente influye en el organismo y el organismo en la mente.
El Principado de Asturias hizo un trabajo excelente en los años 2007, 2008 y 2009 porque, precisamente, en colaboración con el Ministerio y con la OMS, hizo un estudio muy profundo de las necesidades de muchas cuestiones de tipo sociosanitario y eso acabó teniendo como materialización un documento y un Plan de Salud Mental en los años 2011-2015, estaba el señor Quirós de Consejero, que tenía una enorme profusión de datos, pero, desgraciadamente, ese plan no se llegó a aprobar por una cuestión…, por el propio Consejo de Gobierno para que se materializara.
En todo caso, ¿qué sucedió esos años? Lo que sucedió en esos años fue que vino la resaca de la crisis financiera, que arrasó completamente todas las previsiones y todos los datos de los que se disponía; porque, además de que bajó el Presupuesto, llegaron a Salud Mental un montón de problemáticas…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--J000000000049

Porque hay que decir una cosa que hemos dicho en muchas ocasiones: aparte de los trastornos graves, que pueden tener en muchas ocasiones un origen orgánico, un origen endógeno, muchos problemas de salud mental tienen que ver con las condiciones sociomateriales; es decir, la pobreza influye extraordinariamente en dos de las pandemias invisibles que tenemos en la actualidad, que son la ansiedad y la depresión, que sabemos además que, si no son tratadas —luego vamos a hablar del suicidio— en tiempo y forma, se cronifican; y, si se cronifican, tenemos un grave problema.
¿Y qué sucedía?: que Atención Primaria tuvo un aluvión durante esos años de este tipo de trastornos y no tenía..., el sistema sanitario asturiano no tenía mecanismos para contrarrestarlo. ¿Y cuál es la salida? Pues yo les voy a decir cuáles son las salidas: las drogas, legales e ilegales; o bien el consumo de alcohol, o bien el consumo de drogas ilegales, o bien un gasto desaforado en medicamentos. Eso, encima, en una población envejecida..., las consecuencias, los datos, explotaron. Entonces, cuando en el año 2015 se presentó el nuevo Plan de Salud Mental, esta Cámara —esta Cámara— lo rechazó. Lo rechazó por una sencilla razón. O, mejor dicho, por tres razones:
En primer lugar, porque a los profesionales no se les había preguntado precisamente en esos años tan duros: 2012, 2013, 2014, 2015.
En segundo lugar, porque los datos epidemiológicos, los datos que son básicos para saber de qué estamos hablando, habían saltado por los aires.
Y, en tercer lugar, porque no había una memoria económica para que el tal Plan pudiera ser controlado, evaluado. Es decir, qué recursos vía Presupuestos va a tener el nuevo Plan.
En todo caso, la Consejería siguió adelante, con buen criterio. Y, además... Digo con buen criterio porque rápidamente se hicieron, aquí las tengo, una serie de propuestas, de aportaciones al Plan de Salud Mental y se trabajó durante esos años.
Ahora bien, llegamos al 2019, y una de las cosas en las que se había insistido mucho en esta Cámara era que el Plan tenía que ser evaluado en unos puntos que recoge el propio Plan en el apartado 8, porque, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, evaluar las políticas públicas es fundamental para poder implementar las siguientes y variar en aquellas cuestiones que no están funcionando bien. Y no voy a hablar ya si esto es necesario en el ámbito de la salud mental, en donde hay una enorme variabilidad desde el punto de vista de la asistencia que se da a los enfermos. Eso también ha derivado en problemas de equidad: no es lo mismo tener un problema en Luarca, en Navia, en Gijón o en Oviedo, y hay problemas de equidad en muchos ámbitos, desde plazas psicogeriátricas, la disposición..., hasta pisos titulados; en fin, hay una variabilidad muy grande.
Por tanto, lo que nosotros pedimos hoy aquí es una cosa que recoge el propio Plan cuando se cumple un año: sencillamente, que se evalúe; y que sea la base..., por eso ponemos "el próximo periodo de sesiones", porque se va a presentar el Plan 2021-2025. Claro, con una cuestión... Y es que hemos tenido el COVID en el año 2020, con lo cual va a volver a pasar o puede pasar o hace que esta evaluación sea mucho más importante, porque, si teníamos un problema de saturación, de imposibilidad en Atención Primaria..., nosotros aquí —algunos son testigos— hemos metido muchas iniciativas: el problema de los primeros brotes psicóticos, metimos un protocolo para el suicidio, la incorporación de psicólogos y la psicoterapia en Atención Primaria... Ahora se hace urgentísimo, ahora se hace absolutamente imprescindible que se haga esta evaluación como base para el siguiente Plan de Salud Mental 2021-2025.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias Presidente.
Señor Bartolomé, nos parece primordial que se evalúen los planes; y, sobre todo, este en la evaluación final sobre el grado de cumplimiento del Plan de Salud Mental, puesto que la Administración asturiana socialista vive instalada en el perpetuo generar planes, programas, documentos, pactos..., y que después queda en nada.
Y, muy breve, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Señor Fernández Bartolomé, estoy totalmente de acuerdo, naturalmente, con la moción, tanto como con la exposición de motivos, que dejó, además, meridianamente clara.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Solo una cuestión: que no solamente debiéramos estar hablando de una evaluación final. De hecho, el artículo 8 de lo que habla es, precisamente, de una evaluación continua, que sería totalmente necesaria, luego tendré también oportunidad de extenderme en este asunto. Ya he hablado también en esta Junta General y estoy hablando también desde hace muchísimo tiempo sobre la importancia de la salud mental, es fundamental. Y, usted lo dijo, junto con esa memoria económica..., no solamente es necesario hacer planes nuevos o cambiar nombres, sino que, efectivamente, hay que dotar de recursos todos los planes y todos los proyectos y para ello es fundamental disponer de medios materiales, medios humanos, y también reforzar la coordinación entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental y Salud Mental.
Por ello, sin extenderme mucho más, señor Fernández Bartolomé, naturalmente votaré a favor de su moción, reclamando también precisamente eso, que esa evaluación no debe ser solamente una evaluación final, sino que, además, según lo recoge el propio artículo 8, debería tratarse de una evaluación continua.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señor Bartolomé, pide usted hoy la evaluación de un plan, el de Salud Mental 2015-2020, al que ustedes mismos obstaculizaron en esta Cámara convirtiéndolo en papel mojado: auspiciaron ustedes una resolución para rechazarlo de forma global, que se aprobó en noviembre de 2016, y que, además, bueno, fue un plan..., que tampoco la Consejería mostró nunca mucha actitud ni voluntad al respecto por desarrollar.
Dice, y así es, que se firma en noviembre de 2019; por lo tanto, yo entiendo que cuando se habla del próximo periodo de sesiones se hablará del próximo periodo de sesiones del 2021. Aceptamos por lo tanto esos plazos. Sí pediríamos al Gobierno que, en la medida de lo posible, anticipase todo lo que se pueda ese plazo, no se apure hasta el final del próximo periodo de sesiones. Y coincido con usted también en que en esa evaluación es especialmente importante que se haga referencia a las implicaciones de la COVID en la salud mental, porque las hay —y muchas, además— y afecta fundamentalmente a las personas perjudicadas por la recesión económica, por la crisis social y laboral; es decir, afecta a las clases sociales más desfavorecidas, afecta a los trabajadores en ERTE, afecta a los que han perdido su empleo, afecta a los colectivos más vulnerables, afecta a los autónomos, afecta a los colectivos más precarizados, y afecta también, por supuesto, a muchas mujeres cuidadoras.
Y nosotros queremos especialmente que esos plazos se anticipen lo más posible, porque creemos que, más que el momento de evaluar este plan, es el momento ya de saber si el Gobierno plantea algo diferente en cuestiones de política de salud mental. Si, por fin, va a optar por romper esta involución y esta desidia en la que se ha instalado después de haber sido pioneros de la reforma de la salud mental o si, por el contrario, va a seguir por este cauce.
Por eso queremos debatir ya este próximo Plan de Salud Mental. Queremos saber, en definitiva, si el Gobierno del señor Barbón piensa priorizar y relanzar la salud mental comunitaria ante la inercia psiquiátrica y de contención. Y anuncio ya, en este sentido, una próxima interpelación de mi Grupo Parlamentario al respecto.
Nosotros creemos, y además yo creo que históricamente hemos defendido en esta Cámara esta posición que, frente al modelo actual, de marcado carácter involutivo, es el momento de reforzar la salud mental comunitaria en la que se prioricen los derechos humanos, en los que se ponga fin a la contención física: nadie más debe de morir amarrado a la cama en un hospital de Asturias; también a otros métodos, como el *electroshock*.
Votaremos sí a esta iniciativa, señor Bartolomé, pero insisto en que mi Grupo tiene ya más la vista puesta en el nuevo Plan de Salud Mental que en la evaluación que hoy precisamente piden los que frustraron el plan vigente.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **MARÍ RIPA:** ¿Qué es un problema psicológico? Dice el catedrático Marino Pérez que es una especie de… que vas en un río, y en un momento dado te ves atrapado en un remolino; un remolino que no te deja mirar hacia adelante, donde dejas de mirar hacia adelante y miras alrededor tuyo, miras alrededor tuyo, nadas en redondo… Atrapado en ese redondo, te ocupas sobre ti mismo, te preocupas sobre ti mismo y, por lo tanto, quedas atrapado en una situación de la que no puedes salir en un momento determinado con los apoyos que tienes.
Cuando hablamos de problemas psicológicos hablamos de que se pierde el horizonte; hablamos de que también hay remolinos en la vida, de que nuestros problemas de la vida también existen. Algunos son existenciales: el miedo a la muerte, afrontar la soledad, afrontar la incertidumbre, la situación laboral, evidentemente que existen. Y existen otros más concretos: relaciones familiares, relaciones afectivas, relaciones en el trabajo, precariedad laboral… Problemas concretos de la vida y problemas existenciales más profundos que tenemos que afrontar y vivir con ellos. Y aquí la pregunta es si, como consecuencia del coronavirus, estamos en una situación donde se han incrementado condiciones que facilitan el incremento de problemas psicológicos y, por lo tanto, tenemos un problema actual sobre el que actuar. Y la verdad es que sí, la verdad es que es que ha incrementado todo lo que tiene que ver con la incertidumbre, el estrés; la inquietud ante la situación se ha incrementado, lo que tiene que ver con la seguridad económica… Viene a ser algo así como: "No puedo dormir bien porque tengo miedo de no poder pagar las facturas si me echan del trabajo", "¿cómo va a afrontarme este ERTE?", "¿qué va a pasar con mi comercio?", situaciones que están afectando a día de hoy. Soledad y apoyo social, porque nosotros somos animales sociales, pero somos personas y somos personajes, y cuando nos miramos al espejo y nos maquillamos, nos vestimos, salimos a la calle, pues tenemos un personaje que, de repente, ha cambiado porque han cambiado nuestras relaciones sociales y nos hemos digitalizado y hemos puesto pantallas y ordenadores y teléfonos móviles para podernos conectar con la gente. Eso ha cambiado en esta situación de coronavirus y eso tiene un efecto, evidentemente, social: ha cambiado nuestros hábitos de trabajo, nos hemos digitalizado; y, de repente, hemos empezado a trabajar a todas horas en nuestra casa, conectados por Internet sin tener horarios ni tener controles ni tener separación entre nuestra vida personal y familiar. Problemas relacionados con una pandemia que nos afectan psicológicamente. Tenemos problemas en nuestros mayores, que, de repente, tienen mayor soledad y viven en mayor soledad en las residencias, pero también en nuestras casas porque se rompen las visitas. Por lo tanto… Jóvenes, por cierto, de los que mucho hemos hablado, que dejan de poder salir con sus amigos en un momento donde…, es con quienes te apetece estar…, estas compañías.
Y aquí la pregunta es cómo tratamos y cómo afrontamos esto. Si lo afrontamos con pastillas, con drogas legales para afrontar situaciones que provocan estrés y que provocan malestar o los afrontamos de alguna forma…, con ayuda o con apoyo, con apoyos comunitarios —se decía anteriormente, redes de apoyo mutuo y solidaridad—, porque el neoliberalismo en las ciudades también, la forma de construcción, nos ha hecho más individuales y necesitamos reforzar todos los vínculos que nos hacen tener actuaciones colectivas, reforzar esos vínculos, reducir la incertidumbre. También nosotros en el Parlamento tenemos una obligación de reducir la incertidumbre, dar certezas, dar seguridad en un momento de inseguridad actuando ante la inseguridad económica y ante los riesgos que hay, actuando también ante los riesgos del teletrabajo, lo hemos dicho antes, apoyando a los mayores, etcétera. Y esto ye la clave, ¿no?: necesitamos otro modelo de salud mental, otro modelo de salud mental que pueda apoyar a las personas en un momento de mayor crecimiento de todas las incertidumbres. Por lo tanto, necesitamos un plan instrumental y necesitamos refuerzos y medios para afrontarlo. Porque los problemas, repito, cuando se cronifican es cuando por nosotros mismos no podemos salir. La Administración tiene que apoyar en un momento donde tiene que dar ese respaldo, donde la gente…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar la importancia de que la sociedad asturiana tenga un mayor conocimiento y comprensión de los trastornos mentales, así como reconocer el papel que las familias desempeñan como elemento clave en el tratamiento de estas enfermedades.
En materia de salud, uno de nuestros principales objetivos debe ser la lucha por la promoción de la salud mental entre la población asturiana. Igualmente, conviene recordar la importancia de respetar y promover la dignidad de las personas afectadas por trastornos mentales mediante ese respeto de su

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

autonomía y la mejora del apoyo que se les pueda prestar. Se estima que una de cada cuatro personas, aproximadamente el 25 % de la población, sufre un trastorno mental a lo largo de su vida y representa en la actualidad un alto porcentaje de todas las patologías, superando incluso al cáncer y a los trastornos cardiovasculares. Su impacto en la calidad de vida es superior al de enfermedades crónicas. Asimismo, un altísimo tanto por ciento de la población padece en algún momento de su vida episodios de ansiedad y depresión, siendo estas las principales causas de incapacidad. Son muchas las personas que padecen algún tipo de trastorno mental, pudiéndose afirmar que, aproximadamente, un 15 % lo padecerá a lo largo de su vida.
El Grupo Parlamentario Popular es consciente de la necesidad de abordar esta problemática, ya que se estima que, de las diez enfermedades que mayor discapacidad producirán en los próximos años, cinco serán trastornos mentales, figurando la depresión como la segunda más importante.
Por otra parte —mucho menos importante que la salud—, señalar que, desde un punto de vista económico, los costes que ocasionan los problemas de salud mental suponen un impacto importante tanto para las personas que sufren la enfermedad como para las distintas Administraciones que asumen los costes de los trastornos mentales, y que se cifra en decenas de miles de millones de euros anuales.
En el Grupo Popular creemos también que es hora de superar el rechazo social asociado a las enfermedades mentales que aún perdura en esta sociedad. Creemos que la salud mental es fundamental para el capital humano, social y económico de un país. Por todo ello, tenemos que seguir trabajando en esas nuevas estrategias, en nuevos planes, que deben incluir entre sus líneas de actuación la atención e intervención con las familias, la mejora de los sistemas de información, la autonomía, los derechos del paciente o la participación de los agentes e instituciones.
Por todo esto, nos parece fundamental, y más en este contexto de crisis sanitaria, donde todas estas patologías se han incrementado, esta evaluación que se solicita desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, por todo ello, vamos a aprobar su moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Déjenme empezar con una autorrevelación. Siento que, probablemente, hoy estemos debatiendo una de las cuestiones que vayan a ser más importantes en materia de salud en los próximos años.
Y verá, señor Bartolomé, cuando leía su interpelación había algo que no me encajaba entre la interpelación y la moción posterior hasta que me di cuenta de cuál era la fecha, usted lo mencionó antes. La interpelación cumplirá esta semana un año. Y, automáticamente, al ver la fecha, la cabeza me voló hacia el poema que Carmen Yáñez le dedicó a nuestro amado Lucho, a Luis Sepúlveda, cuando le dijo: "Éramos tan felices y no lo sabíamos", ¿verdad? Desde esa fecha de su interpelación hasta hoy han pasado tantas cosas, han cambiado tantas cosas en nuestra vida que nos han hecho más vulnerables, más tristes… Hemos empezado a medirlo todo —prácticamente todo, si se da cuenta— en pérdidas: pérdidas humanas, pérdidas económicas, pérdidas sociales.
Usted aprovecha esta moción para pedir una evaluación del plan antiguo. Quiso traer una historia contada, evidentemente, como no podía ser de otro modo, con alguna nota de subjetividad, pero que puedo aceptar en lo más importante acerca del plan antiguo. Y, efectivamente, el propio plan prevé en su capítulo 8 la necesidad de ser evaluado. Ahora bien: adelantándole ya que vamos a votar a favor —cómo no— de esa petición de evaluación del plan, quiero, con usted, pero también con el resto de Portavoces de Salud de la Cámara, alcanzar hoy casi un pacto humano, ¿no?, porque en ese propio capítulo 8 se habla de dos formas de evaluar el plan. Se habla de una evaluación cuantitativa de resultados que probablemente no sea muy difícil llevar a cabo y probablemente, además, no sea difícil hacerlo ni siquiera con cierta premura. Pero se habla también, y creo que esto es importante, de una evaluación cualitativa de impactos. De impactos para ver en qué medida las políticas que se van adoptando por los sucesivos Gobiernos van modificando, van cambiando, van mejorando nuestra salud mental. Y yo le escuché a usted alguna vez en concreto, señor Bartolomé, decir que había un problema muchas veces en las políticas que adoptábamos; y el problema es que eran políticas marcadas por cuatro años de vigencia, cuando la importancia de las mismas tenía efectos diferidos y debían ser apuestas diferidas. Yo, como ve, le escuchaba. Pero le voy a decir más: le creí, le creo. Creo que hay que hacer apuestas que superen los ciclos electorales, porque estamos aquí para generar el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

bien común, independientemente de quién gobierne cuándo se evalúe ese bien. Por ello, les pido a todos que tengan en cuenta la importancia de esos criterios cualitativos.
Y les hago otra petición. Tenemos una responsabilidad en la salud mental de nuestros ciudadanos y ciudadanas y en la nuestra propia, y tenemos que alcanzar dos acuerdos. El primero de ellos es generar entre nosotros —hizo alusión a ello el señor Ripa— el espacio adecuado para bajar el nivel de polarización política que nada bueno trae a la salud mental de nuestros ciudadanos, de nuestras ciudadanas y de nuestros vecinos y vecinas. El segundo de ellos, y en relación con el anterior, es que seamos capaces de abonar el terreno adecuado para hacer un plan de salud mental que, efectivamente, pueda surgir y pueda atender…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** … a las nuevas necesidades, que serán muchas y muy difíciles de atender.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ:** Gracias, Presidente.
Señorías, en España un 8 % de la población tiene alguna discapacidad, siendo casi el 60 % mujeres y, de ellas, un 58 % mayores de 64 años. Este colectivo, fruto de la situación demográfica, es claramente significativo en Asturias. Por eso es necesario, y este Grupo Parlamentario cree justo, poner en valor al colectivo de las personas con diversidad funcional. Son ciudadanos en igualdad de derechos y deben estar integrados en nuestra sociedad, como debemos estar todos los ciudadanos, por igual. Nuestra Comunidad Autónoma, de hecho, es la segunda con menor tasa de contratación de personas con diversidad funcional. En los últimos años, en Asturias lo que vemos es que se ha producido un retroceso en las políticas sociales, ya que hace años reservábamos un 10 % de las plazas para personas con discapacidad y en la actualidad apenas se está cumpliendo con un 3 % en la reserva de plazas. Por tanto, son muchas las medidas que tiene que tomar nuestra región y que el Gobierno del Principado tiene que tomar en favor del empleo de las personas con capacidades diferentes. El tiempo apremia, no estamos viendo ningún avance significativo y Asturias sigue estando a la cola de la contratación para personas con diversidad funcional tanto en el sector público como en el sector privado.
Es una pena que esté ausente el Presidente del Principado, porque, cuando antes en torno a la Ley Celaá hablaba de la igualdad, de la equidad de las oportunidades, de la no discriminación, recibía un mensaje de este colectivo diciendo que estaban que trinaban, que cómo tenía la poca vergüenza el Presidente del Principado de hablar de equidad y de no discriminación cuando lo primero que está haciendo con este colectivo es no acatar la ley.
El Principado contaba en el año 2018, según un estudio del Instituto Nacional de Estadística para el empleo de las personas con discapacidad, con 59.500 personas con discapacidad en edad de trabajar; es decir, en un amplio margen, entre los 16 y los 64 años, y nos situamos como la Comunidad Autónoma, la segunda, perdón, con menor tasa de actividad en este colectivo. Hablamos de un 29,1 %, es decir, 5 puntos por debajo de la media nacional.
La Administración pública tiene que ser consciente del escenario de desventaja en el que se encuentra el colectivo de la diversidad funcional en nuestra región, así como un colectivo que ha sufrido, año tras año, un montón de obstáculos para poder desarrollar su vida con total y absoluta normalidad.
Hay que acatar la ley, Señorías. Lo dice el Decreto 6/2012, que regula el acceso de la función pública de la Administración autonómica para las personas con discapacidad, donde se establece que el Principado de Asturias tiene que reservar, al menos, un 7 % de las plazas de empleo para los trabajadores con alguna discapacidad acreditada, física o intelectual, tanto en las oposiciones y en las bolsas de trabajo como en el llamamiento del personal interino.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

¿Cuál es la realidad, Señorías? La realidad es que el Gobierno asturiano no cumple con la ley, no cumple con la ley. El señor Barbón no acata la ley. Si no, ¿por qué…? Hablen con este colectivo de maestros capacitados, que llevan cinco años en los tribunales defendiendo sus derechos: la realidad es que se está aplicando poco más de un 3 %, y les voy a poner un ejemplo de cómo vamos en este retroceso de las políticas sociales: cuando en el año 2014 ese porcentaje era del 10 %, resulta que nos encontramos en 2016 que baja al 7 %. Bueno, pues en 2020, manteniendo la ley un porcentaje del 7 %, la realidad es que apenas llegamos al 3 %. ¿Ejemplo?: en el año 2000… En este año, perdón, en julio, se adjudicaron un total de 2985 plazas, ¿saben cuántas plazas hubo destinadas para las personas de diversidad funcional?: 106. Es decir, no llega ni al 3 %. Y el año pasado rozaba el 1,5 %. Por lo tanto, la tendencia de este Gobierno en el compromiso con las personas de capacidades diferentes es la tendencia a la baja.
El Presidente tiene una doble cara, igual que la doble cara del Gobierno socialista en esta región, que en campaña ofrecía una cosa, en campaña atendía a los colectivos, y la realidad es que ahora ni siquiera les coge el teléfono, ni siquiera tiene capacidad para reunirse con ellos; y, encima, no cumple con lo prometido.
Por lo tanto, este colectivo, esta asociación de maestros capacitados, ha denunciado ante los tribunales en varias ocasiones y se les ha dado la razón. Creo que el señor Barbón va a tener que ponerse a la cola de todo lo que tiene que defender últimamente en los tribunales. ¿Por qué? Porque lo que se está haciendo es vulnerar los derechos constitucionales de estas personas con discapacidad. Estas personas no pueden seguir siendo los últimos en Asturias, no pueden ser los últimos asturianos para el Gobierno y para los ojos del Gobierno de Barbón. Por lo tanto, pedimos que se asegure la inclusión de estas personas en igualdad de garantías de derechos y de oportunidades. Es de justicia, Señorías, y por eso traemos a esta Cámara esta iniciativa, que espero que sea apoyada por todos ustedes; pero lo más importante: que el Gobierno la llevé a cabo por el bien de este colectivo.
Por eso, pedimos: lo primero, que el Gobierno cumpla la ley; pero lo segundo, que dé un paso más, un paso más, porque instamos a que en ese actual cupo de personas para la diversidad funcional las contrataciones aumenten del 7 % al 10 %, igualándolo al de otras oportunidades.
Señores del Gobierno, la injusticia no va a gobernar para siempre.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
Bueno, nuestro Grupo se muestra a favor de toda iniciativa que sea positiva para las personas que, por cualquier causa, necesiten ayuda por sus circunstancias personales. La función de la Administración es la de favorecer la justicia social en sentido amplio, que se proclama en el preámbulo de la Constitución, al garantizar una digna calidad de vida para todos los ciudadanos, especialmente para todos aquellos cuyas circunstancias pudieran favorecer la presencia de discriminaciones y, consecuentemente, una merma de oportunidades en el desarrollo social.
Nuestra Constitución ampara a las personas con discapacidad dotándolas de protección a través del artículo 14, evitando la discriminación, y a través del artículo 49, estableciendo el mandato a los poderes públicos para que realicen una política de integración.
A la hora de hablar de discapacidad, nos parece muy importante que deberíamos poner en relieve el carácter social de la misma; es decir, las limitaciones que esta tiene para desarrollar una vida social normalizada, ya sea por circunstancias relacionadas con la salud o por otros aspectos.
Hemos de exigir, por tanto, a la Administración que progrese en las posibilidades laborales de las personas con discapacidad asegurando su empleabilidad en el sector público y, por ello, se han de reforzar los cupos mínimos exigidos.
La discriminación que puede generar la discapacidad debe ser combatida con medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y el desarrollo de la actividad profesional de estas personas en condiciones de igualdad de trato.
Por todo ello, apoyaremos su iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Señorías.
Vamos a apoyar esa proposición no de ley que hace suyas algunas de las reivindicaciones más importantes de los colectivos de personas con discapacidad desde hace años.
La más señalada es la equiparación del Principado con la mayoría de las comunidades autónomas que han superado el umbral mínimo de 7 % de reserva de plazas en las ofertas de empleo público que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, que es la legislación básica estatal a este respecto.
Es cierto que el empleo público de Asturias necesita muchas más medidas, empezando por el respeto a sus propias previsiones, como recientemente han recordado los tribunales, pero en este caso la ampliación del cupo de reserva es una cuestión de justicia para asegurar el principio constitucional de igualdad de oportunidades.
Igualmente lo es la acumulación de las plazas reservadas a los procesos siguientes, pues de esta manera se evita un fenómeno habitual, que es la cobertura en el cupo general, desapareciendo la finalidad última de ese sistema, que no es otra que garantizar el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de forma que las Administraciones públicas, y las personas que las encarnan, reflejen la composición diversa de nuestra sociedad.
Por ello, reitero, votaremos a favor de la proposición no de ley e instamos también, en caso de que salga aprobada, al Consejo de Gobierno a ejecutarla cuanto antes.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Pumares.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Las políticas dirigidas a las personas con diversidad funcional deben unir a toda esta Cámara, o deberían hacerlo, y no se puede utilizar la discapacidad de ariete; y usted yo creo que hoy se ha equivocado, señora Hurlé, utilizando la discapacidad como ariete.
Estas políticas de discapacidad, entendemos desde mi Grupo Parlamentario que necesitan de grandes acuerdos. La Administración social necesita una reforma para adecuarse a los derechos y las necesidades de las políticas de diversidad funcional. Nadie puede oponerse a una mejora de las condiciones laborales, sobre todo en función pública. Por todo esto, proposiciones como la de hoy no pueden quedar en un brindis al sol, no pueden ser presentadas sin diálogo previo —sobre todo, sin un diálogo con la Administración— e, insisto mucho, utilizando la discapacidad como ariete.
Su PNL, a juicio de mi Grupo Parlamentario, tiene más de apariencia que de contenido real y olvida por completo al sector privado. Si de verdad creemos en los acuerdos de fondo para las políticas sociales de diversidad, entonces hablemos primero; que no se convierta esto en una exposición de posturas políticas tendentes a que el Gobierno o el resto de Grupos pueda decir que no, pueda votar que no.
Nosotros no lo vamos a hacer. No vamos a votar en contra, pero tampoco vamos a votar a favor, porque estas medidas de reforma estructural necesitan, insisto mucho en ello, de un acuerdo previo. El Grupo Popular sabe que, si esta medida se aprueba hoy sin el acuerdo con el Gobierno, la medida será papel mojado, pasará a engrosar el olvido.
Nosotros le instamos a que la retire. La ha expuesto: déjela en la agenda política, pero busque ahora un acuerdo para reunirse con el Gobierno, con los responsables de la Función Pública, con los colectivos, con los Grupos, también, Parlamentarios. Sería todo, yo creo, un mensaje positivo, que el Grupo proponente acceda a ese diálogo para abordar este tema, como le estoy diciendo. Evitaríamos... Enviaríamos, perdón, un mensaje de acuerdo sobre estas políticas, una señal de que estas políticas no están a la urgencia de ver quién las registra el primero, quién trae primero el debate —aunque el resultado, posiblemente, sea luego lo que menos nos importe—.
En fin, en caso de que no acceda, que sé que no lo va a hacer, a retirarla de la votación, nosotros nos vamos a abstener. Si saliese adelante, veremos en un tiempo prudencial de unos meses qué pasa con ella, analizaremos si han conseguido ustedes algo de su objetivo o si, por el contrario, lo que yo digo será lo que se vaya a cumplir.
Gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Munches gracies, Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Pensamos que esta ye otra de les PNL que trai el Partido Popular, un poco PNL a la carta, buscando el aplauso fácil y buscar el presentase como los únicos defensores o valedores de determinaes causes. Cuando se lee la PNL con profundidad y se analiza cada uno de los aspectos, pues entós esta PNL empieza a presentar varies incongruencies, ¿no?
La primera, que se indique que el 60 % de les persones con grau de discapacidá reconocía sean mujeres y que el 58 % superen los 64 años pa que, después, en esta PNL no se plantee ninguna propuesta al respecto ni se diga absolutamente nada ni se reivindique la necesidad de mejores pensiones o mejores condiciones de vida de mujeres que están fuera del mercado laboral fundamentalmente porque nunca dejaron de trabajar ocupándose de les tarees de cuidado.
En segundo lugar, una PNL que habla o quiere hablar de inclusión..., resulta que utiliza un lenguaje donde el lenguaje inclusivo brilla por su ausencia; evidentemente, ye difícilmente entendible.
En tercer lugar, sí que hubo, y hay que reconocer que hubo un importante retroceso en política social desde la crisis del 2008, y especialmente a partir del año 2012 con les polítiques de austeridad, que metieron buena tijera y que recortaron más de 5000 millones de euros en dependencia, recortes que llevaron a terribles listes de espera en la dependencia: aquí en Asturies esti año 2020 van más de 1500 persones muertes esperando por una ayuda a la dependencia que nunca llegó.
En cuarto lugar, en contratación hubo retroceso, evidentemente, y el Partido Popular ye uno de los partidos que participa de forma entusiasta impidiendo la contratación pública privatizando servicios permanentemente; y en esta proposición hablen de empleo público, pero no dediquen ni una sola palabra a hablar del empleo privado, donde habría que, también, dedica-y alguna propuesta y profundizar.
En quinto lugar, en el tema de la vulneración de derechos en el acceso a la escolarización pensamos que la ley que se acaba de aprobar en Educación va a garantizar el acceso y una educación inclusiva.
En sexto lugar, plantea una propuesta, que ye subir el cupu al 10 %, que ye la única parte de esta PNL que nos paez que tien ciertu sentíu; lo que pasa que sin argumentar, porque, evidentemente, nos preocupen mucho los procesos de oposición; no poner un porcentaje, sino los procesos de oposición. ¿Están adaptados los procesos de oposición a toles persones? No, no son accesibles, y por mucho que se reserve un cupo, si no se cambien los procesos de selección de personal para que sean cien por cien accesibles a tola ciudadanía, va a ser difícil.
Respecto al tema de les places vacantes, desiertes, ye algo que tenemos que meditar; tenemos que recapacitar y ver cómo lo podemos resolver, porque, evidentemente, dejar places sin cubrir..., corremos el peligru, el gravísimu peligru que después no se vuelvan a convocar, y eso ye lo qu'hai que garantizar.
Quiero también recordar..., porque se citaba el porcentaje de población española en situación de discapacidad, con discapacidad, pero no se decía el que hay en Asturias: un 12 % de persones en Asturies son persones con discapacidad, creemos que ye un datu importante a tener en cuenta.
Durante toda la exposición, además, de motivos, utiliza la terminología de "personas con discapacidad"; después, en la proposición no de ley utilizan "personas con diversidad funcional"; y después, usted está hablando y habla de "personas con capacidades diferentes". La verdad es que hacía falta que se aclarara, que se aclarara un poco; y, sobre todo y fundamentalmente, es que después acaba utilizando usted la terminología "grado de minusvalía". Es decir, cuando debería decirse "grado de discapacidad", como, además, la tarjeta acreditativa del Principado de Asturias lo denomina, "persona con discapacidad", que ye el término que contempla la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
No se refleja nada sobre los requisitos para acceder a la función pública, de forma que las personas con discapacidad intelectual están en una situación vulnerada y van a seguir vulneraes.
Por lo tanto, como no queremos que queden solos como los defensores de les persones con discapacidad...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** ... nos vamos a abstener.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Palacios.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Antes que nada, yo voy a utilizar el término "discapacidad" porque voy a hacer mención a la ley, pero no tiene ningún afán denigratorio.
Desde el año 1988, con la modificación de la Ley 30/84, de Medidas para Reforma de la Función Pública mediante la inclusión de la disposición adicional decimonovena, se viene reservando un cupo de vacantes en las ofertas de empleo público para ser cubiertas con personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33 %, siempre que esas personas superen las pruebas selectivas y con la pretensión de que progresivamente se alcance el 2 % de los efectivos totales en la Administración. El objeto de tales modificaciones era cumplir con las exigencias constitucionales reflejadas en los artículos 9.2, 14 y 23, que predican el principio de igualdad y su convivencia pacífica con los principios de mérito y capacidad.
Señorías, los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas son los que inspiran la legislación relacionada con la discapacidad y el empleo público. Bajo esas premisas, el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Trebep, establece en su artículo 59 la normativa básica para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, indicando: "En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes (…), de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración Pública". Además, indica que la reserva de ese 7 % se realizará de manera que al menos un 2 % de las plazas ofertadas lo sean cubiertas por personas que acrediten una discapacidad intelectual. Ni que decir tiene que ese objetivo del 2 % de personal público discapacitado sigue sin cumplirse actualmente. El Principado de Asturias en su Decreto 6/2012 mantiene esa normativa básica del 7 % con un 2 % para la discapacidad intelectual e, incluso, regula un cupo no inferior al 5 % para la promoción interna.
Ahora, el Partido Popular nos presenta una PNL para modificar ese Decreto 6/2012. Una propuesta bastante deslavazada y confusa, y debo decir y confesar que no es la primera vez. En todo caso, si me permiten, voy a desgranar su propuesta.
El punto número 4 es una obviedad, pues pide que se cumpla la normativa y ahí nadie se puede oponer; y es verdad que el Principado no lo cumple, y es un oprobio que aquí lo tengamos que recordar.
Los puntos 3 y 5 son sustancialmente el mismo. En uno se pide garantizar el cupo de un 10 % en las bolsas de empleo temporal y en el otro que se mantenga un 7 % a que se apruebe el cupo de acceso al 10 % que se predica en el punto 1.
En el punto 2, la petición de adición de plazas de vacantes de diversidad funcional a la convocatoria de plazas de diversidad no intelectual ya se cumple en el artículo 3.4 de ese Decreto 6/2012 del Principado de Asturias.
De todas formas, dado que lo sustancial de su propuesta es el punto 1, donde se solicita un aumento del cupo al 10 % tanto en el turno libre como en la promoción interna, votaremos a favor de la misma para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el acceso a la función pública con personas de diversidad funcional. Eso sí, con el recordatorio a la Administración de su obligación de establecer las adaptaciones y ajustes razonables en tiempos y en medios de los procesos selectivos para preservar, también, el principio de equidad.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Fanjul.
Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES:** Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular pretende modificar el cupo de reserva para personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público.
Si hacemos un poco de historia, este cupo era del 3 %, se subió al 5 % en el 2003 y actualmente, desde el año 2011, está en el 7 %. La normativa, aparte de la Constitución, la normativa básica está en el artículo 59 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; normativa básica, por lo tanto aplicable a todas las Administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos, y que señala lo siguiente: "En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad (…), siempre que superen los procesos selectivos —siempre que superen los procesos selectivos— y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el 2 % de los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

efectivos totales de cada Administración pública. Este porcentaje del 7 % es un porcentaje global, aplicable a toda la oferta de empleo público, con independencia de la concreción en cada uno de los cuerpos, porque, lógicamente, hay cuerpos que son más compatibles con algunas discapacidades y otros menos, por lo tanto, este 7 % es una cuantía global. Aparte, un 2 % de ese 7 % se reserva para personas con discapacidad intelectual.
En el Principado, ya se habló del Decreto 6/2012, que es el que regula, respetando la normativa básica del Estado, esta cuestión.
Ciertamente, esta reserva tiene algunas dificultades de aplicación práctica. Por una parte, hay que hacer compatible la agilidad en la cobertura de vacantes con el objeto de integración de las personas con diversidad funcional y la Administración debe dar ejemplo y ser un referente. Por otra parte, hay que tener en cuenta que no siempre hay solicitudes suficientes y las actividades tienen que resultar compatibles con la función a desempeñar.
Vamos a dar algunos datos. No siempre se cumplen las vacantes. Por ejemplo, en maestros 2019, de 56 plazas quedaron desiertas 36. En administrativos, de 6 plazas en turno libre quedaron todas desiertas. En promoción interna, de 3 plazas solo se cubrió una. Auxiliares de enfermería, turno de promoción interna, 5 plazas, quedaron todas desiertos por falta de solicitudes.
Si con el cupo del 7 % quedan plazas vacantes, subirlo al 10 % no supone consecución o efecto real alguno.
Cada año, previa negociación con la representación de los empleados públicos, se aprueba la oferta de empleo y ahí es un camino donde se podrá abordar concretamente esta cuestión.
El Grupo Socialista va a votar en contra de esta propuesta porque creemos que no tiene ninguna utilidad práctica, es un brindis al sol, como se dijo, y el Gobierno del Principado respeta la legislación básica en la materia y las normas de desarrollo. La oferta de empleo puede ser un camino para superar estas cuestiones y buscar la discriminación positiva.
En el punto 2, hablan de acumular vacantes para el ejercicio siguiente. No se nos escape que eso va en contra de la agilidad y el objetivo de cubrir las necesidades de personal y fomenta, además, la interinidad o la temporalidad.
En el punto 5, hablan de sentencias. Bien, hay que leer todas las sentencias. Tenemos aquí una del 29 de octubre de 2020 que deniega un recurso de apelación de una asociación de docentes y los condena en costas. Luego, si hablamos de sentencias, hay que hablar de todas.
No se nos escapa que hay cuestiones prácticas que resolver y yo creo que un camino es o puede ser el proyecto de ley que el Gobierno del Principado acaba de someter a consulta previa y hay plazo hasta el día 12 diciembre para hacer las aportaciones correspondientes. Por lo tanto, ahí puede ser una vía para resolver estas cuestiones prácticas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.
Para defender una iniciativa que nuestro Grupo les propone a Sus Señorías hoy, y que muchas tendrán la tentación de considerarla como ajena a nuestra realidad, sin embargo, para nuestro Grupo, esta es una iniciativa no solo oportuna, y luego me detendré en explicar las razones de esta afirmación, sino perfectamente coherente con la tradición parlamentaria no solo de esta Cámara, sino de otros parlamentos autonómicos. Pero, sobre todo, Señorías, en estos últimos meses, además, hemos aprendido que nada humano nos puede ser ajeno. No somos una aldea gala invicta que puede vivir al margen del resto del mundo. Y ya vemos cómo cuando un murciélago aletea o se va a la olla en Wuhan pasa lo que pasa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Sí, Señorías, esta Cámara ha debatido y aprobado a lo largo de sus amplios 37 años muchas iniciativas como la que ahora presentamos y lo ha hecho precisamente desde ese convencimiento de que el respeto del derecho internacional en las relaciones entre estados es una garantía de la preservación de la paz.
El pasado 1 de julio de 2015, los entonces presidentes de los Estados Unidos, Barak Obama, y de la República de Cuba, Raúl Castro, anunciaran su voluntad de emprender un diálogo bilateral entre ambos estados, poniendo fin a 54 años de desencuentros y ruptura de relaciones diplomáticas. Este proceso se culminó con la apertura de embajadas de ambos países, el día 20 de julio de 2015.
Por aquel entonces, mucha gente pensó que la visita del Presidente de Estados Unidos a Cuba dejaba espacio para la esperanza en el camino de conseguir un mundo libre de guerras, en el que la paz, la fraternidad y la solidaridad y también la libertad se configuren como base de relaciones entre los pueblos.
Paralelamente, Cuba y la Unión Europea iniciaron el desarrollo de una nueva y prometedora etapa, en sus casi 30 años de relaciones, con la firma, el 12 de diciembre de 2016, del acuerdo de diálogo político y cooperación. Este paso histórico conllevó la abolición de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba, que estaba en vigor desde el año 96 y que condicionaba el desarrollo de esas relaciones. Sin embargo, tres años después de estos hechos históricos, el bloqueo económico, comercial y financiero decretado contra Cuba por los Estados Unidos, el 7 febrero del 62, no solo sigue vigente, sino que se ha endurecido desde la llegada a la presidencia de Donald Trump.
Un ejemplo de este endurecimiento lo constituye el Memorándum presidencial de seguridad nacional sobre el fortalecimiento de la política de los Estados Unidos hacia Cuba, aprobado el 16 de junio de 2017, y que establece una nueva política que proclama entre sus principales objetivos recrudecer el bloqueo contra la isla. Además, derogó la Directiva presidencial de política de normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, emitida por el Presidente Obama el 14 de octubre de 2016, que había reconocido que el bloqueo era una política obsoleta y debía ser eliminado.
Todo ello, frente a las reiteradas decisiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que llevan varios años aprobando la resolución por la que se reitera la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. La última vez, con 191 votos a favor y 2 abstenciones. Sin embargo, y a pesar de ello, el bloqueo contra Cuba continúa vigente y se aplica con todo rigor.
Pues bien, les decía antes que esta iniciativa es especialmente oportuna y precisamente ahora. Y lo es y a nadie se le escapa porque el próximo año habrá una nueva Administración en Estados Unidos, encabezada por el Presidente Joe Biden, que pondrá fin a una de las presidencias más inquietantes, más delirantes y más profundamente reaccionarias de la historia de Estados Unidos. Y que nos permite recobrar la esperanza en que en este, como en otros asuntos, se recupera el camino de la diplomacia y del diálogo, del respeto a la soberanía de las naciones y del derecho internacional.
Por eso, pretendemos con esta iniciativa sumarnos a las que se han aprobado en los últimos años en asambleas parlamentarias de mayorías tan diversas como Galicia, Extremadura, País Vasco, Aragón, Canarias o Andalucía. Y pedir el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que el Gobierno de Estados Unidos de América mantiene contra la República de Cuba y sus gentes. Y se pronuncie por unas relaciones basadas en el respeto de la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre pueblos, haciendo votos para que la nueva Administración presidencial norteamericana recupere la senda iniciada por el Presidente Obama, vías diplomáticas y dialogo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Por respeto a los trabajadores y autónomos que se han quedado sin ingresos y a los empresarios arruinados, por respeto al esfuerzo del personal sanitario, por respeto a las personas que están luchando por su vida, por respeto a los familiares que no han podido despedirse de sus seres queridos y, sobre todo, por el respeto a los 859 asturianos fallecidos, no vamos a debatir esta vergonzosa e inoportuna propuesta. Y al pueblo de Cuba le deseamos la democracia y la libertad de las que ustedes disfrutan aquí y de las que él carece desde hace más de 60 años.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, Presidente.
Me sumo, Señorías, señora Vallina, por respeto a los trabajadores y autónomos que se han quedado sin ingresos y también por los empresarios arruinados, por respeto al esfuerzo del personal sanitario, por respeto a todas las personas que están luchando por su vida y a los familiares que no han podido despedirse de sus seres queridos y, sobre todo, por respeto a los 859 asturianos que han fallecido, no vamos a debatir esta vergonzosa y, desde luego, inoportuna propuesta. Y al pueblo de Cuba lo que le deseamos es la democracia y la libertad de las que usted disfrutan y de las que él carece desde hace 60 años.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PALACIOS GARCÍA:** Muchas gracias, Presidente.
Me imagino que vamos a ver aquí la foto de Colón otra vez, así que nada.
Por respeto a los 20.000 asturianos y asturianas y descendientes que viven en Cuba, por respeto a los 20.000 asturianos y asturianas que no tienen derecho a disfrutar de una economía en condiciones, por respeto a los 20.000 asturianos y asturianas que lleven soportando 60 años de bloqueo criminal, por respeto a la legalidad internacional, por respeto a la Asamblea General de Naciones Unidas, por respeto a la Unión Europea, por respeto al Estao español, que vien negando y que vien denunciando el bloqueo criminal, vamos a apoyar esta propuesta.
Pero, además, quiero felicitar la valentía de los compañeros y compañeras de Izquierda Unida por traela aquí, porque esta propuesta va dentro del cupo de Izquierda Unida, no quita a esta Cámara poder debatir de todo eso y poner en valor el dolor que sentimos por la muerte de los compatriotas y de les persones que están aquí viviendo con nosotros fruto del coronavirus y de los problemas económicos que estamos padeciendo. Pero esto también demuestra que nos acordamos de la nuestra gente que vive en la diáspora, que vive en la emigración, que vive en América Latina y otros países y que está sufriendo bloqueos económicos, está sufriendo unas condiciones económicas y de salud gravísimas.
Por lo tanto, desgraciadamente, vamos a ver cómo se va a justificar o se va a discutir sobre cuestiones que no se traen aquí. Aquí no se va a debatir sobre una ideología política o sobre un Gobierno, aquí lo que estamos debatiendo ye la vulneración de la legalidad internacional desde hace más de 60 años y estamos viendo cómo, por castigar a un Gobierno, que después de 60 años sigue siendo el mismu, por lo tanto, demuestra que el bloqueo ye ineficaz e inefectivu, se está castigando a la población.
Yo quiero acordame, otra vez más, de 20.000 asturianes y asturianos que vienen padeciendo el bloqueo criminal, más de 20.000 asturianos y asturianes que no puen disfrutar de unas condiciones económiques, que no puen disfrutar de unes remeses, que no puen tener visao pa viajar adonde quieran libremente. Y todo eso, no por voluntad de Naciones Unidas o de los países del mundo, sino solo y exclusivamente por un solo Estao. Un solo Estao que no solo castiga al pueblo cubano, sino que castiga, además, la economía del resto de países, porque aquellos países que se atrevan a vulnerar la ley que ellos imponen, la ley Burton, van a sufrir, además, las consecuencias económicas.
Por lo tanto, insisto, por respeto a los asturianos y asturianas que están sufriendo la pandemia también en muchos países del mundo, además de aquí, en Asturies, pa poner un poco les gafes y mirar en perspectiva y, fundamentalmente, pa que no vengan a danos lecciones de democracia quienes son incapaces todavía de condenar la dictadura franquista, que son incapaces de condenar los regímenes fascistas, que, en cada una de les manifestaciones en las que participen, llevan banderas preconstitucionales y anticonstitucionales, pa no tener que soportar una vez más todo eso, nosotros vamos a apoyar esta propuesta y no solo eso, vamos a apoyala y vamos trasladar la solidaridad a los asturianos y asturianes que están sufriendo en la República de Cuba el bloqueo criminal que-yos impide disfrutar de les condiciones económiques y disfrutar de la salud que merecen, como merecemos les personas que vivimos aquí, y yo puedo decilo porque soy libre pa poder decilo, y lo digo con esa libertad que me da el sistema político que tenemos aquí, aquel que conseguimos luchando contra los que hoy vienen aquí a dar lecciones de democracia.
Muches gracies.
(Comentarios.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Silencio, por favor.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.
Por respeto a los trabajadores y autónomos que se han quedado sin ingresos y a los empresarios arruinados, por respeto al esfuerzo del personal sanitario, por respeto a las personas que están luchando por su vida, por respeto a los familiares que no han podido despedirse de sus seres queridos y, sobre todo, por respeto a los 859 asturianos fallecidos, no vamos a debatir esta vergonzosa e inoportuna propuesta. Al pueblo de Cuba le deseamos la democracia y la libertad de las que ustedes disfrutan y de las que él carece desde hace 60 años.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO:** Presidente, solo una aclaración.
Señora Vallina, señor Palacios, valen más cien fotos de Colón, valen más cien fotos de Colón, que una foto de cubanos huyendo en balsas neumáticas del hambre y de la represión. Valen mucho más.
Me sumo al resto de los Grupos Parlamentarios.
Por respeto a los trabajadores y autónomos que se han quedado sin ingresos, por respeto a los empresarios arruinados, por respeto al esfuerzo del personal sanitario, por respeto a las personas que están luchando por su vida, por respeto a los familiares que no han podido despedirse de sus seres queridos y, sobre todo, por respeto a los 859 asturianos fallecidos, no vamos a debatir esta vergonzosa e inoportuna propuesta. Al pueblo de Cuba le deseamos la democracia y la libertad de las que ustedes han disfrutado y de las que él carece desde hace 60 años.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
El Grupo Parlamentario Socialista sí votará a favor de esta PNL presentada por Izquierda Unida, mostrando nuestro apoyo al levantamiento del bloqueo de Cuba y nuestra profunda decepción por la gestión del Gobierno de Trump, que liquidó los acuerdos bilaterales alcanzados por Obama y Raúl Castro.
En un mundo actual globalizado, no tiene cabida un bloqueo hacia un Estado como el que ha venido sufriendo Cuba por parte de Estados Unidos a lo largo de estos años, con las consecuencias que ello conlleva. Ante todo, debería imperar el respeto a los derechos humanos.
Los países desarrollados debemos medir las consecuencias de nuestras decisiones en el impacto de la vida de los ciudadanos y ciudadanas de países menos desarrollados, no impidiendo su libre desarrollo económico y social.
El bloqueo cubano es el más largo de la historia, con un coste para la isla de 1,11 billones, con be, de dólares a lo largo de todo este tiempo y con un fuerte impacto en la sociedad. Este bloqueo ha causado incalculables daños humanitarios, como han denunciado reiteradamente las instituciones europeas y las Naciones Unidas. Como bien dijo Obama, se trata de medio siglo de políticas fallidas de Estados Unidos en Cuba.
No debemos olvidar los fuertes lazos culturales e históricos que unen Asturias con Cuba, por lo que, más si cabe, condenamos aún con más energía la postura política de Estados Unidos frente a Cuba.
Desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del XX, hubo una fuerte emigración asturiana hacia Hispanoamérica, especialmente a Cuba. Mi abuela es un caso de ello. Los primeros Gobiernos socialistas, en los años ochenta y noventa, ya abrieron una línea de colaboración que sirvió para que los asturianos recuperaran un lugar donde reunirse, el Centro Asturiano de La Habana, y mantener sus vínculos con esta comunidad; reconstrucciones de edificios, plazas, planes de ayuntamientos para con la isla o el conocido programa Añoranza, que permitió a muchos asturianos volver a su tierra y recuperar la relación con todos ellos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Las decisiones de Trump han sido una involución, una dramática ruptura del cambio impulsado por Obama. Confiamos en que el nuevo Presidente de Estados Unidos sepa afrontar esta situación de una forma más acertada, terminando con el bloqueo y apostando por el desarrollo social, económico y democrático del pueblo cubano.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.
Señor Fernández Bartolomé, gran parte de la exposición de motivos de esta proposición no de ley y de mi defensa de ella la ha tocado precisamente en su intervención, lo que muestra claramente la preocupación que tienen todos los Grupos de esta Cámara por esta cuestión y su importancia.
Bien es cierto que el estrés, la ansiedad, la depresión no son cuestiones nuevas, son cuestiones que no son, ni mucho menos, nuevas. Pero no es menos cierto que la Organización Mundial de la Salud ya nos advirtió en el mes de mayo de la importancia, ante esta situación de pandemia, ante esta situación de crisis, de los efectos que iba a tener sobre la salud mental de toda la ciudadanía y pedía a todos los Gobiernos que incrementasen la inversión en salud mental.
No es algo nuevo porque en el mes de enero —ya en el mes enero, cuando todavía no centraba el debate político la crisis del coronavirus— el Defensor del Pueblo también hablaba de la importancia de incrementar la inversión en salud mental e interpelaba para ello tanto al Gobierno de España como a las diferentes comunidades autónomas. Para eso, en su informe decía que la ratio de psicólogo/habitante apenas ha aumentado en la última década, tal y como se contrasta en cualquier dato.
Es fundamental también la conexión, la coordinación, entre Atención Primaria y las unidades de Salud Mental, es algo en lo que yo creo que estamos todos de acuerdo. Se han puesto ejemplos antes y se pueden poner cuantos ejemplos se quieran. Es algo fundamental.
Y también debemos tener todos presente que el Principado de Asturias tiene la tasa más elevada de suicidios y que, además, cuenta con una serie de características, envejecimiento de la población, diferentes patologías..., que hacen que seamos precisamente proclives a ese problema del suicidio.
Por ser breve, lo que yo busco con esta proposición no de ley, lo que buscamos es actualizar ese protocolo de detección y manejo de casos en personas con riesgo de suicidio, adaptándolo a las nuevas circunstancias, yo creo que estamos de acuerdo en que estamos aprendiendo y que todavía nos queda muchísimo por aprender, producidas por la COVID-19.
Y mejorar también esa coordinación, esa colaboración entre los centros de Atención Primaria y las unidades de Salud Mental, algo, como digo, fundamental, no solo para la prevención de suicidios, sino para el tratamiento de cualquier cuestión de salud mental.
Y luego también algo que me parece clave. Antes se lo decía también al señor Fernández Bartolomé, que es garantizar que todas las acciones específicas de prevención del suicidio que se realicen en el Principado de Asturias cuenten con dotación de medios humanos y de medios materiales.
No ha sido así, no solamente en el Principado de Asturias, en diversas comunidades autónomas y también a nivel estatal muchas veces se hacen planes, se hacen proyectos y se ponen nombres que lo único que hacen es cargar de trabajo a los que ya están trabajando y sin dotarles de ningún tipo de medio material. Por ello me parece fundamental ese punto.
Y, por último, requerir al Ministerio de Sanidad para elaborar un plan nacional para la prevención del suicidio, algo que estaba en marcha, que se había comprometido en el mes de febrero y que se paralizó por cuestión de la pandemia y yo creo que precisamente la pandemia lo que hace es darle todavía más importancia, ponerlo otra vez sobre la mesa y las comunidades autónomas, estos parlamentos, deben

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

instar al Gobierno de España a que acometa, cuanto antes, como digo, ese plan nacional para la prevención del suicidio.
Yo creo que es una cuestión..., como lo demuestra que haya habido dos iniciativas similares, aunque diferentes, pero similares al menos en el fondo, y, por ello, les pido el voto favorable y también que todos los Grupos y, por supuesto, el Consejo de Gobierno trabajemos en estas cuestiones, porque antes lo decía también la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es algo fundamental y algo que, desgraciadamente, con toda su crudeza, esta crisis sanitaria, ya derivada en económica y social, ha puesto sobre la mesa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente.
Señorías, compartimos su preocupación por la materia. De hecho, antes del COVID ya expresaba esta Diputada su interés en la prevención del suicidio y la necesidad de atender a la salud mental de los asturianos. Decimos más, ya en relación con la pandemia, Vox presentó el 8 de abril una proposición muy parecida a la que ustedes promueven hoy o que al menos contenía las medidas que proponen, más concretamente, en relación con enfocar nuestros esfuerzos en esta grave crisis y aumentar las dotaciones.
Compartimos las necesidades expuestas y la necesidad de inversión, máxime, como dijimos, cuando la inversión en tratamientos para trastornos de salud mental obtiene unos beneficios cuatro veces superiores al gasto que conlleva, además del beneficio incalculable de garantizar el mayor bienestar posible a todos los españoles. Es urgente e imprescindible, dado el contexto social generado por la crisis del COVID-19, la elaboración y puesta en marcha de protocolos específicos.
Por todo ello, y como ustedes nos dijeron en su día, ratificamos con su voto a favor, naturalmente, votaremos a favor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Lo decíamos antes, en la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre el Plan de Salud Mental, que esta crisis sanitaria ha abierto, desgraciadamente, las puertas a una crisis económica, laboral, social, cuyas consecuencias las pagan especialmente las personas más desfavorecidas de esta sociedad, los colectivos más vulnerables, la gente que ha perdido su trabajo, los trabajadores que están en ERTE, esos colectivos precarizados, esos autónomos que no saben qué les va a deparar el mañana, también las mujeres que se encargan de cuidados.
A todas esas condiciones laborales, la incertidumbre, el miedo, la angustia, el confinamiento, las restricciones, la movilidad, el distanciamiento físico, el teletrabajo, las redes sociales han hecho que haya un incremento importante de muchísimas personas que están afectadas por estrés, por ansiedad, por depresión. Somos hoy una sociedad mucho más triste de lo que éramos hace unos meses.
Parece razonable que, ante esta situación, se haga un esfuerzo en prevenir y en detectar posibles casos de personas que, de todas esas patologías anteriores, puedan desgraciadamente ser proclives al suicidio.
Por todo ello, nos parece oportuna esta iniciativa en todos sus puntos y votaremos a favor de ella.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Asturias lidera la tasa de suicidios y en este momento, evidentemente, porque no se han tomado medidas estructurales para poderlo frenar, pero en este momento ye relevante, después de una crisis sanitaria, donde es posible que se transforme en una crisis económica, hay que volver la vista atrás y ver qué pasó entre el año 2008 y 2010, y ahí nos encontrábamos que los estudios científicos dijeron que se aumentó en 10.000 personas el número de suicidios, en 10.000 suicidios en Europa y Norteamérica, como consecuencia de la crisis económica, 10.000 personas que fallecían por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

suicidio en algo que se podía haber atribuido a las condiciones derivadas de la crisis económica: pérdida de trabajo, deudas, ejecuciones hipotecarias en el momento del desempleo…
Diversas revisiones científicas en todo momento señalan que hay una relación entre efectos de la crisis económica sobre el aumento de la mortalidad y el aumento de los suicidios. Con lo cual esto es lo que nos puede venir en los próximos años, en una situación donde ya estamos en la peor situación del conjunto del Estado, influido en parte también por el envejecimiento, donde hay más casos en los tramos de edad más elevados. Esto, por cierto, se encontró en Grecia. En Grecia, se encontró que las políticas de austeridad que se llevaron a cabo incrementaron los suicidios.
¿Qué ye relevante con lo que hemos hablado también durante el día de hoy? Que en el 95 % de los suicidios, además, hay problemas mentales, trastornos mentales, trastornos psicológicos que están ahí aparejados, y eso no sería una cosa para tener tan en cuenta si no miramos cuáles son los datos de tratamiento de problemas psicológicos en España. Y lo que nos encontramos es que, por ejemplo, solo el 26 % de los trastornos mentales es tratado en el sistema sanitario, en los casos de trastornos mentales, solo el 26 % está tratado. En el caso de ansiedad, encontramos, en algunos casos, el 40 % sin ninguna clase de tratamiento y solamente el tratamiento psicológico, exclusivamente el tratamiento psicológico, que, por cierto, estamos hablando de un nivel muy elevado, solo el 1 % de los casos de ansiedad ha recibido tratamiento psicológico. La solución habitual es pastillas, la solución habitual es pastillas. En algunos casos, pastillas combinadas con alguna terapia psicológica, pero llama la atención que trastornos emocionales tengan tan poco refuerzo psicológico.
En el conjunto de trastornos mentales, 40 %, ninguna clase de tratamiento, solo 6 %, terapia psicológica, solo 6 %, y 11 %, combinado con esto.
Entonces, claro, la cuestión es: ¿cómo hacemos un apoyo ante el suicidio y el refuerzo de planes de suicidio, si tenemos un bagaje tremendo donde los problemas mentales, los trastornos mentales no se tratan en el sistema sanitario y, cuando se tratan, se tratan exclusivamente con pastillas? Pues ahí tenemos un problema, porque es la base, hay que evitar que se llegue al suicidio. Por cierto, también las políticas económicas y políticas de bienestar social influyen ante eso. Un estado de bienestar que proteja y, a la par, un sistema para situaciones agudas de crisis en Atención Especializada y en Atención Primaria con que podamos actuar ante estas cuestiones.
Con lo cual ahí creemos que hay un problema, por cierto, 22.000 millones de euros es lo que se gasta en España, el coste que tienen los trastornos emocionales, 22.000 millones, 46.000 millones al año, al año, el coste de los trastornos mentales en el sistema sanitario, bajas laborales, coste farmacológico. Y esto es importante porque, claro, cuando se habla de reforzar una cuestión, da la sensación en el sistema sanitario de que lo que se pide es un incremento de gasto, y lo que dicen los estudios científicos es que por cada euro invertido en terapias psicológicas para tratar cosas que las farmacéuticas quieren que se traten con pastillas, porque es el negocio más rentable que hay, resulta que se recuperan entre 3 y 6 euros. Con cada euro invertido en estas terapias, recuperamos entre 3 y 6. ¿Qué es lo que pasa? Que hay un interés monumental económico en que se siga tratando con pastillas a la gente y el sistema sanitario no lo puede tratar y, por tanto, quedan desatendidas y, por tanto, tenemos que actuar. Y eso es lo que está en la base para…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Mire, este es un ejemplo perfecto de lo que hablábamos antes y de cómo en toda la Administración asturiana es fundamental que se evalúen las políticas públicas. El suicidio y los niveles altos de suicidio en Asturias vienen de lejos, hemos siempre estado en la cabeza de las tasas de suicidio. Y aparte de que, efectivamente, tiene un componente de complejidad muy grande por qué la gente se suicida, lo que no es tan complejo es el hacer un seguimiento de los casos, el estudiar los datos y el sacar conclusiones.
Y, mire, esa estrategia, porque tengo que decir antes que fue la Cámara, señor Zapico, fue la Cámara, también con el voto de su Grupo, la que devolvió el Plan de Salud Mental, sí, sí. Sí, sí, recuerdo perfectamente las intervenciones del señor Llamazares en este Pleno, pero, bueno. Dimos tres razones, pero el caso concreto del suicidio, el caso concreto del suicidio, viene como anillo al dedo de los tres casos.
Mire, en primer lugar, no había en el año 2015 un plan y, efectivamente, se hizo un protocolo por parte de la Consejería. Se comenzó en el Valle del Nalón, en el año 2017, comienzos del 2018. Y luego se dijo que se iba a llevar al área de Oviedo. Bien, que se nos den los resultados de la evaluación de la eficacia

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

del plan. ¿Hemos bajado en el nivel de suicidios?, ¿ha bajado en esa zona? Es decir, puede ser que sí o puede ser que no, pero nosotros lo desconocemos, eso es justo lo que pedimos.
Lo que pedimos es que cualquier política pública, cualquiera, pueda ser evaluable, medible, y que la siguiente política pública que hagamos la hagamos en función de los datos, algo que, vaya, resulta absolutamente evidente.
En segundo lugar, si se va a implementar un plan, un protocolo de detección y manejo del caso de personas en riesgo de suicidio, ¿qué medios se van a poner? ¿No se va a aumentar ningún recurso? Exactamente, con los recursos que tenemos ahora, ¿se va a implementar, por ejemplo, en esa coordinación entre Urgencias, Atención Primaria y Atención Especializada, algún recurso?, ¿se implementó, por ejemplo, en el área del Nalón? Vamos a suponer recursos, desde el Teléfono de la Esperanza, por poner un ejemplo, a más psicólogos o, por ejemplo, que las enfermeras y los enfermeros de Salud Mental, efectivamente, intervinieron en la gestión de los casos. Porque hay una cosa en que sí tenemos evidencia científica y es en que el seguimiento de las tentativas de suicidio de manera precoz es fundamental para bajar los datos, eso sí lo sabemos. Luego, por tanto, significa coordinación y seguimiento. Una persona, generalmente, digamos, la primera vez que lo intenta no se suicida, antes hay avisos. Y el sistema, si está alerta, puede desactivar situaciones de riesgo, pero, claro, exige una actividad importante de prevención por parte de las Administraciones.
Otro tema, ¿qué pasa con las familias? Aquí se ha hablado, por lo menos desde que yo estoy en el Parlamento, porque están las personas que se suicidan, pero luego están los daños colaterales, las personas con sentimientos muy profundos de culpabilidad, los familiares o amigos de esas personas que se suicidan. ¿Tenemos seguimiento de eso? ¿Ha habido algún tipo de experiencia con los familiares? Porque además hay una repetición, es decir, hay familiares de personas que se suicidan que se suicidan.
Bien, es lo que pedimos a la Administración, evaluación final y, vía presupuestaria y vía políticas, acomodarlo a los resultados científicos…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** … que se nos den.
Vamos a apoyar esta proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.
Lo decíamos en la anterior intervención, en nuestro país y en nuestra región el trastorno mental grave es hoy en día una de las principales causas de discapacidad, de ahí que apoyemos esta iniciativa, puesto que la dimensión de esta enfermedad, a la que ahora debemos añadir el agravamiento producido por el coronavirus COVID-19, como bien señala el Grupo proponente en su exposición de motivos, exige que se tomen las medidas necesarias, en colaboración y en coordinación con la Atención Primaria, para acometer la enfermedad. Por todo ello, insistimos en reiterar la necesidad de elaborar y reforzar políticas integrales sobre la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, la identificación temprana, la atención, el tratamiento y la recuperación de las personas que padecen esta patología.
Una de esas líneas de actuación, de las principales líneas estratégicas, debería ser la lucha contra el suicidio, con el objetivo de disminuir esta conducta con la prevención y la detección precoz.
Y en el actual escenario que vivimos, de pandemia por el coronavirus, entendemos que se debe prestar especial atención a esta tendencia de muertes por suicidios en tiempos de crisis sanitaria.
No queremos tampoco dejar de recordar que también hay que prestar especial atención a los menores, ya que son cada vez más los niños y adolescentes que llegan a presentar algún tipo de trastorno psiquiátrico. Somos muy conscientes de las repercusiones que este tipo de enfermedades suponen tanto desde un punto de vista sanitario como social y laboral, por lo que creemos primordial que la salud mental y la atención a los enfermos sean consideradas de una forma integral, vinculando las prestaciones sociales y las sanitarias. Debemos crear conciencia en la sociedad asturiana sobre la salud mental, con el fin de reforzar la respuesta frente a estas enfermedades mentales, recibiendo el apoyo de todos, sin estigmas, y centrados en promover la no discriminación hacia las personas con enfermedades mentales y la igualdad de trato. Manifestamos un rotundo rechazo a la discriminación, los estigmas y la desigualdad, con el fin de poder garantizar la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Hoy en día persisten estas situaciones de discriminación hacia las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

personas con estas enfermedades, a pesar de que es verdad que ha habido mejoras en la protección de sus derechos.
En el Partido Popular, creemos que es imprescindible, por tanto, incrementar el conocimiento frente a estas enfermedades, siendo este uno de los objetivos fundamentales de prevención que se deben contemplar. Creemos que el diagnóstico precoz es fundamental para evitar nuevos casos. Como lo es también contar con la suficiente información a la que podemos acceder.
Para finalizar, y por este motivo, insistimos en que creemos imprescindible promover la igualdad de trato y la no discriminación de las personas afectadas y que estas iniciativas son una buena oportunidad para hacer partícipe a toda la sociedad asturiana. Con el trabajo de todos (Administraciones, instituciones, médicos, farmacéuticos, investigadores) y con el apoyo al imprescindible trabajo de las distintas asociaciones y entidades ello será posible, reiterando también hoy nuestro agradecimiento a los profesionales y familiares, por su dedicación constante y quehacer del día a día.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Pues, sí, vamos a continuar hablando de cosas importantes.
Habla usted de reevaluar o redimensionar los protocolos de atención y de prevención del suicidio ante las nuevas circunstancias, la irrupción del COVID en nuestra sociedad. Se empieza a ver ya una serie de efectos inmediatos, como la dificultad para concentrarse, la dificultad para dormir, la dificultad para desconectar de las noticias trágicas, las alteraciones en la conducta, la irritabilidad. Pero es que, además, los profesionales prevén un conjunto de efectos diferidos que ahora mismo, hasta cierto punto, van a ser o son imprevisibles.
Y es cierto, no se puede negar, algo que ha sido constatado tanto por Gobiernos como por profesionales, partíamos de un ámbito de un sector de la salud que venía ya con estrecheces y nos enfrentamos ahora a retos enormemente importantes. Retos que tienen que ver, además, con la obligación de distanciamiento social y la irrupción de la telemedicina en general en el sector médico, pero en particular en un sector en el que la atención humana ha sido concebida desde sus orígenes como la forma fundamental de tratamiento. Médicos y médicas que respiran el mismo aire y están en contacto con sus pacientes se siguen considerando como piezas fundamentales para el tratamiento de los trastornos mentales, tanto graves como severos, pero, en general, de todas las dolencias desde el punto de vista psicológico.
Se han realizado esfuerzos importantes, seguramente no suficientes, pero sí se han realizado esfuerzos. Se han puesto en marcha, como ustedes saben, líneas de atención telefónica para atender a las personas, a nuestros vecinos y vecinas durante esta situación, tanto a personas afectadas, a personas que estaban aisladas en su domicilio, a profesionales, cómo no. Se ha también implementado, seguramente que de una forma no exenta de dificultades, pero se ha implementado el protocolo que se aprobó en la Legislatura anterior de prevención del suicidio en todas las áreas sanitarias. Y se ha reforzado la coordinación entre Atención Primaria y hospitalaria, tal y como pide el proponente. Además, se ha implementado de forma notable la plantilla de psicólogos clínicos en Atención Primaria. Digo “notable”, no “suficiente”, seguramente es necesaria una mayor incorporación de estos profesionales, a juicio de la situación a la que tenemos que hacer frente.
Fíjense, cuando se realizaba la redacción del anterior Plan de Salud Mental, las personas ponían de manifiesto que lo que más “disconfort” les creaba desde el punto de vista emocional era la inestabilidad laboral y la ruptura de sus redes sociales y familiares, fíjense.
Justamente aquello en lo que más está incidiendo actualmente el COVID es aquello que más nos generaba confort desde el punto de vista emocional y más a salvo nos ponía, por tanto, de todas las dolencias de este ámbito.
Porque, efectivamente, la salud mental no depende solo, aunque sí de forma importante, del sistema sanitario, depende de la estabilidad económica, de la estabilidad social, de la estabilidad política, del nivel cultural y, tristemente, es verdad, están más destinadas a sufrir estas dolencias las personas que están más desprotegidas y que son más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. Ni que decir tiene, porque ya no me da tiempo, que en un día como hoy es, además, necesario recordar que la salud mental en general tiene un sesgo de género enormemente importante.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara.
Buenos días a todos y a todas.
Vamos a debatir aquí una cuestión que yo voy a empezar describiéndola como una situación rocambolesca, inexplicable, un fenómeno paranormal que están viviendo, que están sufriendo más de 126 familias en Asturies.
Vamos a hacer un poco de relato de los hechos.
En el mes de marzo, se decide, por cuestiones sanitarias, el cierre y el confinamiento de la población, por tanto, toda actividad humana queda suspendida, salvo aquellas fundamentalmente necesarias. Con esto, se arrastra en este caso a este colectivo concreto, insisto, sobre el que se está ejerciendo una enorme presión de manera absolutamente inexplicable y luego desarrollaré por qué.
Se cierran las cafeterías de los institutos porque se cierran los centros educativos, obviamente.
Cuando comienza el curso, con todas las medidas que se han establecido aquí, que se han defendido desde los ámbitos sanitarios, que se han defendido desde el propio Gobierno, las personas que trabajan en las cafeterías que estamos hablando, de familias individuales, no estamos hablando de grandes empresas o de grandes corporaciones, sino de familias que deciden, por una cuestión particular y personal, no necesitar un exceso de dinero para vivir, sino que con el dinero que ganan y obtienen en el trabajo honorable de asistir en una cafetería de un centro educativo, que acaba formando parte fundamental de él, deciden continuar sus vidas.
Bueno, las cafeterías no se abren, se decide no abrir.
Insisto en que era una situación rocambolesca porque, mientras las cafeterías de los centros educativos de Secundaria estaban cerradas, la hostelería general estaba abierta, y se daba la paradoja de que se decía: si están abiertas las cafeterías, puede haber transmisión, un foco de transmisión dentro de los centros educativos, pero nadie valoraba que el alumnado, que podía estar contagiado en ese momento sin saberlo, o ser asintomático, estaba pudiendo crear focos de transmisión comunitaria, que es muchísimo peor, en las cafeterías externas al centro educativo, porque el alumnado seguía saliendo.
No hubo respuesta de la Consejería a esta contradicción tan inmensa, nadie desde la Consejería de Educación fue capaz de responder qué era, por qué se estaba produciendo esta situación.
Sigue la injusticia, sigue la situación absolutamente rocambolesca, insisto.
Situación actual.
Hay personas que trabajaban en este ámbito, que nos consta, le consta a este Grupo Parlamentario, que están pidiendo alimentos en la Cruz Roja y que están utilizando los servicios de la Cocina Económica.
Es absolutamente inviable que esto esté pasando en Asturies, pero es más inviable y más rocambolesco que se esté permitido que esto ocurra cuando hay una solución, cuando hay una solución de un Gobierno estatal, que dijo: no vamos a dejar a nadie atrás, y nos encontramos con un parapeto aquí, en Asturies, que no sabemos de dónde viene, que está dejando a 126 familias, más de 300 personas, probablemente, que son dependientes de esas familias, las están dejando atrás de manera inexplicable. ¿Y por qué digo "de manera inexplicable"? Porque voy a leer lo que dice la ley, insisto, lo que dice la ley. El Real Decreto 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID, dice: "Además, en aquellos contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación como consecuencia de la paralización de los procedimientos de contratación derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y no pudiera formalizarse el correspondiente nuevo contrato, podrá aplicarse lo previsto en el último párrafo del artículo 29.4 de la Ley 9/2017".
Esto es un decreto del Gobierno de coalición, insisto, es un decreto del Gobierno de coalición, ¿y qué dice el artículo 29 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público? Dice en el apartado cuatro: "No obstante lo establecido en los apartados anteriores, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario". Se podrá prorrogar el contrato originario. Estamos ante una situación de pura, única y exclusivamente, voluntad política, absolutamente inentendible.
¿Por qué decimos que no vamos a dejar a nadie atrás y por qué en la Consejería de Educación existe esta cabezonería de no aplicar una ley, insisto, de un Gobierno de coalición que quiere lo mejor para toda la gente y que está permitiendo que no se prorroguen contratos cuando la ley lo dice? Inexplicable, absoluta y totalmente inexplicable.
Y esto no lo digo yo porque sea experta en leyes, porque no sé de leyes, sé tanto como un ciudadano o una ciudadana normal, lo sé porque este Grupo Parlamentario lo ha consultado y lo sabemos, lo que decimos es fehaciente, se está dejando atrás a gente de manera absolutamente injusta.
Y finalizo con esto: si este Parlamento asturiano no es capaz de resolver un problema fácil de resolver, si este Parlamento asturiano no tiene ni la más mínima decencia de responder ante las necesidades de nuestra gente, todos y cada uno y todas y cada una de las personas que nos sentamos aquí tenemos que ser consecuentes y tenemos que repensar cuál es nuestra labor. Esto es un ejercicio de voluntad política, por eso pido a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que, teniendo un instrumento en la mano, que, teniendo la ley en nuestra mano, que, sabiendo lo mal que lo están pasando estas personas, que, sabiendo que se puede resolver, por favor, se resuelva esta situación y se les prorroguen los contratos.
Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Se han presentado seis enmiendas: 11204 y 11205, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; 11213 y 11214, del Grupo Popular, y 11215 y 16, del Grupo Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Voy a intervenir brevemente, en nombre de mi Grupo, para expresar, desde luego, nuestro completo apoyo a la proposición no de ley de Podemos en relación con los concesionarios de las cafeterías de instituto.
Porque a perro flaco parece que todo son pulgas, dice el refrán, y parece que a la Consejería de Educación le saltan los problemas que no debería tener, a poco que la gestión técnico-administrativa de su Consejería fuera mínimamente aseada.
No voy a insistir en los argumentos ya expresados por la Portavoz que me precedió en el uso de la palabra, pero no tiene un pase que a más de 120 familias, 126 en concreto, que se ganan honradamente su vida prestando un servicio a la comunidad educativa, que exige considerables esfuerzos y sacrificios personales y materiales, se les haya mandado al limbo en el que se encuentran y no se les dé más solución que el socorrido e inveterado "vuelva usted mañana".
No se puede tratar así a estas familias trabajadoras, Señorías, y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa.
Hemos presentado, no obstante, dos enmiendas que paso a defender, señalándoles antes que cada una de esas enmiendas nos ha sido sugerida por la propia asociación que abarca el conjunto de los concesionarios de cafeterías de instituto.
La primera es una enmienda al punto primero, en la que se solicita que, habida cuenta de la situación, a estos concesionarios se les exima del pago del canon. Otros Grupos Parlamentarios también han presentado la misma enmienda, con lo que creemos que poco podemos añadir, en todo caso, reafirmar que la grave situación económica que están atravesando bien merece ese gesto de apoyo de la Administración.
Por otra parte, y aunque no es cosa de profundizar en este asunto, no se está dando la misma respuesta a esta problemática, más bien al contrario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Parece haber criterios distintos dependiendo de cada dirección del centro, lo que contribuye a añadir la sensación de caos a esta cuestión. Por eso presentamos una enmienda en la que se insta al Gobierno a dar una respuesta homogénea a los problemas derivados de la suspensión de las concesiones relativas al servicio de cafeterías de los IES, evitando tratamientos diferenciados para situaciones similares y garantizando la seguridad jurídica de todos los licitadores.
En todo caso, reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa y deseamos que la Consejería resuelva el problema de estas familias cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ:** Gracias, Presidente.
En este Grupo, ya hemos también denunciado la discriminación que sufren las cafeterías de los institutos asturianos por llevar nueve meses cerradas, concretamente, desde el 12 de marzo exactamente. Nos hemos reunido en varias ocasiones con la plataforma SOS Cafeterías de Institutos de Enseñanza Secundaria en Asturias, nos hemos manifestado con ellos, al igual que lo llevamos haciendo durante semanas con el resto de la hostelería, comerciantes y autónomos asturianos, y hemos exigido públicamente la rectificación tanto de la Consejera de Educación como del Gobierno asturiano.
En este Grupo, también solicitamos que se les prorroguen los contratos de concesión y bonificar o eximir a estos concesionarios del pago del canon, ahí nuestras enmiendas de adición a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Asturies, donde estamos de acuerdo en el sentir de esta iniciativa.
Señorías, lo decían mis anteriores compañeras, estamos hablando de 84 cafeterías; estamos hablando de un Gobierno socialista que lleva nueve meses asfixiando a 126 familias, de las cuales un 80 % son autónomos que, a su vez, generan un 20 % de empleos directos.
No se entiende, Señorías, que el Principado no haya abierto estas cafeterías de los institutos, mientras el resto de la hostelería sí ha accedido a la reapertura de sus locales. Estas familias se sienten completamente abandonadas por el Gobierno, por eso lo único que pedimos es justicia, que es el mismo trato para todos.
¿Cómo pueden explicar que estas personas lleven nueve meses sin cobrar, sin ingresar un solo euro, pero lleven nueve meses pagando religiosamente los impuestos? Díganme, señores del Gobierno, si no están ustedes asfixiando a 126 familias asturianas.
Señores, ustedes duermen, ellos no duermen, lo dicen, y cito textualmente: “Estamos sin ayudas, estamos sin dormir, estamos en una situación desesperada”.
Esta gente lo único que busca es trabajar. Este Grupo Parlamentario somos conscientes de que la pandemia se ha cebado con la sociedad, que se ha cebado con la hostelería, con el pequeño comercio y con los autónomos, pero también es cierto que, si abre el resto de la hostelería, por qué estas familias, por qué las cafeterías de estos institutos no pueden gozar del mismo derecho.
Por lo tanto, Señorías, hay que decir que esto es una vergüenza y que, en cuanto se pueda volver a abrir la hostelería, entendemos y deseamos que también lo puedan hacer las cafeterías de los institutos. Lo decía antes la compañera, efectivamente, es que se está poniendo en riesgo la comunidad educativa. Es decir, estamos hablando de unos profesores, de unos directivos y de unos alumnos que sí pueden tomarse un café, un pincho en la cafetería del instituto porque se garantizan la higiene y la salubridad, mientras que están asumiendo el riesgo a lo mejor de la salida del recreo, de poder ir a diferentes cafeterías, a diferentes comercios y a lo mejor asumir el riesgo de venir infectados sin saberlo, sin saber tampoco de dónde procede ese contagio y poder compartir ese contagio con los compañeros. Por lo tanto, el riesgo está siendo mayor. No estoy diciendo con esto que el bicho esté fuera y no dentro, pero, si no está fuera porque lo están garantizando con las medidas de higiene los hosteleros, también lo están garantizando los compañeros que rigen las cafeterías de los institutos.
Por lo tanto, pedimos, efectivamente, ese contrato, esa prórroga de dos años, en atención a la concurrencia de las circunstancias sobrevenidas y excepcionales de fuerza mayor como es esta pandemia, porque lo dice la ley, y también pedimos eximir o bonificar la concesión a los concesionarios de las cafeterías de los centros de pago del canon concesional hasta que resulte necesario alcanzar el equilibrio económico de esta concesión.
“Ningún asturiano atrás”, ese es el lema del que tanto presume esta Legislatura…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Hurlé.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ:** … el Gobierno asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ:** Adquiéranlo de una vez por todas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Observo gratamente que la señora Rodríguez trae hoy una propuesta para prorrogar las concesiones de las explotaciones de las cafeterías de institutos, pero me deja perplejo, sobre todo, me dejan perplejo la intervención que ha hecho la señora Rodríguez y la intervención que ha hecho la señora Vallina porque tuvieron la oportunidad de hacer esto hace un mes, de votar a favor de una propuesta de resolución de Vox, en concreto, una propuesta de resolución que paso a leer porque aquella propuesta de resolución decía: "Se prorroguen las licencias actuales de las cafeterías de los institutos por lo menos un año, se suprima el canon en un ejercicio para las cafeterías de los institutos, puedan las citadas cafeterías abrir de forma inmediata para dar el servicio de restauración licitado a los institutos". Esto podían haberlo hecho hace un mes y no lo hicieron, así que no sé si lo que ahora pedía como decencia fue lo que no hicieron ustedes en su día. ¿Faltó decencia en su votación hace un mes, qué ha cambiado en el plazo de un mes para que hayan votado en contra de las cafeterías hace un mes y ahora traigan una propuesta que se queda bastante parca en la que solo piden eso, que se prorrogue la propia concesión, cuando en su día pedíamos que se prorrogara la propia concesión, que se dejara entrar en actividad inmediatamente porque se había acreditado que no eran focos de contagio y que, además, no tuvieran que devengar el canon concesional? ¿Qué cambió en un mes?
Yo creo que la forma de enfrentar la política nos distancia muchísimo, yo por lo menos personalmente pido que cuando me pasan una PNL supriman el partido que la propone y su firmante, el Diputado firmante, yo creo que ustedes hacen completamente lo contrario, piden que borren el contenido entero de la PNL y que les pasen solo el nombre del partido proponente porque si no no se entienden muchas de sus votaciones. Lo que hicieron hace un mes, votando en contra de las cafeterías, y lo que piden hoy, que se vote a favor de ellas.
Es una lástima que al final el juego político, que por lo menos trasladan, es votar en contra del adversario político antes que beneficiar a los ciudadanos, como se podía haber hecho hace un mes y ya lo habríamos discutido y votado.
Por cierto, aquella resolución se votó en contra por parte de Podemos, por parte del Partido Socialista, aquí está el voto del señor Barbón, por parte también de Izquierda Unida y votaron a favor de las cafeterías ya hace un mes de los institutos Partido Popular, Foro y Ciudadanos y Vox, que la proponía. Podían haberlo hecho hace un mes.
Proponemos dos enmiendas que creo que son bastante razonables y es que, no habiéndose acreditado que los focos de contagio se producen en la restauración y menos aún en las cafeterías de los institutos, porque al final los chavales están consumiendo, pero en los bancos de fuera de los institutos, y ahí sí que se puede producir una propagación, que se abra de forma inmediata el servicio y no dejarlo como se plantea en alguna enmienda, al capricho de lo que decida el Gobierno porque hasta el propio Presidente del Principado ya nos confirmó que se cerraban actividades a sabiendas de que no eran foco de contagio, simplemente, para conseguir aquello que no le permitía la ley, que era el confinamiento domiciliario.
Y también proponemos una enmienda de adición en la que se suspenda el devengo del canon concesional.
Creemos que esas dos enmiendas mejoran la propuesta que nos realiza hoy, son más ambiciosas y permitirían que estas personas empiecen a ganarse la vida desde mañana mismo, no como planteaba usted, esa prórroga en la concesión para que puedan pedir préstamos, porque al final estamos apretándoles todavía más la soga al cuello. Dejémosles trabajar, una vez que se ha acreditado que los focos de contagio no se producen en la hostelería.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Señora Rodríguez, votaremos a favor de la proposición no de ley que presenta su Grupo Parlamentario.
Usted, además, en su defensa de la proposición no de ley, sacó a colación también una cuestión jurídica que puede ser una solución que aplique el Consejo de Gobierno, pero incluso independientemente de ello, yo creo que es tarea del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario que también sustenta al Gobierno y todavía no la han realizado articular las vías jurídicas adecuadas para solventar este problema, que es muy real, que está sobre la mesa, me consta también que se han reunido con todos los Grupos Parlamentarios, también con el Grupo Parlamentario Socialista, y que, evidentemente, como todos, han recogido la situación dramática que están viviendo, ¿no? De hecho, unas cuestiones que ellos planteaban en todas las reuniones era que, por favor, nos pusiésemos de acuerdo para buscar y para articular esas soluciones, yo creo que eso es algo fundamental porque hay en otros lugares, hay, por ejemplo, diferentes ayuntamientos que con empresas que no han podido realizar lo que tenían encargado, sí, sin embargo, se les han facilitado ayudas y se ha llegado a determinados acuerdos.
La cuestión, el hecho objetivo, es que las cafeterías de los institutos llevan desde el 9 de marzo sin poder abrir y que se las ha mantenido en un limbo jurídico. Primero, por una cuestión de que la cuestión llegó, efectivamente, rápido y con falta de previsión, pero, posteriormente, también, nada sorprende ya de la Consejería de Educación, con cierta pasividad y cierta desidia. La iniciativa de la Consejería de Educación se ha convertido en poco más que en una rutina.
Lo que yo creo es que deberíamos estar pensando, efectivamente, en un protocolo sobre cómo poder abrir esas cafeterías y, sobre todo, en cómo podemos evitar tener a 126 familias durante ocho meses, que se dice pronto, son ocho meses, sin ofrecerles ni siquiera una respuesta a la pregunta que hacen, que es, ¿y nosotros, ahora qué? ¿Qué podemos hacer?
Entonces, lo que está claro es que hacen falta soluciones, ha propuesto una la señora Rodríguez, pero seguramente el Consejo de Gobierno tiene la capacidad de articular más, y lo que hace falta es sentarse, estudiar alternativas y, sobre todo, ofrecer respuestas porque estas familias lo que necesitan son respuestas. Y, desde luego, lo que no necesitan es buscarse un abogado o hacer la guerra por su cuenta.
Yo creo que esta Junta General, que los Grupos Parlamentarios y que el Consejo de Gobierno tenemos la obligación de dar una respuesta clara a estas 126 familias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.
Al respecto de esta PNL, me gustaría hacer dos consideraciones.
Por un lado, la parte normativa que puede amparar la petición de prórroga y, por otra parte, la sanitaria y de la apertura de las cafeterías.
Sobre el primer punto, se menciona aquí el artículo 34 del real decreto de medidas urgentes ante el impacto de la COVID-19, el cual nos remite al artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y también podríamos hacer referencia al artículo 290.
Aparentemente, pudiera parecer que la prorroga tendría encaje, dado que se ha producido un acontecimiento imprevisible para el órgano de contratación. Ahora bien, el mismo artículo establece que para dicha prórroga deben existir razones de interés público para no interrumpir la prestación y ese es el quid de la cuestión. Es la Administración la que debe declarar la esencialidad de la continuidad del contrato para la comunidad. La ley no enumera qué servicios son esenciales, no los detalla; por tanto, es una potestad administrativa y permite una interpretación subjetiva.
En román paladino, la Administración del Principado de Asturias debe mostrarse comprensiva con las circunstancias acaecidas por los concesionarios de las cafeterías de los institutos y actuar con predisposición y buena voluntad, en pos de favorecer la prórroga de esos contratos. La ley la habilita para ello.
Ahora bien, también es preceptivo señalar la totalidad de la norma, pues, si bien habilita esa posibilidad de una prórroga forzosa sin modificar las condiciones primigenias del contrato, esa no puede durar más de nueve meses, si el anuncio de licitación de un nuevo contrato no se hubiere publicado tres meses antes de la expiración.
Tal previsión es de una importancia capital, puesto que, si la Administración no ha publicado su anuncio de licitación de un nuevo contrato en el plazo requerido o si la situación de prórroga forzosa se prolonga más allá de esos nueve meses, el contratista tendría derecho a una aplicación de unos nuevos precios y tarifas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Por tanto, en correspondencia, nosotros pensamos que, bajo esa buena voluntad que le exigimos a la Administración del Principado para que sea laxa en la interpretación de la norma y considere el servicio de cafeterías como un servicio esencial, los contratistas deberían renunciar a solicitar, y creo que no tendrían problema, ese incremento de tarifas o de precios si se supera el plazo de los nueve meses.
Y, por otra parte, quería señalar un segundo aspecto respecto a la apertura de las cafeterías y a las medidas preventivas.
Por una parte, dadas las características de los usuarios de esas cafeterías y dado que hace apenas una semana la Consejería de Educación publicó las instrucciones de limitación de las actividades presenciales lectivas de los docentes, es decir, no dejamos pulular a los docentes por los centros educativos, no parece lógico que abramos unas cafeterías si estamos diciendo a los profesores que se vayan para su casa.
En todo caso, en todo caso, sí consideramos que, bajo las premisas de seguridad que interpretan, que pone usted en su propuesta en el segundo punto, las premisas de seguridad sanitaria, y dada esa buena voluntad que debe permanecer en esta situación que nos acontece, entendemos y, por eso, vamos a votar a favor de su propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Esta iniciativa que tenemos aquí, junto con la mayoría de los Grupos que han aportado enmiendas, queremos creer que pone de manifiesto el deseo real de solucionar un problema que existe actualmente con las cafeterías de los institutos, aunque la realidad es que es más difícil de lo que ustedes proponen, que se ha planteado. Y no sirven los planteamientos que se traen hoy aquí y lo saben.
La necesidad de que se solucione el problema es algo a lo que no somos ajenos y así lo hemos trasladado, pues somos conscientes de la situación tan compleja en la que estamos. El Gobierno está trabajando en la búsqueda de una solución acorde con la normativa y la legislación vigente, como no puede ser de otra manera, pero aquí han planteado una cuestión jurídica sobre un problema complejo que no aporta una solución posible, ni jurídica ni política, y menos aún una solución que se pueda dar en esta Cámara.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o algunas de ellas?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Aceptamos las enmiendas de Izquierda Unida, aceptamos las enmiendas del Partido Popular, no aceptamos las enmiendas de Vox.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir, el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir, el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
En los últimos 40 años, 36 años, España se ha regido por leyes de educación socialistas y, 4 años, por una ley de educación del Partido Popular.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El 26 de mayo de 2016, Pedro Sánchez ponía en Twitter, que también le gusta lo de Twitter, "vamos a derogar la Lomce y crear una ley de educación consensuada con la comunidad educativa". Fin de la cita. Por cierto, hablaba el señor Presidente de pacto educativo. Realmente, sí hace falta, sí hace falta, y la última mesa del pacto educativo se vino abajo porque el 6 de marzo de 2018 el PSOE se levantó y abandonó con la disculpa de que no se llegaba al 5 % del producto interior bruto. A ver los Presupuestos del Estado si llegan al 5 %.
Esta ley, si por algo se caracteriza, y créanme que yo leí el dictamen, enterito, las 112 páginas, además, intenté hacerlo con lectura comprensiva, que es muy sano leer y además entender lo que se lee, miren, esta ley, si algo tiene, es oscurantismo, tramitación encubierta, ponencias en que no dejaron entrar ni a los medios de comunicación, no hubo ni una sola comparecencia, algo que no pasó en todas las leyes educativas de la democracia. Y, es más, es la menos votada, que aquí tontos seremos algunos, pero no todos, porque aquí lo que cuentan son los votos, los 350 votos, no el número de partidos. Y es el proyecto de ley menos votado de la democracia. Sí, señor.
Oscurantismo, lo que quieran, no hay ni informe del Consejo de Estado, ni siquiera hay eso.
Y respecto al contenido, decía la Consejera ayer que la igualdad era el factor más relevante, pues lo más relevante debe ser la equidad porque igualdad es dar a todos lo mismo, equidad, a cada uno lo que necesita. Y aquí tenemos la mala costumbre o tienen la mala costumbre los socialistas en educación de igualar, igualar, sí, rasar siempre por abajo, y así se pierde la excelencia y así vamos al coladero de los aprobados.
O sea que la igualdad, no, equidad es lo que se necesita. Y la igualdad, la equidad también se tiene que contemplar para los alumnos de Educación Especial, para esos alumnos cuyas familias pierden la libertad de elección porque en la disposición adicional cuarta habla de centros de Educación Especial y está diciendo que se dotará a los ordinarios para que se trasladen los alumnos allí. Por cierto, qué presupuesto tienen ustedes para los centros de Educación Especial, díganme solo si llega a las cinco cifras, díganme solo eso. *(Comentarios.)* Bueno, el tono, no, me manda callar mi madre, normalmente. Libertad de elección de centro, pierden la libertad de elección de centro, pierden la libertad de elección de centro los alumnos de la pública, que eliminan el distrito único, que eso no lo dicen, eliminan distrito único, y va a ser quien diga la autoridad educativa, ya ese listado de preferencias desaparece. Eliminan la demanda social, eso no lo dicen, díganme un colegio de Asturias concertado que no admita a un alumno por no pagar una cuota voluntaria, dígame uno, dígame uno. *(Comentarios.)* Eliminan la demanda social. Ningún colegio concertado deja nadie fuera.
El español… Vamos a empezar por otra cosa, por la digitalización, porque digitalización es nombrar a los inspectores a dedo y eliminar la oposición y cambiarla por valoración.
Seguimos, ataca la enseñanza de la religión, ¿sabe qué problema hay?, que es que yo me la leí. Ataca la enseñanza de la religión, la arrincona, va a haber problemas judiciales porque no hay alternativa.
Desaparece la valoración del esfuerzo, ahora va a ser todo aprobado, da igual que un suspenso, que dos o tres, da igual. El equipo docente, el equipo docente, y luego llegaremos a lo que ya pasó y fui testigo…, *(Comentarios.)* y fui testigo, entre hace 10 y 17 años, de llamar a un centro porque repetían tres alumnos de sexto y no quedaba bien, y hubo que promocionarlos al instituto, yo estaba en ese claustro.
Los inspectores, a dedo, para que señalen bien todo.
Y vamos a la eliminación del español, porque se elimina, porque, mire, una lengua vehicular, una lengua vehicular es la que se utiliza en clase, entonces, sí, va a seguir habiendo clase de Lengua y Literatura Españolas, Castellanas, por ejemplo, en Cataluña, y esas clases se podrán dar en catalán, o sea, China lo pone y nosotros lo quitamos. Decía César Antonio Molina, ministro, "canallada, genocidio lingüístico", pero es de los mayores, de esos que hay que dejar de lado, no como la Ministra de Educación, que son 71 años y acaba de salir de las Juventudes Socialistas.
Esta ley va a durar lo que dure la Legislatura, o antes, si la tumban los tribunales. Esta ley es un ataque a la libertad y nos van a tener enfrente defendiendo esa libertad de la pública y de la concertada.
Gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
No me voy a extender mucho, porque creo que en esta PNL coincidimos plenamente, por lo menos, con la argumentación que hace el Partido Popular. Creemos que la libertad de los padres a elegir el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

centro educativo es un derecho irrenunciable, reconocido en la propia Constitución. Creemos en la calidad de la educación sin ningún objetivo más, simplemente la calidad, lo que se persigue. Creemos en el esfuerzo como factor decisivo del progreso social y en el español como lengua vehicular en la escuela, algo que nos une a todos y nos hace más fuertes. Creemos también en la defensa de los más vulnerables, con la defensa de la Educación Especial.
Quiero hacer aquí un paréntesis para que no quepa ninguna duda de que Vox apoya la Educación Especial.
Yo he sido candidato ya en 2015, la he apoyado siempre, todos mis compañeros la han apoyado y no conozco ninguna declaración pública de ningún cargo público de Vox que haya dicho que no apoya la Educación Especial.
Y quiero hacer un paréntesis aquí para volver a leer un párrafo del programa electoral del Principado de Asturias 2019-2023, que dice, es que lo redacté yo, además, "la Educación Especial es clave para una sociedad inclusiva. Vox apuesta por mantener los centros de Educación Especial. Serán los padres y los especialistas quienes decidan la mejor opción. Asimismo, Vox apuesta por la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en centros de educación ordinaria bajo el criterio de especialistas y la decisión de las familias". Se da la opción a las familias, con el consejo de los especialistas, para decidir entre una y otra educación, lo mejor para sus hijos.
Creemos que aquí sí que hay un consenso grande de la sociedad española y es un consenso grande para que esta ley no siga adelante. Es una ley que, como comentamos, ataca principios fundamentales y, como decía la señora García, sale con un voto más de los necesarios, probablemente el de Íñigo Errejón, el de la famosa beca *black*, una ley que sale con el menor apoyo de toda la democracia, la octava ley educativa ya. Y creemos que nace muerta y condenada a la propia supervivencia del Gobierno de coalición. Una vez que salga el propio Gobierno, esta ley será derogada por el siguiente Gobierno que acceda a las instituciones.
Hay cuestiones en las que el PP y Vox coincidimos plenamente, esta es una de ellas y por eso no quiero entrar en ninguna discusión más allá de lo que es el fondo de esta proposición no de ley.
Votaremos a favor, como no puede ser de otra manera, porque consideramos que, en cuestiones de Estado, como esta, debemos estar de acuerdo y obviar la crítica partidista.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Ya adelanto que votaremos a favor de la proposición no de ley.
Y hoy el señor Barbón debatía con dos Grupos Parlamentarios acerca de esta ley, pero, mire, una ley que, como ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto cambie el Gobierno la van a derogar, no puede ser considerada bajo ningún un concepto un éxito, sino que debe considerarse un fracaso. Además, como usted presumía del número de partidos que la aprobaban, es verdad que el respaldo parlamentario ha sido tremendamente bajo, y además se ha hecho de espaldas a la comunidad educativa.
Por ello, por ir punto por punto con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, la libertad de enseñanza, la educación concertada es algo que además en el caso del Principado de Asturias, en ocasiones, la justicia ha reiterado la libertad de los padres para decidir la enseñanza que quieren para sus hijos y, por ello, esa ley, si no la tumban los tribunales, efectivamente, nace muerta porque, en cuanto se cambie el Gobierno, se va a cambiar.
Lo de las escuelas especiales, independientemente de lo que diga un programa electoral de no sé qué año, yo creo que es absolutamente un disparate, y hemos tenido oportunidad, creo que a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de escuchar las palabras de un padre con una hija que está en un centro de Educación Especial y que hablaba de la importancia de estos centros, y repito, la ley se ha hecho de espaldas a la comunidad educativa y de espaldas también a los padres.
En relación con el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación mediante el sistema de oposición, evidentemente, fundamental.
En relación con el artículo 3.1 de nuestra Constitución, que, por los tonteos de un Presidente con los nacionalistas, tengamos que estar discutiendo acerca de si el castellano va a ser oficial o va a ser vehicular, yo creo que es una obviedad que no puede de otra manera ser más que oficial, el castellano.
Y, por último, en relación con la importancia de un pacto educativo, yo creo que es el gran fracaso de los sucesivos Gobiernos, independientemente del signo que sean.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Repito, que una ley de educación, o de cualquier otra cuestión, pero de educación especialmente porque va a marcar el futuro de muchísimas generaciones y por muchos años, nazca con la advertencia de que en cuanto se cambie el Gobierno se va a derogar esa ley, es un auténtico fracaso, y no puede ser considerado por ningún Grupo de esta Cámara como un éxito, ni muchísimo menos. En ese sentido, creo que la parte más importante es la importancia de ese pacto por la educación, de ese pacto educativo. Y esperemos que en algún momento se pueda llegar a ese acuerdo, a ese consenso que garantice una ley que perviva y que pueda ayudar a las generaciones venideras.
Estamos de acuerdo con todos los puntos de la proposición no de ley y, por ello, votaremos a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias.
Voy a ser breve, porque en muchas de las cuestiones que hoy se plantean en esta iniciativa ya tuve ocasión ayer de pronunciarme.
Voy a reiterarles nuestra posición, pero permítanme, en primer lugar, que les haga una pregunta: ¿por qué únicamente las derechas tratan de justificar todas sus absurdas posiciones políticas invocando el derecho a decidir?, un derecho que lo mismo sirve para justificar la segregación de Cataluña de España, que la libre elección de médico, de colegio, a cargo, eso sí, del erario público. Esa es la libertad de elección para ustedes.
No existe ese derecho de las familias a elegir el colegio donde estudien sus hijos a costa del contribuyente, léase la Constitución, señor Blanco; sencillamente, no existe. Existe el derecho de todas y todos y, especialmente, de niños y niñas a recibir la mejor educación y los poderes públicos tienen la obligación de garantizar el ejercicio de ese derecho de todos y de todas a la Educación, mediante una programación general de la enseñanza y mediante la creación de centros docentes. Ese es el mandato constitucional. También existe la libertad de cualquiera de crear a su costa centros educativos, que, en todo caso, tendrán que someterse en su programación pedagógica a lo que establezcan a tal fin los poderes públicos, y el derecho de las madres y los padres de llevar a sus hijos al centro educativo de su elección, pero no a costa del contribuyente, de la misma manera que existe un sistema de salud, gestión y financiación y garantía pública, que es el encargado de garantizar el derecho a la salud, y, al mismo tiempo, un montón de clínicas, hospitales privados, en los que los usuarios que así lo quieran pueden ser atendidos.
Y, por tanto, la única demanda social que en esta materia debe ser atendida es la de las ciudadanas y los ciudadanos que reclaman la construcción de un centro público educativo, un colegio o un instituto, porque hay suficiente cantidad de niños y niñas en ese pueblo o en ese barrio para requerir ese equipamiento, como, por ejemplo, el barrio Nuevo Roces, de Gijón, por ponerles un ejemplo. Esa es la demanda que los poderes públicos deben atender en la planificación educativa. O la de las madres y profesionales especiales en inclusión respecto a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
Y, miren, a este respecto, voy a decirles una cosa. Estoy convencida de que la Lomloe no supone, ni por asomo, una amenaza de desaparición de los centros de Educación Especial. Todos y todas sabemos que no es así y que los centros de Educación Especial han servido y sirven y seguirán sirviendo para garantizar el derecho a la educación de miles de niños y niñas. Lo que la Lomloe y la sensibilidad de la Administración educativa deben suponer es un esfuerzo en los recursos escasos que ahora se destinan a la educación inclusiva y, además, cumpliremos las recomendaciones de Naciones Unidas.
Y qué decir de la asignatura de Religión. Señoras y señores de la derecha, ¿de verdad que para que las niñas y los niños reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones y las de sus padres es necesario que compute en el currículo? Pues si para inculcar los valores cristianos, para que se conviertan en la guía de su conducta futura, tienen que demostrar lo que recuerdan del catecismo en un examen, van apañaos, así de claro.
Señores del PP, no les compro su argumento.
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** ¿Se acuerdan del pacto por la educación que les propuso Gabilondo? Ya salió antes. Desde luego, no iban a encontrar en el PSOE nadie más proclive al diálogo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

condescendiente con ustedes y, sin embargo, dijeron que, de pacto, nada, que cuando llegaran ya harían una ley para evangelizar y españolizar a todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vallina.
Gracias.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** ¿Cuál es la lengua vehicular en los colegios ingleses, franceses…?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario… *(Comentarios.)*
Silencio, por favor, señora Mallada. Oiga, están hoy muy alterados, guarden silencio en la intervención del resto de los parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Agradezco que no me invisibilice, y se lo agradezco en un día como hoy, y entiéndame que esto que voy a decir está profundamente enraizado en lo que quiero decir a continuación. Este es el segundo año, el segundo 25N, yo no vengo de negro y de malva porque sí, vengo de negro y de malva porque es un símbolo para las mujeres, el segundo año que no podemos, precisamente porque no se está respetando el derecho democrático y no estamos sabiendo representar a la mayoría de la ciudadanía, y eso lo sabemos, hemos visto las manifestaciones del 8 de Marzo, es el segundo año que esta Junta General no está empatizando con la sociedad y no leemos una declaración institucional de apoyo a las mujeres que han sufrido o que sufren violencia machista. Y esto ocurre porque la ley Wert, la ley menos votada y la ley menos apoyada por la comunidad educativa en general, prohibió en su momento o puso todas las trabas posibles para que las mujeres fuéramos educadas en esa libertad, que yo estoy de acuerdo con usted, señora García, pero vamos a ver cuándo y cómo pedimos libertad, porque aquí se pide libertad en la elección de centro, pero luego se les dice a las mujeres lo que tienen o no tienen que hacer con su cuerpo. No se les educa a las niñas, fundamentalmente a las niñas, fundamentalmente a las niñas, porque llevamos 92 mujeres asesinadas, fundamentalmente a las niñas no se les educa para que sean capaces de detectar una relación tóxica que puede acabar en un problema grave y un problema vital. Eso tiene que ver con una reforma de la educación. La ley Wert esto lo había eliminado y es de obligado cumplimiento por los poderes públicos, es de obligado cumplimiento por la gente que sí creemos en los derechos, volver a introducir esto en una ley educativa que proteja fundamentalmente a nuestras niñas y que genere relaciones entre niños y entre niñas, entre seres humanos, relaciones igualitarias y relaciones sanas.
Esta Diputada que habla es cristiana y lo dice abiertamente sin ningún problema. Y cuando digo que soy cristiana es porque estoy bastante cansada de que algunos partidos políticos se arroguen el derecho de explicar lo que es o no es la religión. Y yo como cristiana quiero que la educación pública sea laica, porque quiero, de la misma manera que tuve mi derecho a elegir qué religión o qué conceptos quiero mantener y quiero seguir, quiero que lo tengan exactamente el resto de los niños y de las niñas y en este planeta pensar que existe solo una religión es simple y llanamente querer ver el mundo a través del agujero de una aguja, y eso es un error gravísimo, sobre todo, para quienes nos sentamos aquí.
Voy a continuar. Dijo la Portavoz del Partido Popular a la pregunta al Presidente, lo dijo la Portavoz del Partido Popular, acusó a la actual Ministra de haber gozado de una educación elitista cuando se refería a la concertada, porque aquí el problema… *(Comentarios.)* Voy a terminar, tienen ustedes una costumbre de intentar interrumpir constantemente, no sé por qué…

El señor **PRESIDENTE:** Es cierto, a ver si respetamos el turno de intervención.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente, porque o me cortan permanentemente y no me dejan terminar o aquí se monta siempre un guirigay. Voy a terminar, si puedo terminar.
Decía que el problema que hay aquí es que lo que se está atacando es la educación y se terminó, no es la educación pública versus la concertada, es la educación, porque solo la educación pública, la educación que emana del dinero de los fondos de toda la gente, es lo único que puede garantizar que los niños y las niñas tengan la educación que tienen que tener, porque la educación pública es sí, la educación concertada es quizás, puedes entrar o puedes no entrar, es un puede, pero aquí no se niega la educación privada, quien quiera libertad para la educación privada que tenga educación privada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Y, es más, les digo, en la educación pública yo no sé cómo lo ven ustedes, la educación concertada, que recibe fondos públicos, contrata a las personas a dedo y no está rigiéndose por la bolsa, por ejemplo, de interinos e interinas, que son las personas que trabajan en la educación pública y que han tenido que pasar un examen.
Sin duda alguna, la educación pública es la mejor, no me da tiempo a terminar, la mejor en el sentido democrático hablando. No sé si los colegios bilingües de Madrid les parecen, cuando tienen como lengua vehicular el inglés, que están atacando el español, de esto no hablan nunca.
Y termino, la educación inclusiva es un concepto amplio por el que tenemos que trabajar y pelear y esta ley lo hace.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA:** Gracias, señor Presidente.
Ocho leyes orgánicas de educación desde la aprobación de la Constitución, ese es nuestro fracaso como país, la imposibilidad de pactar una ley educativa estable y consensuada. Y si hay un ámbito que exige una política de Estado es la educación.
Ahora, con la que está cayendo, se pretende aprobar una ley con nocturnidad y alevosía, una ley que no se ha hablado con nadie, sin la comparecencia de expertos e implicados, la primera ley educativa sin el dictamen del Consejo de Estado, que ya sé que no es preceptivo, pero es una ley que puede atentar contra los derechos fundamentales y que seguramente será recurrida ante el Tribunal Constitucional. Por tanto, es una ley que ya nace muerta y va a tener una vigencia desgraciadamente muy corta, como el resto de las leyes educativas.
Seguimos debatiendo sobre la titularidad de la escuela, sobre cuál debe ser el idioma vehicular o sobre qué valores morales deben enseñarse. Por cierto, señora Vallina, ayer usted aquí, en esta sala, pidió que se estudiasen valores cívicos y derechos fundamentales democráticos por los alumnos asturianos. Espero que pida lo mismo para los alumnos cubanos.
Seguimos en debates que impiden hacer un pacto educativo. Después de 40 años, seguimos con el laberinto ideológico, y así nos va. Tenemos la tasa de abandono escolar más alta de Europa, el 18 %.
Como repite el filósofo Eduardo Marina, una ley no cambia la educación, la educación cambia si cambia lo que sucede en las aulas.
Señorías, la educación tecnológica ya está aquí. En el futuro, los alumnos no van a tener que demostrar lo que saben, pues la información va a ser de fácil acceso, sino lo que comprenden. La educación a distancia requiere recursos y una ratio de profesor más baja, más personalización, y Asturias tiene una oportunidad. La quiebra de los valores de esfuerzo y mérito a quienes va a perjudicar es a los alumnos con dificultades porque, sin la exigencia, no se podrán detectar esas dificultades, y también a los más desfavorecidos, porque, si en la escuela no se les proporcionan conocimientos, no podrán encontrarlos en otros sitios. ¿Se imaginan ustedes no participar en una maratón y que les dieran la medalla de oro como el que quedó el primero?
También los alumnos más vulnerables van a ser los más afectados por la eliminación del español como lengua vehicular, pues bien se encargan las clases nacionalistas adineradas de mandar a sus hijos a colegios privados para que se lo enseñen.
La eliminación de los centros educativos de Educación Especial a medio plazo para potenciar la enseñanza inclusiva puede quedar muy bien, pero todos sabemos que no se sostiene ni en términos económicos ni en términos funcionales.
Señorías, no puede confundirse escuela pública con escuela estatal. La titularidad no define la condición sustantiva de la escuela. Puede haber centros concertados que cumplan mejor los rasgos definitorios de la educación pública que los mismos centros públicos.
Y, por último, lo que sí es una hipocresía es proclamar el discurso de la gratuidad y no cubrir los costes educativos necesarios de la escuela concertada. Lo que sí es una hipocresía es proclamar la igualdad salarial por el mismo trabajo y no acordarse de la equiparación salarial de las profesoras de la enseñanza concertada.
Para finalizar, quiero recordarles, Señorías, que, sin el pluralismo político que produce la libertad de la enseñanza, todos los centros educativos tendrían el mismo ideario. Y eso nos llevaría a tener una sociedad…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

El señor **FANJUL VIÑA:** … uniformada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fanjul.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Decía Machado que la verdad es lo que es y sigue siendo verdad, aunque se piense al revés.
Por favor, Señorías, para estar en contra de una iniciativa no hace falta utilizar la falsedad, ¿vale?, simplemente con no estar de acuerdo…
Uno. La responsabilidad de garantizar la educación es del Estado, no podemos exigirle a una institución privada que abra un centro educativo en un barrio o pueblo determinado, al Estado, sí, porque es su obligación garantizar la educación de todos. El derecho a elegir no se cuestiona en la Lomloe. Los conciertos educativos fueron creados por un Gobierno socialista en 1985 y, desde entonces, permanecen estables. De hecho, los sueldos del profesorado de la enseñanza concertada los realiza directamente la Administración mediante pago delegado. La LODE y la LOE ordenaron y regularon de una forma equilibrada la cooperación con la enseñanza concertada, para poder asegurar y extender la oferta educativa. Volver a ese equilibrio es absolutamente necesario.
Dos. La base para garantizar la elección de centro es la Constitución y el sentido común. Los poderes públicos tienen una responsabilidad directa en el derecho a la educación. Que la Administración verifique que los centros sostenidos con fondos públicos no discriminan a nadie ni por sus condiciones socioeconómicas ni de cualquier otra índole es garantía para las familias.
Tres. Mire, hoy en día, con la Lomce, el artículo 74, su ley, señores del PP, no se escucha ni se informa a los padres, están fuera de la decisión sobre el futuro de sus hijos. Sin embargo, en la Lomloe se crea un marco para que las familias que así lo necesiten tengan opciones reales de elegir o incluso combinar ambas redes. Me refiero a la Educación Especial. Ahora, los padres sí serán tenidos en cuenta, ya que la Lomloe propone, en el artículo 74.2: "La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán (…) por profesionales especialistas (…) En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres…". En ningún caso se plantea el cierre de los centros de Educación Especial. Atendemos a las directrices de la ONU, que emitió duros informes y condenas a España.
La Lomloe mejora y aumenta las capacidades de los inspectores y no modifica el sistema de acceso a la función pública ni de docentes ni de inspectores.
La Lomce obligaba a elegir entre valores cívicos o virtudes religiosas. Independientemente de la formación moral y confesional, es razonable tener formación cívica y ciudadana, el carácter moral o religioso no puede suponer una ventaja o desventaja en el expediente académico. Ahora bien, la enseñanza reglada de la religión está garantizada en los centros de titularidad pública y en los sostenidos con fondos públicos. Las condiciones laborales del profesorado que imparte esta materia, que, les recuerdo, es seleccionado por la Iglesia, no por la Administración, no están afectadas.
Seis. Tienen un problema serio, ya lo vimos antes, en la intervención del Presidente, de comprensión de la Constitución, de verdad. Vuelvo a leer el artículo 3, a lo mejor, a base de repetir… Constitución española: "El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección". Ustedes introdujeron en la Lomce el concepto "vehicular". La Constitución no habla de lenguas vehiculares, aunque sí habla de la necesidad de proteger y respetar la diversidad lingüística de nuestro país.
Siendo Ángel Gabilondo Ministro de Educación, repetimos, y habiendo acordado un texto que promovía un pacto de Estado por la educación, la señora Cospedal lo impidió por razones absolutamente partidistas y fue la Lomce la ley más controvertida en su aprobación, no solo porque la aprobaron ustedes en solitario, también por la actitud de nulo diálogo del Ministro a cargo. Es absolutamente coherente que este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, tenga como objetivo legislativo la mejora de la educación pública. Lo que no tiene sentido es lo legislado en la Lomce, ley impuesta por el PP, que promueve, ampara y alienta la privatización de la educación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ronderos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Por cierto, dejan patente en esta iniciativa…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** … que les importa la educación pública nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ronderos.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR:** Muchas gracias, señor Presidente.
Queremos reiterar, antes de nada, nuestro apoyo a todos aquellos negocios que están cerrados, y nosotros consideramos sin motivo objetivo para que lo estén.
Y ya que la representante del Partido Socialista y el propio Presidente del Consejo de Gobierno nos daban lecciones sobre la Constitución, quiero recordarles el contenido del artículo 35 de la Constitución también, porque a lo mejor no lo comprendió adecuadamente el Consejo de Gobierno. Dice el artículo 35 de la Constitución: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, (…) y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia…". Y, además, voy a darles la interpretación del artículo, para que no tengan que ir a interpretarlo ustedes. Porque el derecho al trabajo, como parte de esta Constitución laboral, aparece configurado como un derecho dinámico, que comprende no solo su reconocimiento formal, sino también y principalmente el deber de los poderes públicos de promover su realización efectiva, no dice de garantizarlo, dice de promover su realización efectiva. No habla la Constitución en ningún momento de prohibir trabajar a los españoles, como hizo la resolución del 3 de noviembre del Consejo de Gobierno. Y por eso pedimos que se ampare la apertura de estos establecimientos, tanto del comercio minorista, que nos congratulamos de que el Principado siga los pasos que proponíamos hace ya casi dos semanas y permita abrir el comercio minorista, aunque creemos que es una media insuficiente, también solicitamos en esta proposición no de ley que se abran los centros deportivos, la hostelería y la restauración.
Porque a lo largo de estas últimas semanas hemos visto y comprobado que se apelaba a informes teóricamente técnicos y a otros dictámenes científicos para la adopción de estas medidas restrictivas, pero no los conocemos realmente. Y, de hecho, seguimos pensando que no han sido estos informes teóricamente científicos y técnicos los que determinaron el cierre de estos establecimientos, sino la arbitrariedad del Gobierno del Principado de Asturias, lo reconoció el propio Presidente, se cierran establecimientos que sabemos que no tienen brotes relevantes porque queremos conseguir otras cosas. Y eso, obviamente, es lo que se considera en derecho un fraude de ley, tratar de conseguir lo que la ley no te ampara. De eso seguro que sabe mucho el Vicepresidente.
Y, además, estas medidas, para más inri, generan un claro agravio comparativo, no solo entre actividades dentro de la misma comunidad autónoma, hay actividades que abren, otras no, tampoco se sabe muy bien con qué criterio se decidió una cosa y otra, generan también agravios comparativos entre las mismas actividades entre distintas comunidades. Asturias es la comunidad autónoma con mayores medidas restrictivas respecto a la hostelería de toda España, la mayor. Entonces, se crean desigualdades entre los españoles. Hoy los españoles, gracias a este Estado constituido sobre las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

comunidades autónomas, son más desiguales que nunca, no recibimos los mismos servicios en ningún sitio ya, ni tenemos los mismos horarios de hostelería, por ejemplo, en ningún sitio ya, cada vez somos más desiguales.
Y hay que reconocer el esfuerzo y la responsabilidad de estos comerciantes, de estos responsables de centros deportivos, de los empresarios de la hostelería, de los autónomos que llevan negocios de hostelería, porque en ningún momento se acreditó que los contagios o los brotes estuvieran allí. De hecho, para llegar al brote en los restaurantes, tenemos que bajar casi a un 2,3 %, no está a la cabeza de los brotes, y el resto de la restauración, los centros deportivos, 0,5 % de los brotes, y están cerrados. Estos son datos objetivos, los únicos datos objetivos que tenemos, y es que el mayor número de brotes precisamente no se produce en las actividades que su Gobierno ha cerrado.
Siendo esto así, y siendo estos datos objetivos y no decisiones políticas que cierran establecimientos que no tienen brotes relevantes, creemos que, además, estas medidas no se han adoptado siguiendo los criterios proporcionales que mandata, por ejemplo, la Ley General de Salud Pública, se deben adoptar medidas proporcionales para evitar el daño que se pretende evitar, valga la redundancia. Y tampoco creemos que son las medidas menos perjudiciales para la libre circulación de las personas, de los bienes y de la libertad de empresa, como establece la propia Ley de Salud del Principado de Asturias. Ha restringido la movilidad, se han instaurado toques de queda, se han establecido cierres perimetrales que está demostrado que son perjudiciales para evitar los contagios, que al revés, que incrementan las tasas de contagios, y tratan de contentar a estos empresarios cerrados, que no pueden ganarse la vida, que no pueden llevar un sueldo a su casa, que no pueden comprar material escolar para sus hijos, que genera mucho malestar dentro de la propia familia, tratan de contentarlos con unas medidas económicas que son claramente insuficientes y llegan tarde. Llegan tarde, además, porque muchos ya se quedaron atrás, no sé si son conscientes de que muchos de estos negocios ya no van a volver a abrir y para esos que se arruinaron definitivamente y no van a volver a abrir, para esos, no hay ninguna ayuda, deberían estar incluidos también en este paquete de ayudas, a ver qué paquete de ayudas aprueban en los Presupuestos.
Y es una lástima que los trabajadores, muchos de ellos, salgan hoy a la calle a protestar para que se les deje trabajar, no salen a la calle porque dicen que les explota un empresario, salen a la calle a protestar porque un Gobierno les prohíbe trabajar, cuando está demostrado que los contagios no se producen en estos centros de trabajo.
Por eso, si los Diputados que estamos aquí, en esta Cámara, consideramos que los asturianos son adultos responsables, creemos que debería votarse a favor de esta PNL. Si los Diputados de esta Cámara consideran que los asturianos no son adultos responsables para responsabilizarse de su propia salud y de la de sus familiares, voten en contra.
Yo les solicito el voto a favor para que estas personas puedan seguir ganándose la vida.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago):** Muchas gracias, señor Blanco.
Se ha presentado una enmienda, la 11220, del Grupo Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
En primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Conscientes de la crudeza con la que la segunda ola ha golpeado a Asturias, han sido ya numerosas las ocasiones, a lo largo de estos últimos meses, en las que este Grupo Parlamentario ha manifestado su preocupación por la difícil situación económica que atraviesan nuestros autónomos y empresarios, especialmente de algunos sectores, como son el comercio, la hostelería, la cultura, el ocio, pero muchos otros hay también.
También han sido numerosas las veces en las que les hemos pedido al Presidente y a su Gobierno que hiciesen públicos los datos en los que se basan sus decisiones. De hecho, cuando se cerró la hostelería, este Grupo Parlamentario registró una solicitud de información, precisamente el 19 de octubre, en la que solicitábamos los datos relativos a los contagios y brotes relacionados con el sector de la hostelería en Asturias.
Hicimos esta solicitud porque entendemos que disponer de unos datos claros es la forma más sencilla de que los empresarios y los ciudadanos en general entendamos que haya que aplicar medidas de restricción en un sector u otro. A día de hoy, no hemos recibido esa información.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Y hace exactamente una semana esta Portavoz le pedía al Presidente que establezca cuanto antes y con claridad los baremos de contagios y procedencia de los brotes que motivarán futuros cierres y de qué sectores, y también que se informara a los afectados de qué ayudas percibirían por sector, cuándo las recibirían y durante cuánto tiempo, cada vez que se decidiese cerrar los negocios.
Porque lo que hemos vivido en estas últimas semanas nos ha llevado a pensar que las medidas restrictivas impuestas no se han tomado basándose en criterios epidemiológicos claros y transparentes, y además tampoco han ido acompañadas de compensaciones económicas a los afectados, que es lo menos que se puede esperar cuando a una persona le obligan a no trabajar.
¿Se imaginan que le dijeran a cualquier trabajador, da igual, de empresa pública, privada, de la Administración, que no puede ir a trabajar y que tampoco se le va a pagar por no ir? Pues esto es lo que han estado sufriendo durante estas últimas semanas muchos autónomos y empresarios: incertidumbre, desesperación e indefensión.
Ahora bien, lejos de los populismos que atentan contra la normativa sanitaria, lo que mi Grupo defiende, y por eso hemos presentado esta enmienda, es que, para la apertura de las actividades, se debe establecer, cuanto antes y con claridad, un umbral cuantitativo basado en indicadores sociosanitarios por debajo del cual se considere que se ha reducido la expansión del virus y se puedan, por tanto, reabrir las actividades recogidas en la resolución de 3 de noviembre del 2020, en condiciones de seguridad sanitaria para todos los asturianos.
Y quiero matizar, además, que no queremos excluir a ningún sector, como han hecho los señores de Vox, que en su propuesta hablan solamente del comercio minorista, la hostelería y los centros deportivos.
También indicamos en nuestra enmienda que el mantenimiento de las medidas restrictivas ha de estar supeditado a la disposición efectiva de compensaciones económicas preceptivas en el plazo del mes siguiente a la resolución de su cierre, todo lo contrario de lo que ha ocurrido con otras ayudas, como la de los 400 euros de abril, que, aun así, siguen sin cobrar algunos de los autónomos que la han solicitado, ocho meses después.
En definitiva, lo que le pedimos es claridad en los datos a la hora de tomar decisiones, compensaciones económicas ágiles y efectivas, y también aprovecho para pedir coherencia a la hora de tomar decisiones porque cuando se publica en un BOPA qué actividad es o no esencial, para entendernos, si se puede abrir un negocio o no, esa decisión no debería generar debates y protestas en las calles como ha sucedido prácticamente todos los días en estas semanas. ¿Es más esencial una administración de lotería que una juguetería? Me gustaría realmente que alguien pudiera dar una explicación sobre esa decisión.
Y ya por finalizar, y dado que el Grupo proponente no va a aceptar nuestra enmienda, vamos a abstenernos en esta PNL.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, Presidente.
Señorías.
Señor Blanco:
Antes le decía también al Presidente del Principado lo absurdo que resultó el cierre del comercio porque en ningún estudio, más allá de por lo visto los datos que dan los expertos que citó, este aparece como un foco de contagio. De hecho, aparece como uno de los menos propensos al contagio.
Y yo le pedía también que trabajase desde ya en los protocolos que permitiesen reabrir la hostelería, y él me dijo que no estaban trabajando en ello, yo entiendo que estén empleándose a fondo con esta segunda ola, pero yo reitero que alguien habrá en la Consejera de Salud, algún asesor habrá que esté ya pensando en terceras olas, que esté ya pensando en qué indicadores van a marcar si se va a cerrar la hostelería o si va a haber restricciones en hostelería, algo que también dijo la Portavoz de Ciudadanos, y que me parece clave, muchas veces da la impresión, más allá de que, repito, haya citado a numerosos expertos que le están asesorando, da la impresión de que se toman las medidas sin tener en cuenta ningún criterio científico, sino cuando se ve sobrepasado por los acontecimientos.
Antes lo dije, en la Comunidad Foral de Navarra, sin cerrar el pequeño comercio, lograron doblegar los contagios, es verdad que con restricciones en hostelería y recurriendo a los test de antígenos, fuimos la última comunidad autónoma de toda la península que recurrimos a los test de antígenos,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Baleares y Canarias tardaron más, pero no es comparable la incidencia acumulada allí, porque son archipiélagos.
Estamos viendo lo que está pasando en otras comunidades autónomas. Repito, la Comunidad Foral de Navarra y otras, sin hacer ningún tipo de restricción en el comercio, lograron contener la curva y, además, lo lograron con bastantes semanas de antelación, al menos con dos semanas de antelación de lo que lo hizo el Gobierno del Principado de Asturias.
Me parece muy importante lo que ha dicho la Portavoz de Ciudadanos. Todas las medidas que sean tomadas por el Consejo de Gobierno deben estar claramente explicadas, deben estar claramente especificadas y deben atender a criterios técnicos y deben darnos los datos, necesitamos saber, cuando se produzca cualquier restricción, ya sea en hostelería o en cualquier otro sector, sobre la base de qué datos de incidencia acumulada, y por eso le digo que ya debería haber alguien en la Consejería trabajando en ello.
Y les pido también, por favor, que elaboren ya los protocolos que permitan reabrir a la hostelería, antes me decía el señor Barbón que no podía pensar ya en la desescalada, yo no le hablé ni siquiera de desescalada, yo hablé de tener los protocolos elaborados, a partir de qué nivel de incidencia acumulada del coronavirus van a permitir abrir la hostelería, solo en exterior, en interior también, con qué aforo, eso fue lo que le pregunté al Consejo de Gobierno, y es algo que me parece fundamental.
Entiendo o se puede entender la falta de previsión, la falta de preparación en la primera ola, pero ahora mismo ya no es justificable, digo yo que algo todos los Diputados, pero también el Consejo de Gobierno, algo habremos aprendido y además la sociedad, que en eso estoy de acuerdo con el Portavoz de Vox, la sociedad asturiana se merece también que se le trate como personas adultas y se merece que se le explique las medidas que se toman y que se le digan sobre la base de qué criterios.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** No vamos a entrar en este falso debate porque los Grupos de la derecha piden siempre dónde están los informes sanitarios. Yo creo que este es un debate falso, de postureo, porque esto no puede ser un debate político, hay que hacer caso a las recomendaciones sanitarias de los expertos y luego lo que tienen que hacer los políticos es paliar con medidas las consecuencias de esos cierres y de esas decisiones. En lo demás, no creo que ninguno aquí tengamos la capacidad médica para saber lo que decimos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Una época interesante donde los parlamentarios y los políticos tenemos que empezar a leer informes sanitarios y leer lo que hay, ¿no?
Este es el mapa de ayer de cómo está la situación en España de riesgo en relación con el coronavirus, *(El señor Diputado muestra los documentos que va citando.)* riesgo extremo en buena parte del país. Datos de hoy de Asturias, de la situación, indicadores de riesgo muy alto, en incidencia de siete días mayores de 65; mayores de 65 en catorce días, positividad, riesgo medio; casos con trazabilidad, ocupación de UCI, ocupación de hospitales, riesgo muy alto. Estamos en situación de riesgo muy alto, riesgo extremo en el conjunto de la situación epidemiológica. En Asturias seguimos, en los últimos datos del Ministerio de Sanidad, siendo la comunidad con mayor tanto por ciento de camas ocupadas por el COVID y la tercera en tanto por ciento de camas ocupadas de UCI COVID.
Esa es la situación sanitaria actual, tercera comunidad en números totales con más fallecimientos. Ese es el contexto, ¿no?, porque si no yo creo que no entendemos de dónde venimos y en qué situación estamos.
Y en ese contexto, claro, ¿cómo se ataja, cómo se actúa, qué dicen los artículos científicos, qué dice la Organización Mundial de la Salud que hay que hacer para atajar, digamos, un crecimiento del coronavirus? Reducir la movilidad. Y ¿cómo se reduce la movilidad? Por un lado, con restricciones sanitarias, restricciones que implican cerrar, implican restringir, y, por otro lado, con restricciones humanas, autorrestricciones, que, es decir, “oye, que esto es muy grave, iba a cenar con unos amigos en mi casa, que puedo hacerlo, pero no lo voy a hacer porque quiero reducir los riesgos de contagio”.
Eso son los dos factores que van de la mano, van de la mano esas restricciones, en un momento donde estamos en riesgo extremo, riesgo extremo, riesgo de saturación de las UCI, riesgo de saturación del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

COVID, con lo cual hay que actuar, por un lado, tomar medidas duras, donde se le dice a la población no solamente que hay que restringir, sino, "cuidado, que esto es muy grave". ¿Por qué a la gente cuando se estaba diciendo que era muy grave no le estaba entrando en la cabeza? Bueno, eso ya lo hemos discutido otras semanas, ¿no?, de cómo se llega a una situación donde la gente no está escuchando la gravedad de la situación, a pesar de que el Gobierno lo está diciendo, qué discursos fomentaron también eso, ¿no?
Por cierto, medidas de cierre, esto es el informe que hicieron de movilidad general y uso del transporte público, la reducción antes de los cierres perimetrales en la actividad no esencial, una reducción de la movilidad. Eso hubo, menos de movilidad, menos riesgo. Menos riesgo, por cierto, y datos de las últimas semanas, son públicos, los conocemos, reducción también del número de contagios. Bueno, eso es lo que había que hacer en ese momento.
Por cierto, otra gráfica del Ministerio de Sanidad, dónde se está contagiando la gente. Claro, evidentemente, cuáles son los focos de contagio, ¿no?, que también yo eso creo que tiene que estar en el debate público. Seguimos teniendo focos en el ámbito educativo, por cierto, más en Secundaria que en Primaria, es decir, probablemente fuera del instituto, a la salida, en las cafeterías donde hay o juntándose. Seguimos teniendo en residencias crisis de contagios y tenemos dos ámbitos tremendos, laboral, familiar y social, reuniones familiares, reuniones de amigos, donde seguimos teniendo contagios. También en el ámbito de, por cierto, hostelería, en la incidencia acumulada durante la pandemia, me parece, si no me equivoco, los datos: ocio nocturno, 2387 casos; hostelería, 2340. Ahí había un foco donde había que actuar.
Con lo cual, quiero decir, hay muchos ámbitos donde tenemos que actuar en ese sentido y es evidente lo que hay que hacer.
¿Eso quiere decir y eso justifica que cuando se hace un cierre no haya al momento compensaciones a los perceptores de actividades? Yo creo que no, creo que tiene que ir de la mano, claro, que el mismo día que se cierra tiene que haber una partida de ayudas que lleguen al momento y eso no lo hemos hecho, eso no puede volver a pasar porque es una cosa en un sistema de olas epidemiológicas, ¿no? Con lo cual, sí en las ayudas, sí en las compensaciones, que sean justas, pero también entendiendo y haciendo…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo, Señorías.
Nosotros creemos que aquí hemos llegado a esta situación, a esta lamentable situación, porque, desgraciadamente, nos ha tocado en desgracia un Presidente del Gobierno que está muchísimo más preocupado por su proyección, por su imagen, por las próximas elecciones, por los votos, por caer bien, por la animadversión o afinidad con los asturianos, por la empatía, está preocupado por esas cosas. Sacó el manual del sentimiento público y lo explota día a día y ha creado un personaje y ese personaje de padre Adrián, de papá Barbón es el papá de todos los asturianos y nos trata como a menores de edad permanentemente, permanentemente. Lleva desde principio de la pandemia tratándonos como a menores de edad, imponiendo medidas sin explicarlas y con mensajes permanentemente condescendientes con todos nosotros. Oiga, es que, incluso, yo a mis hijos les explico las cosas de otra manera, con más responsabilidad, no les trato como idiotas porque no lo son, son pequeños, no son idiotas, y el Presidente del Gobierno nos trata como a idiotas a todos los asturianos y eso es una falta de respeto a todos los asturianos, a un millón, menos uno, de asturianos, menos él. Una falta de respeto y esa falta de respeto no se la hace solamente a los que estamos en esta Cámara, es a todas las personas, que son la mayoría, lógicamente, que están fuera de aquí.
Y ese personaje que ha creado le ha llevado a estar en un callejón sin salida porque ahora mismo no tiene ni puñetera idea de lo que tiene que hacer. Hace un par de horas decía, aquí, en este Pleno, que, afortunadamente, gracias a las medidas del 3 de noviembre, a las medidas de cierre del 3 de noviembre, habían mejorado las cifras. Acaban de publicar ahora mismo los medios de comunicación asturianos que ha habido en las últimas 24 horas un repunte bestial, 400 nuevos infectados en 24 horas, en las últimas 24 horas. Es que tiene mala suerte hasta para eso, hasta para eso tiene mala suerte. Podía haber manipulado un poco más y haber dicho a los funcionarios que enviasen la información un poco más tarde. Pues, no, tiene mala suerte hasta para eso, se le escapó el dato.
No hay derecho a tratar así a los asturianos, no hay derecho a mentir o no contar la verdad así a los asturianos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Y con los cierres del decreto del día 3, hasta para eso también ha sido una chapuza. Lo han amparado ustedes basándose en un gabinete de expertos que han creado el día siguiente, el día siguiente, no estaba creado. BOPA del 4 de noviembre, día posterior al cierre, se designan los miembros del Comité Asesor y de Seguimiento del COVID de Asturias, al día siguiente.
Oiga, no saben manejar esto, no tienen ni idea de cómo manejar esto y están metidos, están arrinconados, están liderados por un loco que en este caso está cerrado en su papel de proyección pública queriendo hacernos creer a todos los asturianos que su principal preocupación —la preocupación no se la niego, la verdad— es ser el que tutela la vida de un millón de asturianos.
Pero gobernar es mucho más que demostrar el sentimiento de preocupación, gobernar es tomar medidas eficaces, respaldadas por informes científicos que demuestren que esas medidas son buenas para frenar la pandemia y ustedes no lo han querido hacer, no lo han querido hacer ni el 3 de noviembre ni el 18 de noviembre, no nos han querido decir a todos los asturianos por qué las medidas de restricción que han tomado son buenas para frenar los contagios porque tampoco han podido demostrar que los focos, porque no es así, que los focos de contagio están, por ejemplo, en los comercios. Con lo cual dan palos de ciego para sostener la leyenda del emperador que va desnudo por la calle y al final va a ser que cualquier día un niño le va a demostrar al Presidente del Gobierno que no, que no tiene razón, que va desnudo y que está haciendo el ridículo.
Así que, por favor, yo les pediría que se bajen si quieren del personaje, del personaje al que siguen, que es el personaje que ha creado el Presidente del Gobierno, Adrián Barbón, y que tomen medidas tratándonos como adultos, medidas justificadas, medidas que demuestren que las restricciones que quieran tomar, que nadie las niega cuando están documentadas, se tomen precisamente porque estén documentadas, y abandonen esta política de huida hacia ninguna parte porque nos lleva a todos nosotros, a una región entera, al fracaso.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes, ya.
Lo primero, antes de nada, creo que esta es la intervención más lamentable que he escuchado desde que estoy aquí y la mayor falta de respeto a una persona que se encuentra aquí, que es el Presidente del Principado de Asturias. No puede usted atreverse a llamar “loco” a nadie en esta pandemia, la locura es la suya.
Mire, todas las medidas aprobadas por el Principado a lo largo del mes de octubre y finalmente hasta la resolución del 3 de noviembre tienen como objetivo el limitar la movilidad. Creo que eso es evidente, creo que lo han dicho varios Portavoces.
Desde la resolución del 19 de junio, lo que se ha intentado y se ha hecho es plantear medidas de vigilancia, de detección precoz y de contención de la pandemia. En una comunidad que creo que hemos escuchado todos en varias ocasiones que es una comunidad altamente vulnerable. Primero, por no haber tenido una exposición elevada en la primera ola. Segundo, por una población más envejecida y, por tanto, más vulnerable. Y tercero, como todos los demás, por cómo afecta la estacionalidad en la transmisión de un virus respiratorio.
Se intensificaron varias medidas, se intensificaron medidas de protección como las alertas naranjas, el diagnóstico precoz, el incremento de rastreadores o llegar a ser la comunidad que más pruebas realiza por cien mil habitantes. Temiendo una cuestión, temiendo que el incremento de la curva fuese veloz, se tomaron medidas de forma precoz. Los decretos del 9, del 14, del 23, del 26 de octubre hasta llegar al del 3 de noviembre, todos ellos, todos ellos, anticipándose a las alertas, que, por cierto, existen y es el sistema de alertas estatal, anticipándose al nivel de alerta en el que Asturias estaba precisamente por contener la afluencia de enfermos en los hospitales, en las UCI, de la llegada de enfermos a los hospitales y a las UCI, aunque los casos que tuviéramos fueran inferiores a los de otras comunidades autónomas.
Expertos en Asturias han dicho muchas veces que el sistema que está siguiendo el virus en Asturias es parecido al de otros países de Europa. Creo que, en el último Pleno, el Presidente relató cuáles eran los cambios de incidencia que había desde el 1 de octubre al 17 de noviembre en algunos países.
Yo les voy a decir qué es lo que han hecho algunos países de Europa que precisamente no están gobernados por radicales izquierdistas, sino más bien, y en algunos casos, todo lo contrario.
En Irlanda, se decretó el confinamiento el 22 de octubre, el cierre del comercio no esencial y la hostelería, 258 casos en 14 días por cada 100.000 habitantes. En Francia, el confinamiento y el cierre del comercio no esencial y la hostelería, 29 de octubre, 634 casos. En el Reino Unido, el confinamiento

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

y el cierre del comercio no esencial y la hostelería, 14 de noviembre, 414 casos. En Bélgica, 30 de octubre, cierre del comercio no esencial y la hostelería, 1415 casos, esperaron lo mismo que hubieran esperado ustedes. Austria, confinamiento al principio leve, el 30 de octubre, el 14 de noviembre, confinamiento severo, cierre del comercio no esencial y la hostelería, con 852 casos. Les recuerdo que el Presidente de Austria no es un peligroso izquierdista, está más cerca de Vox que de nosotros. Dijo: "Desde el 23 de octubre, los casos han aumentado de forma explosiva, con una segunda ola cada vez más violenta".
El resultado en Asturias, el resultado en Asturias de estas medidas es que, de la semana del 10 al 16 de noviembre, de 505 casos hemos pasado a 330 en la del 17 al 23 de noviembre. Y que del 8 % de positividad hemos pasado al 5,9. Lo que no sabemos es lo que aquí hubiera pasado si les hubiéramos hecho caso a ustedes. Pueden ustedes vivir en ese universo paralelo, la salud de nuestros padres y de nuestros hijos no se lo puede permitir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **BLANCO URIZAR:** No la podemos aceptar, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Hemos finalizado el debate de los asuntos, vayan ocupando sus escaños, que en breve comenzaremos con las votaciones. *(Pausa.)*
Según lo convenido en la Junta de Portavoces, vamos a pasar a la votación para la cobertura de la vacante en el Consejo de Comunidades Asturianas.
La votación se efectuará mediante papeletas, en las que Sus Señorías escribirán el nombre del candidato o candidata o las dejarán en blanco.
Se introducen ahora las papeletas resultantes del voto telemático. *(Pausa.)*
El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):**
Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*
Ignacio Blanco Urizar. *(Vota.)*
María Dolores Carcedo García. *(Vota.)*
Luis Carlos Fanjul Viña. *(Vota.)*
Susana Fernández Álvarez. *(Vota.)*
Luis Ramón Fernández Huerga. *(Vota.)*
Reyes Fernández Hurlé. *(Vota.)*
María Gloria García Fernández. *(Vota.)*
Pablo González Menéndez. *(Vota.)*
Pedro Leal Llaneza. *(Vota.)*
María Teresa Mallada de Castro. *(Vota.)*
Daniel Marí Ripa. *(Vota.)*
Rafael Abelardo Palacios García. *(Vota.)*
Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*
Adrián Pumares Suárez. *(Vota.)*
Nuria Rodríguez López. *(Vota.)*
Mónica Ronderos García. *(Vota.)*
Ricardo Suárez Argüelles. *(Vota.)*
Ángela Rosa Vallina de la Noval. *(Vota.)*
Juan Manuel Cofiño González. *(Vota.)*
Adrián Barbón Rodríguez. *(Vota.)*
Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*
Ovidio Zapico González. *(Vota.)*
Pablo Álvarez-Pire Santiago. *(Vota.)*
Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*
(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** El resultado es de 5 votos para la candidatura de Francisco José Rodríguez Cubiella y 40 votos en blanco.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda elegido don Francisco José Rodríguez Cubiella vocal del Consejo de Comunidades Asturianas, para cubrir la vacante por lo que resta del período para el que fue designado el vocal que causó la vacante que ahora se cubre.
Votamos el punto dieciocho del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 20; en total, 44.
Votos sí: presenciales, 17; telemáticos, 15; en total, 32.
Votos no: presenciales, no hay; telemáticos, tampoco; en total, no hay.
Y abstenciones: presenciales, 7; telemáticas, 5; en total, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.
Votamos el punto veintiuno, que corresponde a la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental del Principado de Asturias.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
No hay votos en contra ni abstenciones, ni telemáticas ni presenciales.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.
Votos no: presenciales, 8; telemáticos, 12; en total, 20.
Abstenciones: presenciales, 5; telemáticas, 1; en total, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre apoyo a unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre la República de Cuba y Estados Unidos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 13; telemáticos, 13; en total, 26.
Votos no: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.
No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
No hay votos en contra ni abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos el punto veinticinco, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita, con las enmiendas 11204 y 11205, de Izquierda Unida, y 11213 y 11214, del Grupo Popular, incorporadas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 17; telemáticos, 8; en total, 25.
Votos no: presenciales, 8; telemáticos, 12; en total, 20.
Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en materia educativa para garantizar el derecho a elegir el acceso por oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación, el cumplimiento del artículo 3.1 de la Constitución y la consecución de un gran pacto de Estado por la educación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.
Votos no: presenciales, 13; telemáticos, 13; en total, 26.
Y no hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.
Finalmente, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de modificación de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el sentido de amparar la apertura de los establecimientos comerciales minoristas, centros deportivos, de hostelería y restauración.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Votos sí: presenciales, 8; telemáticos, 5; en total, 13.
Votos no: presenciales, 13; telemáticos, 13; en total, 26.
Abstenciones: presenciales, 4; telemáticas, 2; en total, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--J000000000049**